



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 23 de mayo de 2023

ACTA No. 35

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 12.09 horas del día martes 23 de mayo de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente. Muy buenos días damas y caballeros damos, inicio a nuestra transmisión el día de hoy para nuestra sesión, sean todas y todos bienvenidos a esta su Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, daremos inicio a nuestra sesión ya las recomendaciones dadas anteriormente, muchas gracias también al acompañamiento de nuestra Policía Nacional y por supuesto a las personas que siempre nos acompañan, las ministras y los ministros que ya están por aquí acompañándonos a las y los H. representantes de la Comisión Séptima, a nuestro equipo administrativo y desde esta Mesa Directiva les deseamos a todos un feliz día, a nuestras y nuestros televidentes adultos jóvenes y niños que nos están viendo en sus casas o a través de los dispositivos en nuestra señal de YouTube que están muy atentos a lo que está ocurriendo aquí en nuestra Comisión, vamos a dar inicio señor Secretario muy buenos días abra registro por favor. Señor Secretario sírvase verificar quórum por favor.

El Secretario. Con gusto señor Presidente siendo las 12:09 del día de hoy martes 23 de mayo procedemos hacer verificación del quórum para dar inicio a esta sesión.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITHH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

H. Representante Gerardo Yepes Caro. Secretario presente, y aprovechar para informarle al señor Presidente que debo retirarme de la sesión porque hay bancada del partido Conservador.

El Secretario. Presidente, contamos con quórum para iniciar la sesión y decidir.

El Presidente. Muy bien ábrase la sesión señor Secretario, dé lectura al orden del día.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Orden del día para hoy mayo 23 de 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo de 2023 al 20 de junio de 2023)
artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha. mayo 23 de 2023

Hora. 12:09 Horas

Lugar. Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

III.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Continuación del debate del proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara iniciado el día 25 de abril de 2023

proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara “Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con los proyectos. 340 de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud”; 341 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)”; 344 de 2023 Cámara “Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud”

Autores. Ministra de Salud y Protección Social CAROLINA CORCHO MEJIA, los HH.RR. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA y los HH. SS. ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Radicado. febrero 13 de 2023.

Publicación proyecto de Ley. Gaceta 68 de 2023

Radicado en Comisión. febrero 17 de 2023

Ponentes Primer Debate. ALFREDO MONDRAGON GARZON, GERMAN ROGELIO ROZO ANIS, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, GERARDO YEPES CARO (Coordinadores Ponentes), GERMAN JOSE GOMEZ LOPEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, BETSY JUDITH

PEREZ ARANGO, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ. Designados el 23 de febrero de 2023. Nota. Designados los mismos ponentes el 22 de marzo de 2023, al presentarse acumulación de proyectos.

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 283 de 2023 (mar. 31-23)
Gaceta No. 290 de 2023 (abril. 12-23) (negativa) (Corzo - Pérez)
Gaceta No. 323 de 2023 (abril. 13-23) (rozo)

Publicación enmienda: Gaceta No. 338 de 2023 (abril. 18-23) (Mondragón, Alfonso, Vargas, Gómez)

Publicación Carta Aclaratoria. Gaceta No. 480 de 2023 (mayo 15-23) (Mondragón, Alfonso, Vargas, Gómez, Lopera, Chaparro, Quevedo, Ávila)

Ultimo anuncio. mayo 16 de 2023.

proyecto de Ley No. 367 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo de Trabajo, Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales”

Autores. Ministra de Trabajo, Doctora GLORIA INES RAMIREZ RIOS, HH. RR. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO, los HH. SS. ALEXANDER LOPEZ MAYA, GLORIAM INES FLOREZ SCHNEIDER y otras firmas.

Radicado. Marzo 16 de 2023.

Publicación proyecto de Ley. Gaceta 174 de 2023

Radicado en Comisión. marzo 24 de 2023

Ponentes Primer Debate. MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS (Coordinador Ponente), GERMAN JOSE GOMEZ LOPEZ, VICTO MANUEL SALCEDO GUERRERO, HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. Designados el 31 de marzo de 2023.

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 491 de 2023 (mayo 17-23) (Salcedo)
Gaceta No. 492 de 2023 (mayo 17-23) (carrascal, López y otros)

Ultimo anuncio. mayo 18 de 2023.

proyecto de Ley No. 325 de 2022 Cámara–001 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”

Autores HH. SS. NORMA HURTADO SANCHEZ, JOSE DAVID NAME CARDOZO.

Radicado. julio 20 de 2022.

Publicación proyecto de Ley. Gaceta No. 874 de 2022 – 1659 de 2022

Radicado en Comisión. febrero 03 de 2023

Ponentes Primer Debate. VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (Ponente único). Designado el 01 de marzo de 2023.

Ponencia Primer Debate. Gaceta No.201 de 2023 (mar. 17-23)

Ultimo anuncio. mayo 16 de 2023.

proyecto de Ley No. 295 de 2022 Cámara - 028 de 2021 Senado “Por el cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones”

Autores HH. SS. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA, IVÁN CEPEDA CASTRO, WILSON ARIAS CASTILLO, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, GUSTAVO PETRO URREGO, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, ISRAEL ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE, JULIÁN GALLO CUBILLOS, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, SANDRA RAMÍREZ LOBO y los HH. RR. CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, MARÍA JOSÉ PIZARRO

RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, FABIÁN DÍAZ PLATA.

Radicado. julio 20 de 2021.

Publicación proyecto de Ley. Gaceta No. 893 de 2021

Radicado en Comisión. diciembre 01 de 2022

Ponentes Primer Debate. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA (Coordinador Ponente), MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA. Designados el 12 de diciembre de 2022.

Ponencia Primer Debate. Gaceta No.371 de 2023 (abril 20-23)

Ultimo anuncio. mayo 16 de 2023.

proyecto de Ley No. 200 de 2022 Cámara – 329 de 2022 Senado “Por medio de la cual se adopta la alerta rosa y otras medidas de prevención, protección y reparación para las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición”

Autores H. S. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA.

Radicado. marzo 08 de 2022.

Publicación proyecto de Ley. Gaceta 199 de 2022

Radicado en Comisión. septiembre 28 de 2022

Ponentes Primer Debate. MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO (Coordinador Ponente) LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA. Designados el 11 de octubre de 2022.

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 326 de 2023 (abril 12-23)

Ultimo anuncio. mayo 16 de 2023.

IV.

ANUNCIO DE PROYECTOS

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente, se encuentra leído el orden del día.

El Presidente. Orden y silencio en la sala por favor. Hágame un favor me cierran la puerta de acceso de allá, nuestros amigos de la Policía Nacional me verifican el aforo por favor en la sala, y le agradezco a las personas presentes que por favor guarden silencio para el buen cumplimiento de la Mesa Directiva. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal Representante, buen día.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Buen día Presidente, buen día a todos y a todas las presentes. Presidente, le solicito retirar del orden del día el punto número 2 debido a que fue mal anunciado, quisiera que fuera así para que pueda ser anunciado posteriormente, gracias.

El Presidente. Muchas gracias, permítame verificamos. Muy bien anuncio que se abre la discusión, sigue abierta, le voy a agradecer a algunas personas que hacen parte de nuestro equipo que en la medida de lo posible no me bloqueen la visibilidad de este costado, por favor, al costado derecho. Representante Andrés Forero tiene la palabra buen día.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Buenos días Presidente, mire, en primer lugar, Secretario dejo constancia de que estoy presente, estaba presente de hecho desde mucho más temprano, pero hemos visto que estaban urgidos por conseguir la mayoría absoluta que necesitan. Presidente mire, me uno a la solicitud que hace la Representante María Fernanda Carrascal y es que el proyecto de reforma laboral fue mal anunciado en la sesión del jueves pasado, de hecho ahí se habla es de un proyecto del año 2022 Presidente y sabemos que el

proyecto fue radicado el año 2023, es decir, quedó mal anunciado ese proyecto entonces en ese sentido Presidente, yo no puedo aprobar este orden del día a menos de que como dice la Representante Carrascal, se excluya, entonces esa sería la solicitud que haría Presidente, muchas gracias.

El Presidente. Muy bien, en consideración a la solicitud de la Representante María Fernanda Carrascal y del Representante Andrés Forero, ya lo tenemos en cuenta en la Mesa Directiva, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo, Representante buen día.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Buenas tardes señor Presidente, señores ministros, compañeros representantes un saludo cordial. Debo aprovechar este espacio en nombre de la bancada del partido de la U, para reiterarle nuevamente a la Mesa Directiva lo que he venido pidiendo de manera tranquila, pero clara y espero que hoy lo podamos hacer, he radicado una proposición para que hoy la votación sea de carácter individual y votemos artículo por artículo los 22 que nos quedan, más los 13 artículos nuevos. Yo creo Presidente que la reforma necesita responder de manera clara al país y, que la gente espera un debate para que la salud en Colombia tenga términos de calidad, oportunidad y atención, el debate por supuesto debe ser con la altura y con argumentos, los artículos que se discutirán hoy no son de menor envergadura y, desde ya anuncio que el partido de la U presentará proposición de eliminación de los artículos de las facultades extraordinarias al Presidente y, también presentaremos proposición para eliminar los artículos de los fondos territoriales que están hoy en discusión, no podemos correr el riesgo de que la salud termine burocratizada, no podemos correr el riesgo de que hoy los dineros de la atención terminen en un aparato burocrático, nosotros creemos que las facultades extraordinarias para el Presidente, excepto la capitalización de la Nueva EPS, no tienen razón, porque están en el objetivo de la ley, las demás para mí hoy sobran y nosotros estamos aquí precisamente para legislar. Lo otro es que, como partido, en los artículos nuevos nosotros hemos presentado seis, de los cuales destaco el artículo de la UPC, que le garantiza precisamente equilibrio al sistema y unas reglas de juego claras, hoy cuando el país está expectante nosotros tenemos que tener claridad frente al debate y el partido de la U reitera su posición inicial, que la ha tenido desde febrero cuando se radicó la ley de salud y es que, acompañaremos los puntos que creemos convenientes y nos apartaremos de los inconvenientes, como es el caso de los 11 artículos de los que hago referencia hoy, así es que de esta manera también quiero responderle hoy, que justamente en la plenaria de la Cámara de Representantes se está debatiendo una ley que pide que no haya violencia contra la mujer en la política, yo quisiera hacer un llamado también a que haya respeto de ambos lados, estoy de acuerdo con que haya respeto por la mujer en la política, pero como lamento declaraciones irrespetuosas y memes montados sobre una Senadora del partido de oposición, espero doctor Forero que usted le lleve el mensaje a la paloma que le gusta crear los montajes irrespetuosos y ponernos aquí, cuando nosotros hemos tenido una posición responsable y de verdad yo creo que aquí hay que respetar a los compañeros independientemente del género, aquí no es necesario solamente legislar buscando acabar la violencia, sino que hay que acabar también con el irrespeto y hay que acabar con la irresponsabilidad de señalar por cuenta de que empezaron la campaña para las próximas elecciones, yo creo que aquí las reformas sociales necesitan debate y eso es lo que estamos dispuestos a hacer aquí en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y sobre todo el partido de la U. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Muy bien repito, bajo la sugerencia de la Representante Carrascal y el Representante Forero, de hacer la modificación en el proyecto que fue anunciado con un error de fecha, la proposición, la propuesta Representante Salcedo ¿su propuesta está radicada también como una proposición?

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Sí señor Presidente, está radicada en estos momentos y se me escapó, si usted me regala 30 segundos, nosotros frente al artículo 123 tenemos la proposición de reabrirlo porque aquí hay que darle la razón a la gente cuando la tiene,

los médicos, las asociaciones médicas tienen razón de la equivocación de ese artículo 123 y proponemos reabrirlo, y ya tenemos también la proposición.

El Presidente. Muy bien, ya radicadas entonces las proposiciones con base en lo que usted acaba de decir haremos el respectivo trámite de las proposiciones, ahora, ¿Aprueba la Comisión Séptima la modificación del proyecto de ley que fue anunciado en el orden del día, y aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído con las modificaciones?

El Secretario. Presidente, ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones solicitadas por los Representantes Carrascal y Forero.

El Presidente. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Segundo, negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente. No hay señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Tercero, discusión y votación de proyectos de ley, continuación del debate del proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, iniciado el día 25 de abril de 2023, proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulados con los proyectos de ley 340, 341 y 344 de 2023. Autores, ministra de Salud y Protección Social Carolina Corcho Mejía, Honorables Representantes Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, y los Honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury. Radicado febrero 13 de 2023, publicación del proyecto de ley gaceta 68 de 2023, radicado en Comisión febrero 17 de 2023. Ponentes primer debate Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, ellos son coordinadores ponentes, y los ponentes Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Betsy Judith Pérez Arango, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, designados el 23 de febrero de 2023, nota, designados los mismos ponentes el 22 de marzo de 2023 al presentarse acumulación de proyectos, ponencia primer debate gaceta 283 de marzo 31 de 2023, gaceta 290 de abril 12 de 2023, ponencia negativa radicada por los Representantes Corzo y Pérez, gaceta 323 del 13 de abril de 2023, ponencia radicada por el Representante Roza, publicación enmienda, gaceta 338 de 2023 del 18 de abril radicada por los Representantes Mondragón, Alfonso Vargas y Gómez, publicación carta aclaratoria gaceta 480 de 2023 publicada en mayo 15 por parte de los Representantes Mondragón, Alfonso, Vargas, Gómez, Lopera, Chaparro, Quevedo y Ávila. Último anuncio, mayo 18 de 2023. Presidente, se ha leído el punto del orden del día que sigue.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Muy bien, para dar continuidad al proyecto de ley número 339. Muy bien Representante Víctor Salcedo su proposición ya está aquí radicada, señor Secretario sírvase leer la proposición que se encuentra radicada en esta Secretaría.

El Secretario. Con gusto Presidente. Proposición radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, proposición, sométase a votación artículo por artículo el bloque de artículos previsto para la sesión del 23 de mayo del proyecto de reforma a la salud, toda vez que el contenido de los mismos reviste gran importancia y se requiere un debate amplio para decidir. Firmado por el Representante, Presidente.

El Presidente. Para claridad, Representante Víctor Salcedo, del orden que ya tenemos en la Mesa Directiva, ahorita estaremos votando artículos con proposiciones avaladas, no avaladas, que todavía están por votarse, y luego se hará efectiva su proposición de artículo por artículo cuando ya los artículos estén limpios de las proposiciones, ¿Esa es su propuesta? es lo que

entiendo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Todos los artículos que los votemos, por supuesto nosotros tenemos una proposición de eliminación de 11 artículos, esa puede ir en bloque porque iríamos en contravía de nuestra proposición, de resto mi solicitud señor Presidente es que hagamos artículo por artículo, si se aprueba la eliminación, si no, por supuesto seguiremos en la discusión.

El Presidente. Para dar claridad entonces, esta proposición es para votar artículo por artículo los artículos que ya queden, Representante Salcedo, los artículos que ya queden limpios de proposiciones, es para explicarle con claridad a la Comisión cuál es el sentido de la proposición.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Presidente todos, todos, señor Presidente.

El Presidente. Muy bien, los artículos con proposiciones que vamos a debatir ahorita serán debatidos en el orden que ya tenemos acá en la Mesa Directiva, para que todos tengan sus garantías, pero la proposición va dirigida a votar los artículos ya limpios de proposiciones como está establecido, ¿Correcto? Así es como entiendo que está dirigida, porque en su proposición dice votar artículo por artículo el bloque de artículos previstos, no dice con proposiciones o sin proposiciones, sobreentendiendo que serán los artículos ya limpios después de haber votado las proposiciones de cada uno.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Un tema de interpretación, yo lo que he pedido es que hoy los artículos los votemos uno a uno, uno a uno, con o sin, uno a uno, no sé si tengan proposiciones, si estén limpios, yo lo que quiero es que los votemos uno a uno, los llevemos a la discusión Presidente.

El Presidente. Muy bien Representante, tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo, buen día Representante.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidente, con los buenos días para la Mesa Directiva, los ministros que nos acompañan el día de hoy, compañeros de la Comisión y de otras comisiones, a las personas que nos acompañan en las barras y medios de comunicación. Presidente y Secretario pido la palabra para pedirle que me certifique cuáles son los artículos que faltan por debatirse y poner en consideración de esta plenaria, si quiere solo deme los números sin los títulos, gracias.

El Secretario. Con mucho gusto Representante, los artículos que aún no se han sometido a discusión y aprobación son el artículo 4°, el artículo 24, el artículo 25, el artículo 36, el artículo 46, el artículo 59, el artículo 71, el 72, el 74, el 79, el 80, el 81, el 82, el 95, el 100, el 122, el 124, el 132, el 133, el 138 y el 139.

El Presidente. Muy bien.

El Secretario. Y el artículo 70, Representante el 70 también está, creo que lo pasé.

El Presidente. Muy bien, dada respuesta al Representante Corzo, Representante Víctor Salcedo acogemos su proposición, orden en la sala, por favor, Representante Víctor Salcedo acogemos su proposición y lo haremos de la siguiente manera el bloque de artículos de eliminación se votará solo así, y los demás serán debatidos y votados por cada uno de ustedes de manera individual, ¿De acuerdo? Muy bien. Representante Andrés Forero solicita réplica, tiene los tiempos, vamos a estipularlos desde ahora de las participaciones como hemos venido trabajándolas en las anteriores sesiones, 3 minutos las intervenciones por cada Representante, 5 para los ponentes, la moción en este momento de réplica, las réplicas tendrán dos minutos, Representante Andrés

Forero tiene palabra por 2 minutos.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, lo que pasa es que, no, no es no es culpa suya Presidente, pero no se oye bien, le pido excusas que no lo alcancé a oír. Mire Presidente, es que el Representante Salcedo me mencionó a propósito de lo que había hecho una Senadora de mi partido, y doctor Salcedo usted sabe que a pesar de las diferencias que hemos tenido y seguramente seguiremos teniendo en materia de esta reforma a la salud, yo le puedo decir que he sido sumamente respetuoso con todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión, incluso cuando he recibido ataques en algunos casos, pero la verdad yo lo que he buscado es que haya un trámite argumentado y que acá en vista de que se está transformando y se está refundando el sistema de salud, doctor Salcedo, naturalmente nos expliquen cómo es que van a reemplazar esto que hoy tenemos, que tiene problemas, pero que tiene un funcionamiento relativamente bueno en contra de lo que dice el Presidente de la República, por algo que la verdad se lo digo, yo no he terminado de entender bien, porque no lo han explicado bien, yo les preguntaba la vez pasada a los ponentes quién se iba a hacer cargo de la gestión del riesgo técnico y el riesgo primario y no me respondieron, hay muchas personas que se han preguntado quién va a responder, quién va a ser la cara visible de este nuevo modelo, doctor Salcedo, y la verdad siento que no hay claridad, aquí lo que hay es una colcha de retazos donde han tratado de incluir, hay que decirlo yo sé que, y cuando yo hablé la última vez doctor Salcedo la vez pasada yo hablé de que yo aquí no cuestionaba los intereses o no cuestionaba las intenciones de nadie, yo creo que aquí todos queremos que mejore el sistema de salud pero doctor Salcedo eso hablo yo a título personal, ya si hay alguna Senadora de mi partido o cualquier otro partido que quiere que la opinión pública sepa cómo votan los congresistas ahí yo doctor Salcedo no puedo hacer nada, lo único que si puedo hacer es manifestarle mi respeto y aprecio a pesar de las diferencias que podamos tener. Muchas gracias.

El Presidente. Muy bien, no hay réplica de réplica. Vamos entonces a dar inicio al debate, votaremos ahora, abriremos el debate para la votación de proposiciones de eliminación no avaladas de los artículos 46, 100, 122, 24 y 25. Señor Secretario verifique, por favor, los artículos que se someterán a votación, tiene la palabra Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente, yo quiero que el Secretario nos lea qué es lo que dice literalmente la proposición presentada por el Representante Salcedo, y aprobada por la Comisión.

El Presidente. No Representante, la proposición fue acogida por la Mesa Directiva en acuerdo con el Representante Víctor Salcedo. Señor Secretario, sírvase leer la proposición presentada por el Representante Víctor Salcedo.

El Secretario. *Proposición radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, proposición, sométase a votación artículo por artículo, el bloque de artículos previsto para la sesión del 23 de mayo del proyecto de reforma a la salud, toda vez que el contenido de los mismos reviste gran importancia y se requiere de un debate amplio para decidir.* Firmado por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

El Presidente. Muy bien Representante Víctor Salcedo, en consideración a su proposición que ha sido nuevamente leída y aquí desde la Mesa Directiva acogida, la proposición que usted presenta quiere que sea sometida a votación o la deja como constancia.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Señor Presidente, aquí los compañeros quieren votar entonces yo le doy gusto a la democracia, sométala a consideración señor Presidente.

El Presidente. Muy bien, Representante Héctor Chaparro tiene la palabra.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente, para unirme a la solicitud del Representante Salcedo para que se coloque a votación la proposición de votación artículo por artículo.

El Presidente. Muy bien, en consideración la proposición leída, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición leída? Votación nominal solicita el Representante Jairo Cristo. A solicitud de él, señor Secretario sírvase abrir la votación nominal.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Votación de la proposición, de votación, pidieron nominal.

El Presidente. Damas y caballeros y Honorables Representantes, no vamos a permitir desorden aquí porque tenemos una responsabilidad muy seria, señor Secretario sírvase abrir la votación nominal de la proposición.

El Secretario. Votación de la proposición radicada por el Representante Salcedo, en el sentido de solicitar la votación de los artículos que aún no se han sometido a debate artículo por artículo. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		17	

Presidente, ha sido aprobada la proposición presentada y radicada por el Representante Salcedo.

El Presidente. Muy bien, sírvase leer los artículos ya anunciados Secretario. Muy bien, le quiero agradecer a las barras, Representantes también, que por favor, María Fernanda, Representante Carrascal permítame un segundo que voy a hablar con las barras, les agradecería a las barras que no me distraigan a los congresistas, sabemos que estamos para ustedes, pero hoy es sumamente importante que los congresistas estén en sus curules, le agradezco también a los visitantes que tienen muchas conversaciones paralelas que sí por favor van a participar que sea

con su atención y su silencio, si no, los invitamos a que allá afuera continúen las conversaciones que quieran tener. A los asesores y asesoras ya saben perfectamente que podemos trabajar con el nivel de nuestra voz más bajito posible, ya iniciamos el debate esto es sumamente importante y la concentración está de nuestros congresistas en el articulado, ya estamos en la discusión del articulado H. representantes, leí, el artículo 46, el artículo 100, el artículo 122, 24 y 25 a la solicitud de votar uno a uno, daremos el inicio del debate con el artículo 46 y todas sus proposiciones para la votación uno a uno, aclaro, explico cómo vamos a hacer la votación, para que luego no haya confusiones. Artículo 46 y sus proposiciones, señor Secretario por favor para abrir el debate sobre el artículo 46 uno a uno como lo aprobamos en esta Comisión.

El Secretario. Artículo 46. Derechos de permanencia de los servidores. El artículo 46 tiene dos proposiciones radicadas en Secretaría, proposición supresiva radicada por el Representante Andrés Forero que me permito leer a continuación, proposición supresiva al artículo 46, de la enmienda del articulado, elimínese el artículo 46; tiene también otra proposición una proposición modificatoria firmada por los Representantes Alfredo Mondragón, Martha Alfonso y Germán Gómez, proposición modificatoria, modifíquese el artículo 46 así, *Artículo 46. Derechos de permanencia de los servidores. Los empleados públicos con derechos de carrera administrativa o nombrados en provisionalidad de las empresas sociales del Estado del orden nacional y territorial a la vigencia de la presente ley, serán vinculados en las instituciones de salud del Estado, ISE, sin solución de continuidad y sin que se desmejoren sus condiciones laborales, los servidores públicos que tengan la calidad de trabajadores oficiales a la vigencia de la presente ley, conservarán tal calidad sin solución de continuidad en los términos establecidos en los contratos de vinculación, y se entenderá que la nueva relación contractual continuará con la respectiva institución de salud del Estado ISE, en ningún caso habrá desmejoramiento de las condiciones laborales para efectos de la laboralización ordenada por la Corte Constitucional, las personas que a la vigencia de la presente ley se encuentren laborando o hayan laborado más de 3 años continuos en cargos de carrera administrativa bajo cualquier modalidad de vinculación, serán vinculados en las instituciones de salud del Estado ISE, en las condiciones laborales salariales y prestacionales propias del respectivo cargo sin solución de continuidad y según su antigüedad. Parágrafo 1°. Los contratos de prestación de servicios a cargo de las empresas sociales del Estado que a la entrada en vigencia de la presente ley se encuentren en ejecución, se entenderán subrogados en las instituciones de salud del Estado ISE. Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional establecerá un sistema de estímulos para los servidores públicos de la salud que laboren en regiones dispersas y de difícil acceso. Parágrafo 3°. El régimen de los trabajadores oficiales se continuará rigiendo conforme a las reglas del capítulo cuarto de la Ley décima de 1990.* Firmado por los Representantes Alfredo Mondragón, Germán Gómez y Martha Alfonso.

El Presidente. Muy bien, anuncio que se abre la discusión, pide la palabra el Representante Germán Rozo, luego la tiene el Representante Andrés Forero, luego la tiene el Representante Alfredo Mondragón, para que cada uno sustente su proposición, por 3 minutos cada uno. Representante Germán Rozo buen día.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, yo la verdad es que no entiendo bien, aquí habíamos acordado algo con Alfredo Mondragón y Martha Alfonso, y aquí están leyendo otra cosa, se supone que inicialmente nosotros habíamos hecho una solicitud de corrección de algunos aspectos gramaticales y que no se tenía claridad, porque extendía las condiciones de aquellas personas que en alguna oportunidad en su vida habían laborado durante un período de 3 años, le abría la oportunidad de dar eso, no entiendo ahora una proposición que sale allí, a la postre no la voy a acompañar si es en esas condiciones, porque tal vez la sugerencia que nosotros le hicimos no la tuvieron en cuenta y sigue leyéndose lo mismo, entonces yo sí quiero pues pedirle a Alfredo que por favor nos aclare, o es que están leyendo lo que se traía y no están leyendo una proposición modificatoria, por favor.

El Presidente. Muy bien Representante, le propongo lo siguiente, Representante Mondragón, Representante Rozo, hablen sobre el tema, mientras tanto, vamos a darle la palabra al

Representante Forero para que sustente su proposición de eliminación, Representante Andrés Forero tiene 3 minutos para su proposición.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. No Presidente, yo no sustenté proposición, usted abrió la discusión pedí la palabra y precisamente, doctor Rozo, yo quería solidarizarme con usted en la medida en que usted había hecho esa solicitud puntual, debatimos largamente sobre si se tenía que excluir o no ese artículo de un grupo más grande que se estaba votando, usted demuestra con claridad que era un despropósito parecido al del 123 lo que se estaba planteando y ahora vemos que su solicitud no fue tenida en cuenta, entonces, pero doctor Rozo mire, yo incluso creo que no necesariamente debe haber malas intenciones sino que con todas estas ponencias, enmiendas, después los remiendos, después la guía interpretativa de la Presidencia y con ese larguísimo etcétera, es natural que se hayan confundido doctor Rozo, entonces es posible que eso haya sucedido como ha sucedido Presidente con varios artículos que han sido votados en este trámite y, además, una cosa Presidente que yo quiero dejar constancia de eso, porque usted ha salido a decir que aquí esto no se ha pupitreado, pero Presidente mire, la verdad es que los bloques que usted ha presentado no son bloques que tengan unidad temática, entonces usted nos da a nosotros 3 minutos para poder hablar, por ejemplo, de los fondos que se van a crear, nos da 3 minutos para hablar al mismo tiempo de la manera en que están quitándole las funciones y están marchitando progresivamente las EPSs, y seguramente a usted eso le parece que sea suficiente, yo creía que eso es lo que se había hablado inicialmente, sé que habían votado una proposición de Cambio Radical que había solicitado que se votara artículo por artículo el texto, eso no se aprobó y ahora, y ahora sí se hace, y en buena hora doctor Víctor que se pueda discutir artículo por artículo aunque ya, hay que decirlo, los artículos más sensibles los que despedazan el sistema de aseguramiento en salud en el país lamentablemente ya fueron aprobados y fueron aprobados en bloque, ahora los que quedan son las facultades extraordinarias, algunos artículos que tienen carácter orgánico y que el gobierno necesita para aprobarlos, mayorías absolutas, entonces Presidente vuelvo a dejar claridad de que usted lamentablemente, bueno y otra cosa que usted decía que cuando le solicitaban excluir artículos de los bloques usted lo hacía y eso no es cierto Presidente, aquí el doctor Corzo de manera permanente le estuvo solicitando en muchos casos junto con Betsy Pérez que excluyeran algunos artículos y eso no terminó sucediendo Presidente, usted, yo veo que le da un trato preferencial a algunos partidos con los que este gobierno hacía parte de la coalición y que ahora pues están en independencia, a nosotros en cambio en la oposición hemos visto Presidente como de manera sistemática nos da un tratamiento diferencial, incluso a los partidos de oposición, doctor Cristo, usted pidió que le certificaran las horas de radicación de algunas proposiciones en su última intervención de la semana pasada y, se las entregaron. Yo se las solicité al Presidente y él de manera autoritaria decidió no hacerlo, ese es el tratamiento diferenciado. Gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente, para hacer la previsión efectivamente y ahora seguramente también le solicitaremos que lo haga el Secretario, y este artículo, ese acuerdo ya lo teníamos desde la semana pasada con los trabajadores, las trabajadoras, las organizaciones, el compañero Rozo que había hecho la manifestación y está preciso, le acabo de pedir al Secretario que ahora la vuelva a leer y que le debe retirar lo que han llamado, o hayan laborado, para que quedemos todos con este punto que es fundamental y de una vez lo digo, para que no tengamos necesidad de seguir en discusiones, la semana pasada hablamos bastante de esto y tiene que ver con el derecho de permanencia de los servidores públicos, lo que hemos dicho es que si vamos a un modelo, a un arreglo institucional que garantice el derecho a la salud de los colombianos, si vamos a un arreglo institucional en el cual no se quede simplemente en un anuncio de que la población, el personal de la salud son héroes como lo hicieron, su destacada participación en la pandemia, sino lo que significa en un arreglo institucional que garantice el derecho a la salud de los colombianos y las colombianas, estamos hablando de que esta reforma a la salud debe darle una base jurídica a los trabajadores y

trabajadoras de permanencia en sus puestos de trabajo en esa transformación de ESE, a ISE, en esas particularidades para que ellos puedan dar con toda confianza que pasarán a un régimen ya especial, pero cuidando todas sus garantías, que no van a tener en ningún momento ninguna desmejora o regresividad en sus reivindicaciones, en eso estamos de acuerdo todos, pero es cierto lo que insiste el colega Rozo que si dejamos el, hayan laborado, nos convertía una especie de retroactividad con personas que hubieran podido estar en cualquier momento laborando y sería algo realmente difícil digamos de sostener, así que se acoge, yo le solicitaría Presidente al Secretario que simplemente cuando la vayan a poner a consideración la lean, o simplemente se le haga la corrección que sacan ese término, o que hayan laborado. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Señor Secretario, sírvase leer la corrección que plantea el Representante Alfredo Mondragón para el Representante Germán Rozo.

El Secretario. Con gusto Presidente, Representante Mondragón, artículo 46 quedará así, *Artículo 46. Derechos de permanencia de los servidores públicos. Los empleados públicos con derechos de carrera administrativa o nombrados en provisionalidad de las empresas sociales del Estado del orden nacional y territorial a la vigencia de la presente ley, serán vinculados en las instituciones de salud del Estado ISE, sin solución de continuidad y sin que se desmejoren sus condiciones laborales, los servidores públicos que tengan la calidad de trabajadores oficiales a la vigencia de la presente ley, conservarán tal calidad, sin solución de continuidad en los términos establecidos en los contratos de vinculación, y se entenderá que la nueva relación contractual continuará con la respectiva institución de salud del Estado ISE, en ningún caso habrá desmejoramiento de las condiciones laborales. Para efectos de la laboralización ordenada por la Corte Constitucional las personas que a la vigencia de la presente ley se encuentren laborando más de 3 años continuos en cargos de carrera administrativa, bajo cualquier modalidad de vinculación, serán vinculados en las instituciones de salud del Estado ISE, en las condiciones laborales salariales propias del respectivo cargo, sin solución de continuidad y según su antigüedad. Parágrafo 1°. Los contratos de prestación de servicios a cargo de empresas sociales del Estado que a la entrada de la vigencia de la presente ley se encuentren en ejecución, se entenderán subrogados en las instituciones de salud del Estado ISE. Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional establecerá un sistema de estímulos para los servidores públicos de la salud que laboren en regiones dispersas y de difícil acceso. Parágrafo 3°. El régimen de los trabajadores oficiales se continuará rigiendo conforme a las reglas del capítulo 4° de la Ley décima de 1990.*

El Presidente. Muy bien, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario abra registro para hacer la votación de las proposiciones de eliminación no avaladas, para el artículo 46.

El Secretario. Muy bien Presidente, entonces vamos a someter a votación la proposición de eliminación del artículo 46 radicada por el Representante Andrés Forero, votando **SÍ**, se aprueba esa proposición de eliminación, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X

11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
	VOTACIÓN TOTAL	4	13

Presidente, ha sido negada la proposición de supresión del artículo 46, con 13 votos por el no, y 4 por el sí.

El Presidente. Muy bien, pondremos a consideración la proposición avalada por el Representante Germán Rozo, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Representante Andrés Forero tiene la palabra.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Mire Presidente una cosa procedimental, usted había puesto en consideración inicialmente la proposición y usted dice que es avalada, que, yo todavía y Secretario me gustaría que usted nos certificara donde sale que los ponentes tienen que avalar las proposiciones en la Ley 5ª, pero Presidente, usted había puesto a consideración eso inicialmente, yo por eso no me había referido a la proposición supresiva que yo había presentado porque eran cosas distintas, pero usted continuamente está cambiando el orden de las discusiones, y yo sí le pido un poco más de claridad porque realmente lo que suele hacerse es precisamente lo que terminó haciendo, pero debió haberlo planteado inicialmente de otra forma, que se votara inicialmente las proposiciones supresivas y si no se aprobaban como acaba de suceder, entonces ahí que sí que se pusieran a consideración de la Comisión las que implican una modificación, pero no puede ser que usted nos diga una cosa y después se termine votando otra. Muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Muy bien, anuncio que queda cerrada la discusión, señor Secretario abra votación para las proposiciones avaladas del Artículo 46.

El Secretario. Presidente, entonces vamos a someter a votación el artículo 46 incluyendo la proposición avalada por el equipo de coordinadores ponentes que se leyó con anterioridad, votando **SÍ**, se entiende aprobado ese artículo, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	

12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		14	3

Presidente, ha sido aprobado el artículo 46 con la proposición avalada por los coordinadores de la ponencia, con 14 votos por el sí, y 3 por el no.

El Presidente. Muy bien, vamos a continuar y ahora vamos a debatir el artículo 4° con sus proposiciones. Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones de este artículo.

El Secretario. Con mucho gusto señor Presidente. Artículo 4°, definición del modelo de salud, hemos recibido en esta secretaría dos proposiciones no avaladas por los coordinadores ponentes que son modificatorias del artículo 4°, que me permito leer a continuación, primera proposición radicada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, *Artículo 4°. Definición del modelo de salud. El modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo, se fundamenta en la atención primaria en salud universal centrado en las personas, las familias y las comunidades, integra como principios la interculturalidad, la igualdad, la no discriminación y la dignidad e implementa las estrategias de atención primaria integral en salud familiar y comunitaria, participación social, perspectiva de cuidado y transectorialidad, para ello se establecerán equipos interdisciplinarios de atención primaria en salud, EPAS, con enfoque territorial intercultural de derechos y diferencial, los cuales estarán coordinados con los centros de atención primaria en salud CAPS, en el componente primario de redes integrales e integradas de servicios de salud RIISS, desarrolla una configuración territorial para la organización de la respuesta a las necesidades, potencialidades y expectativas de la población, ordena las acciones y recursos de los diferentes sectores y actores en un ejercicio de transectorialidad para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, el modelo de la salud establece la forma como se desarrolla la prestación de los servicios de salud individuales y colectivos en el territorio con un nivel primario constituido con equipos de salud territorial y centros de atención primaria en salud, como el primer contacto con el sistema de salud que integra y coordina la atención incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención, rehabilitación, paliación y muerte digna en el contexto de las redes integrales e integradas de servicios de salud, el modelo preventivo porque brinda cuidado integral en todos sus niveles a las personas, familias y comunidades minimizando la carga de la enfermedad, predictivo porque la información generada y gestionada permite establecer hipótesis, deducir desenlaces, inferir desencadenantes o sucesos futuros para adoptar decisiones en salud, y resolutivo porque permite responder de manera integral y efectiva a las necesidades de salud individual y colectiva, el componente predictivo del modelo estará desarrollado en conjunto por el ministerio de Salud y Protección Social, las direcciones departamentales distritales y municipales de salud, las entidades gestoras de salud y vida, la administradora de los recursos del sistema general de seguridad en salud ADRES, y los prestadores de salud. Parágrafo. El diseño, implementación y mantenimiento del modelo resolutivo de promoción de la salud y prevención primaria, al igual que los equipos interdisciplinarios de atención primaria en salud EPAS, deberá estar basado en evidencia, contar con un sistema de monitoreo y evaluación de coberturas y resultados en el marco del sistema integral de calidad en salud SICA, incluyendo el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.* Firma el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Segunda proposición modificatoria de este artículo 4°, firmada por el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, dice, modifíquese el artículo 4° del proyecto de ley 339 de 2023 Cámara, el cual

quedará así, Artículo 4°. *Definición del modelo de salud. El modelo de salud preventivo, predictivo, y resolutivo se fundamenta en la atención primaria en salud universal, centrado en las personas, las familias, y las comunidades, integra como principio la interculturalidad, la igualdad, la no discriminación y la dignidad e implementa las estrategias de atención primaria en salud integral, salud familiar y comunitaria, participación social, perspectiva de cuidado y transectorialidad, desarrolla dentro del aseguramiento y la gestión integral del riesgo una configuración territorial para la organización de la respuesta a las necesidades, potencialidades y expectativas de la población, ordena las acciones y recursos de los diferentes sectores y actores en un ejercicio de transectorialidad para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, el modelo de salud establece la forma como se desarrolla y articula la prestación de los servicios de salud individuales y colectivos en el territorio, con un nivel primario constituido por equipos de salud territorial y centros de atención primaria en salud que integra y coordina la atención, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención, rehabilitación, paliación y muerte digna en el contexto de las redes integrales e integradas de servicios de salud, el modelo preventivo porque brinda cuidado integral en todos sus niveles a las personas, familias y comunidades, minimizando la carga de la enfermedad, predictivo, porque la información generada y gestionada permite establecer hipótesis, deducir desenlaces, inferir desencadenantes o sucesos futuros para adoptar decisiones en salud, y resolutivo porque permite responder de manera integral y efectiva a las necesidades en salud individual y colectiva.* Firma el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Presidente, han sido leídas las proposiciones del artículo 4°.

El Presidente. Orden en la sala por favor. Anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo, luego tendrá la palabra el Representante Germán Rozo quiénes son los proponentes, y luego tendrá la palabra el Representante Alfredo Mondragón y otros Representantes que soliciten la palabra. La palabra la tenía primero el Representante Juan Felipe Corzo y luego el resto, señor usted está anotado, Representante Juan Felipe Corzo tiene la palabra.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidente. Bueno compañeros, yo he presentado una proposición modificatoria sobre ese artículo 4° que habla sobre la definición del modelo de salud, puntualmente dentro de lo que tiene que ver con el nuevo modelo de aseguramiento, se introduce lo que tiene que ver con aseguramiento social, que para nosotros sin duda alguna abre la puerta a lo que es la estatización del sistema de salud, pero no deja claro quién o quiénes van a ser encargados en lo que tiene que ver con la gestión integral del riesgo en la salud, ni la financiera, ni quién va a representar a los afiliados, por eso en la proposición que ya leyó el Secretario, agregamos dos incisos muy importantes pues primero, que habla de lo que tiene que ver dentro del modelo de salud lo que es la no regresividad, y contemplamos que se mantenga lo que tenemos actualmente que tiene que ver con el modelo de aseguramiento y la gestión integral del riesgo, y en el tercer inciso proponemos que los CAPS no sean la puerta de entrada en virtud de la protección de todos esos pacientes que tienen unos derechos adquiridos, que no tengan que pasar, por ejemplo, esos pacientes que son hipertensos que tienen temas de diabetes o cáncer, que no obligatoriamente tenga que ser la puerta de entrada como ya lo mencioné, los CAPS, sino que ya puedan acudir directamente a estos centros especializados para tratar estas enfermedades de alto nivel, esa es la explicación de la proposición modificatoria Presidente, compañeros, para que la tengan en cuenta y nos acompañen en esta votación, gracias.

El Presidente. Gracias Representante. (...) Representante Germán Rozo, tiene usted la palabra.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, el gobierno ha propuesto acceder al sistema de salud utilizando lógicamente un modelo de salud preventiva, predictiva y resolutiva, nosotros cuando presentamos la ponencia presentamos toda una serie de articulados alternativos, pero guardando las proporciones de mantener el sistema de salud que ha propuesto el gobierno y es ahí donde radica alguna circunstancias que nosotros estamos planteando que han sido

parcialmente tenidas en cuenta, esto lo planteamos nosotros en la ponencia que radicamos, pero yo quisiera que nos detuviéramos en un aspecto importante, es sobre el modelo predictivo, ese modelo predictivo nosotros lo que le hemos propuesto es que debe ser desarrollado por el ministerio de Salud y Protección, las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud, entidades gestoras de salud y vida, y las administradoras del sistema general de seguridad social el ADRES y los prestadores de salud, y lo hemos hecho es para darle responsabilidades a quiénes deben dentro de ese componente predictivo asumir el rol y la responsabilidad de implantar el modelo, escuchando a estos actores sí, que es muy importante, que no lo trae el actual articulado que se está debatiendo en este momento, y habíamos también, que para la implementación y el mantenimiento del modelo resolutivo, que se tuviera en cuenta algo muy interesante al momento de tomar decisiones y es, contar con evidencias y con un sistema de evaluación sobre que nos permita evaluar el avance y las coberturas del sistema, eso debería quedar a mi juicio, establecido dentro de este articulado, porque es necesario que se asuman los roles y las responsabilidades frente al modelo que se ha implantado, pero hablamos del modelo pero no le definimos de una buena vez, quiénes son los responsables señor Presidente, es por eso que salimos pues en defensa de esta proposición teniendo en cuenta que será pues discutida con todos ustedes, muchas gracias.

El Presidente. Muy bien Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente mire, un tema procedimental, inicialmente no sé usted cómo va a votar dos proposiciones que tienen textos distintos de manera simultánea, porque pongámonos en el caso de que terminan siendo aprobadas ambas, usted las pone a consideración, cuál sería el texto que finalmente se termine aprobando, entonces creo yo Presidente que tiene que votarlas de manera individual de manera secuencial, a menos de que usted sepa ya de antemano cuál va a ser el resultado de la votación, pero mire Presidente, a propósito de este artículo 4º, varias cosas que me parecen de la mayor gravedad porque aquí se delinea un poco el nuevo modelo que quiere tener el Gobierno Nacional que es un modelo, vuelvo a insistir, yo ya mencionaba esto en mis intervenciones de la semana pasada, pero doctor Germán aquí vamos a pasar de un modelo de silos poblacionales a silos territoriales, y así está consignado precisamente en ese artículo, hablan de, "desarrollo en la configuración territorializada o territorial, perdón, para organización de la respuesta y a las necesidades", entonces aquí es Presidente donde realmente tenemos grandes preocupaciones, porque además, y que pena ser tan reiterativo con esto, pero es un poco para advertir del riesgo que nosotros vemos, vemos una transición de 2 años Presidente, una transición de 2 años donde no se han iniciado las construcciones de los centros de atención primaria en salud, que como dice este propio artículo se habla de que van a ser la primera puerta que vamos a tener los colombianos para acceder al sistema de salud, entonces en 2 años con unos centros de atención primaria en salud que muchos de ellos hoy no existen, no sé realmente como vamos a poder adelantar esa transición, y sobre todo, y aquí vuelvo a hacerme cargo de las preocupaciones que tienen los pacientes de alto costo, los pacientes de enfermedades huérfanas, raras, de enfermedades crónicas, porque con este nuevo enfoque Presidente se afecta lo que ha tenido como una de sus fortalezas, nuestro sistema de salud, que son precisamente todos esos programas especiales que se han cimentado, han logrado salir adelante, han logrado como lo decían aquí los expositores la vez pasada, que a pesar de que tenemos unos recursos relativamente escasos tenemos muy buenos resultados para mostrar al mundo en esos temas, eso se permite gracias a la agregación que se hace por la disposición de los silos poblacionales, con los silos territoriales eso no va a suceder y adicionalmente y esto seguramente vamos a poder profundizarlo de los temas de la coordinación de las redes, no quiero imaginarme Presidente cómo van a hacer la coordinación de esas redes territoriales, cómo va a ser la coordinación de las entidades municipales, de las entidades departamentales, si en el caso, por ejemplo, de Bogotá, que es donde se concentran los centros de atención de más alta complejidad, entonces eso hoy lo hacían las EPSs y ahora ustedes lo que están haciendo es atomizando todas esas responsabilidades, y naturalmente Presidente siento que eso no tiene cómo salir bien y menos en

cuestión de 2 años. Gracias.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente, este artículo 4 vuelve a traer dentro de su texto el componente de las CAPS como coordinador del sistema de salud, lo hemos manifestado, creemos que dentro del sistema de salud de nuestro país la prevención debe ser uno de los pilares y la atención primaria debe ser uno de los pilares del sistema del modelo de salud, lo que no compartimos y seguiremos diciéndolo acá durante el debate en la Comisión es que se tenga que crear una infraestructura para darle curso a eso, nosotros creemos que la inversión del Estado en términos de atención primaria no debe ser en cemento debe ser realmente en atención a la gente, se habla a lo largo del texto en equipos territoriales de salud, se debe hablar de dotación, pero a mí me parece que la figura de los CAPS es totalmente innecesaria, complejiza el sistema y de esa manera no permite que haya una armonización y complica más como se ha mencionado del arreglo institucional. Presidente creo que existen dos proposiciones que son diferentes, lo que ha presentado el Representante Corzo y lo que ha presentado el Representante Rozo, nosotros, o por lo menos, en mi caso particular acompañamos lo que ha manifestado el Representante Rozo, no compartimos la proposición del Representante Corzo porque nosotros sí creemos que la territorialización es fundamental para superar las brechas territoriales que hay en nuestro país, hay brechas grandes entre las personas que viven en las ciudades, que viven en el sector urbano y los colombianos que viven en lo que se ha denominado la Colombia profunda, por tal razón Presidente si le solicitaría que divida las proposiciones para poder acompañar la proposición que ha presentado el Representante Rozo, porque es la que realmente refleja nuestra posición, nosotros sí creemos en la territorialización, porque eso permite que la atención a los pacientes realmente en primera instancia se agote dentro de su departamento, dentro del territorio en el cual puede moverse y no como sucede hoy, hay colombianos, como lo ha manifestado varias veces aquí el Representante Cristo de Norte de Santander, que tienen que salir hasta Bogotá teniendo puntos de atención más cercana como lo puede ser en Santander o en otros departamentos. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente, bueno sobre el artículo 4° yo quiero manifestar que en este ejercicio que hemos realizado durante varias semanas y meses de análisis de estos temas, en los cuales hemos coincidido que el fortalecimiento de la atención primaria en salud, y este nuevo arreglo institucional debe dar garantías para que se desarrolle, recuerden ustedes que tenemos la Ley 1438 desde el 2011, en los cuales nos daba la puerta de entrada de empezar a ir mirando una atención primaria en salud, pero fue bastante esquiva o faltó mucha voluntad política de los gobiernos anteriores para que se materializara, queremos con este proyecto de ley que se convierta en ley, para que tenga no solamente unas fuentes de financiación seguras, sino también una ruta en que se materialicen estos ejercicios de un modelo que tiene que avanzar hacia la prevención, a la predicción de la enfermedad y a que sea resolutivo, esto por supuesto nos pone a nosotros en un esquema distinto en el cual no vamos ver solamente al individuo como un agente de posible negocio en el cual se le tiene que prestar una atención, porque a través de él se puede generar una atención que puede ser un negocio jugoso, sino un ejercicio preventivo de promoción en salud, mirando la familia y mirando a la comunidad, lo colectivo, yo creo que es el espíritu de la médula de lo que representa este proyecto de ley, y que ha sido parte de los acuerdos principales que recuerden ustedes que plantearon de manera pública presidentes de organizaciones políticas y el mismo Presidente Gustavo Petro, creo que es uno de los grandes acuerdos y creo que nosotros deberíamos lograr refrendar ese ejercicio, porque además lo hemos debatido aquí en estos espacios, por supuesto que, en un artículo no le pueden estar expresando todo lo que quisiera algunos sectores, pero lo hay en el conjunto, nosotros estamos superando la lógica que el aseguramiento financiero sea la misma lógica de aseguramiento en salud, tenemos aquí como entidades que tienen los mejores indicadores

financieros, tiene indicadores en riesgo de salud bastante precarios, pero también lo que hemos planteado y es que no podemos ver nosotros como un gasto innecesario algo que vuelva engorroso la atención primaria en salud, pretender que le demos fortalecimiento y que tenga un lugar real, un espacio concreto en los territorios, porque vean los saldos después de 30 años, y esa cifra la venimos diciendo hace muchos meses porque es dramática, 630 municipios en sus zonas rurales sin un puesto de atención, si nosotros negamos la posibilidad de que los centros de atención primaria tengan la capacidad de ubicación espacial real entonces nosotros estamos negando la posibilidad de resolver esa especie de deuda social que tenemos con todo el país, no solamente con la ruralidad sino también con las deficiencias que tenemos en las zonas urbanas, así que yo también le planteo un poco a mis colegas un poco, yo entiendo y la preocupación es sana, y es sobre el tema de cómo se hace la evaluación, cómo se avanza en los procesos de cobertura, pero para eso tenemos también otros instrumentos, recuerden que ya votamos el tema de las unidades zonales de planificación y evaluación de salud, este va a ser un instrumento fundamental en este proyecto de ley integral para que hagamos precisamente eso colegas, para que podamos hacer un ejercicio planificado de cuáles son los factores de riesgo en materia epidemiológicos, cuáles son las composiciones demográficas, cuáles son las posibles barreras que puede tener la población, pero además, que podamos hacer un ejercicio de evaluación permanente para hacer correcciones y que intervengan todas las autoridades, de la autoridad nacional como la dirección del ministerio de Salud, como los entes territoriales, como sectores de gestoras y en este caso aquí cumplen un papel fundamental los centros de atención primaria, por eso creo que este ejercicio de dar garantía, no nos quede en el papel, sino dar garantía de que con la atención primaria en salud podamos hacer el ejercicio de verdad de promoción en salud, que podamos hacer un ejercicio de prevención de la enfermedad, de atención, de rehabilitación, de paliación, de ese cuidado que requiere el país, está en el marco de este artículo que tiene que ver con la definición del modelo de salud, yo por eso de manera muy respetuosa, porque además, ha sido un ejercicio que lo hemos conversado en muchas ocasiones y creo que no es el tono, es como nosotros estamos revisando los avances que podemos dar teniendo en cuenta lo que hemos avanzado, es un avance la Ley 1438, pero hemos visto que ha quedado con una especie de amarres que no le han permitido desarrollarse, creemos que con este artículo y otros de la reforma a la salud podemos desarrollar de verdad permitir que avance la atención primaria en salud, que es una deuda que le debe nuestro país a todas las poblaciones, tanto rurales como urbanas, así de manera respetuosa les pido a mis colegas que votemos negativas estas proposiciones de modificación o eliminatorias, y, invitamos a que votemos positivamente el artículo integralmente como lo habíamos planteado desde un comienzo. Muchas gracias Presidente y a todos mis colegas.

El Presidente. Muy bien, está solicitando réplica el Representante Juan Felipe Corzo por haberlo nombrado el Representante Chaparro, tiene la palabra Representante Juan Felipe Corzo.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidente, no, hago uso de la réplica porque mencionaba el Representante Chaparro que ellos, la diferencia entre las dos proposiciones modificatorias dio a entender como si la mía estuviera atacando, estuviera en contra de la territorialización de precisamente de la salud o la prestación del servicio, y no es así Presidente, realmente lo que nosotros estamos proponiendo es que se mantenga la gestión de riesgo en salud y la gestión de riesgo financiera, pero además, que también se respeten los derechos adquiridos de las personas que ya van, ya están avanzadas en un proceso sobre enfermedades de alta complejidad, bien lo mencionaba yo, como hipertensión, como el cáncer, como la diabetes, y no estén obligados a que tengan que pasar por los centros de atención prioritaria para reiniciar un proceso de atención o de tratamiento de estas lamentables enfermedades. Esta proposición no está en contra de la atención primaria compañero Mondragón, es precisamente eso lo que nosotros proponemos, que se mantenga eso y que se respeten los derechos adquiridos de esas personas que ya han avanzado en un proceso de tratamiento de esas enfermedades complejas. Gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Bueno Presidente, cuando uno lee este artículo, el artículo 4° de este proceso de reforma, ahí es donde uno ve la importancia de la salud de los colombianos en la atención al primer nivel, pero yo sí quisiera revisar esto más allá y ver que cuando se instituyó la Ley 100 en Colombia, que es la que casi implanta un modelo, la salud no era catalogada como derecho fundamental y quiero dejar una constancia aquí muy importante, porque cuando hablamos de modelo y cuando revisamos el tema de la Corte cuando declara la salud como derecho fundamental, vemos aspectos contradictorios con la Ley 1751, la ley estatutaria, cierto, y yo sí quisiera que este tema de la definición del sistema de salud toca aspectos muy importantes que acá están mencionados, y que bueno que esté la ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, porque habla de un aspecto fundamental que son los determinantes de la salud, cierto, que no los podemos dejar pasar en alto, porque los determinantes de la salud son derechos fundamentales que tienen los colombianos, un hábitat, una vivienda digna, cierto, que es un determinante de la salud, y con los temas de vivienda no podemos olvidar temas fundamentales como lo son el agua, cierto, el agua desde dos puntos de vista, el agua de consumo y las aguas servidas o las aguas que están afectando la mayoría de esos territorios, entonces cuando hablamos de un modelo de salud y cuando miramos este Artículo 4° vemos que aquí es donde comienza a tocarse el derecho y la esencia fundamental del derecho a la salud de los colombianos, el núcleo esencial del derecho, y vemos como este artículo comienza a patinar y no hace concordancia con lo que quiso el legislador en la ley estatutaria de la salud, en la Ley 1751, entonces mi intervención es como para dejar esa constancia Presidente, porque acá estamos tocando el modelo y el modelo tiene elementos financieros, el modelo tiene la solidaridad del sistema, no nos está interesando cuánto está aportando un Congresista o cuánto está aportando un colombiano de a pie que ni siquiera tiene un salario digno y pertenece al régimen subsidiado, y vemos como ese modelo a los colombianos le ha permitido con un valor de UPC siendo tan solo 260 dólares, pueda acceder a la universalidad del sistema, entonces aquí comenzamos a tocar la esencia fundamental del derecho y es por eso que no hemos estado de acuerdo con esta discusión, porque no es que estemos en contra de la atención primaria sino cómo vamos a manejar el tema financiero en la atención primaria, cuánto de ese valor de UPC que lo decía el Representante Víctor que ya lo habían definido y que ya estaba consensuado, cuánto le corresponderá al primer nivel de atención y cómo lo vamos a hacer, se va a manejar por presupuesto y cómo se va a manejar, entonces creo que este artículo está muy corto frente a ese gran título que toca la esencia fundamental del derecho a la salud. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien Representante, listo, anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir la votación para las proposiciones. Muchas gracias Representante Forero por ayudarnos con la información. Representante Germán Rozo ¿Las votamos juntas o las separamos?

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Separarlas Presidente, separadas por favor.

El Presidente. Muy bien señor Secretario, vamos a abrir votación para votar primero la proposición del Representante Juan Felipe Corzo, abra la votación señor Secretario.

El Secretario. Con un gusto Presidente. Sometemos a votación la proposición no avalada del artículo 4° radicada por el Representante Juan Felipe Corzo, votando **SÍ**, se aprueba esta proposición modificatoria del artículo 4°, votando **NO**, se niega.

El Secretario. Estamos votando la proposición no avalada modificatoria del artículo 4°, radicada por el Representante Juan Felipe Corzo.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y nombres	SI	NO

1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		3	15

El Secretario. Cambia el voto el Representante Cristo por sí. Presidente, ha sido negada esta proposición modificatoria del artículo 4°, con 15 votos por el no, y 3 por el sí.

El Presidente. Muy bien. Abra la votación para votar la proposición del Representante Germán Rozo.

El Secretario. Votación de la proposición no avalada presentada por el Honorable Representante Germán Rozo, modificatoria del artículo 4°, votando **SÍ**, se aprueba esta proposición, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	

18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		9	9

El Secretario. Representante Cristo vota, cambia al voto por sí. Presidente, no hay decisión por cuanto hay 9 votos por el sí, y 9 votos por el no, debe repetirse la votación.

El Presidente. Muy bien Secretario, vuelva a hacer la votación. Tiene la palabra el Representante Camilo Ávila.

H. Representante Camilo Esteban Ávila Morales. Presidente, denos un minutico, ya, vuelve y abre la votación, por favor.

El Presidente. Señor Secretario, abra votación.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Por instrucción del Presidente iniciamos la votación de esta proposición no avalada presentada por el Representante Germán Rozo, de modificación del artículo 4°, procedemos a repetir la votación en vista de que hubo empate en la anterior votación. Votando sí, se aprueba la proposición.

El Presidente. Suspenda la votación Secretario, por favor, porque hay duda sobre lo que se está votando, tiene la Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente mire, nuevamente usted viola el artículo 132 del reglamento del Congreso que es la Ley 5ª, y yo dejo constancia de esto Presidente porque en la práctica usted está contando votos para definir si sigue con esta votación, dejo constancia señor Secretario para que quede en el acta, Secretario le estoy hablando, dejo constancia para que quede en el acta que el Presidente de manera injustificada acaba de suspender una votación donde evidentemente él está contando votos a ver si es capaz de lograr las mayorías, eso no se puede hacer y eso lo ha condenado la Corte Constitucional, dejo constancia Presidente para que esto sea tenido en cuenta si es que esto llega a ser ley de la República, doctor Racero, espero que no, si esto llega a ser sea tenido en cuenta porque el Presidente, aquí usted está viendo de primera mano la cantidad de vicios que le está metiendo a este proyecto. Gracias.

El Presidente. Permítame Representante Andrés Forero, la suspensión fue solicitud del Representante Germán Rozo que estaba haciendo una revisión a su propia solicitud, por lo cual suspendí en ese momento la votación. Señor Secretario, abra registro e inicie la votación.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Entonces repetimos la votación de la proposición no avalada, presentada por el Honorable Representante Germán Rozo, modificatoria del artículo 4°. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, se niega. Mondragón Garzón Alfredo.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto no, e invitó a mis colegas a votar no.

El Secretario. Silencio por favor que estamos en votación.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	

4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		8	9

Se cerró la votación Presidente, la proposición fue negada con 9 votos por el no, y 8 por el sí.

El Presidente. Continuamos con la votación del artículo 4°, tal cual como viene en la ponencia, anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, acuérdesse lo que le dije en mi última intervención de la semana pasada y es que, cada vez que usted nos vaya a dar la palabra voy a intervenir, Presidente mire, a propósito de lo que decía el doctor Chaparro, aquí no se trata doctor Cristo, doctor Chaparro, de que nosotros no reconozcamos de que eventualmente se producen situaciones indebidas donde algunas prestaciones que podrían presentarse en algún departamento determinado, implican traslados indebidos de algunos de los pacientes y eso se tiene que corregir, aquí nosotros no hemos dicho que eso no sea algo perfectible de nuestro sistema de salud, pero doctor Chaparro, lo que le decía a usted es que aquí se está cambiando realmente la forma en que se entiende nuestro sistema de salud, se está pasando, vuelvo a insistir en esto, de un enfoque de silos poblacionales que nos ha permitido tener sobre todo en ese tratamiento de enfermedades huérfanas y enfermedades raras, unos resultados bastante interesantes dada nuestra recisión presupuestaria, por un tema de silos territoriales y, vuelvo a insistirle, yo creo que ahí sí estamos de acuerdo doctor Chaparro, y es en que no podemos pensar que en cuestión de 2 años un gobierno que siendo alcaldía, realmente no tuvo capacidad de construir infraestructuras hospitalaria en esta ciudad, va a poderlo hacer en dos años a nivel de todo el territorio nacional, sobre todo cuando vemos que está colgado hoy en materia de ejecución no solamente en temas de salud, que sabemos que la ex ministra tuvo dificultades para echar a andar el ministerio después de haber hecho una purga, de haber sacado a muchísimos funcionarios técnicos que llevaban en esa entidad independientemente de los colores políticos, de los Presidentes que llegaban a la Casa de Nariño, y a cuenta de eso ha perdido memoria institucional doctor Chaparro, y por cuenta de eso es muy difícil que en esos dos años logre hacer que florezcan en todo el territorio nacional esos centros de atención primaria en salud, para que finalmente puedan ser el núcleo de este sistema, pero mire Presidente, quiero dejar dos constancias, además aquí está el señor ministro Jaramillo, ministro yo le mandé un derecho de petición, hay que decir que no fue a usted, inicialmente fue a la ex ministra Corcho a propósito de las derogatorias que tiene esta ley, ya se le pasó el tiempo, le mandé una insistencia, ya se le pasó la insistencia y creo que voy a tener que recurrir entonces a una tutela porque usted no me ha querido responder ese derecho de petición, que creo señores miembros de esta Cámara, de

esta Comisión, que es un tema relevante cuáles son las leyes que van a quedar derogadas por cuenta de la aprobación de esta reforma y, adicionalmente quiero dejar constancia este día también Presidente, cuando quedan doctor Salcedo prácticamente 21 artículos de los artículos originales, más los 13 que supuestamente también se van a poner a consideración, en este momento no hay aval fiscal de este proyecto de ley, lo que naturalmente me parece sumamente delicado. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien, anuncio que sigue abierta, Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Hágale la réplica Presidente, el Representante Chaparro, ha pedido la réplica.

El Presidente. Réplica, a solicitud del Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Bueno, respecto a lo que menciona el Representante Forero y los silos poblacionales y los silos territoriales, si bien la reforma apunta al tema de territorialización especialmente en ese artículo 4º, donde lo que busca es que los pacientes, los usuarios, los colombianos, tengan acceso a la red que hay en cada uno de sus territorios, llámese departamento, llámese provincia, llámese ciudades y que no haya una exclusión de que un colombiano pueda tener acceso a la salud y a sus atenciones que necesita dentro de la red que existe cerca a donde él se encuentra ubicado, frente a los silos poblacionales, pues lo que yo entendería hoy es que con el Adres lo que busca este proyecto es que ahí es donde esté contenido el riesgo en términos del recaudo del dinero y de entender que hay dentro de la población colombiana personas que tienen enfermedades crónicas y severas, y dentro del sistema personas que no tienen o que no necesitan la atención y que no necesitan el gasto de una manera tan alta, ahí habría que diferenciar entre lo que tiene que ver con la gestión de la salud del paciente y la gestión financiera de todo el sistema, el tema de la gestión financiera quedaría y se mantendría, y los silos poblacionales en términos de país quedarían contenidos en el ADRES y los silos territoriales sí quedarían contenidos en la reforma, y en lo que tiene que ver con la prestación del servicio dentro de los departamentos, lo que nosotros manifestábamos con la proposición del Representante Rozo tiene que ver es con la organización del sistema y de la injerencia de los CAPS y la injerencia de esas instituciones dentro de la gestión del riesgo en salud, al inicio lo que se había propuesto en este proyecto era que fueran los CAPS los que se encargaban no solo de ser la puerta de entrada sino de llevar el paciente a lo largo del sistema a los niveles de alta y mediana complejidad, hoy con la apertura del artículo 50 que permite la gestión en salud integral del paciente por las gestoras de salud y vida, ya se solucionaría ese problema y por tal razón no vemos necesidad que los CAPS sigan incluidos en esa coordinación, sino que se mantenga precisamente como atenciones de primer nivel.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente mire, yo sí quiero decirles es que, frente a las posturas de esos silos territoriales y tener a las personas o poblacionales, yo sí tengo una discrepancia total que es de visión, eso es muy chévere verlo desde aquí desde Bogotá, pero otra cosa es ir a los territorios más apartados, donde allí no se tiene en cuenta los temas poblacionales, allí todos pasan por igualdad de condiciones, igualitos de abandonados para todos, no en la prestación del servicio sino en el abandono que tienen las poblaciones en los territorios más apartados de Colombia, y yo no estoy diciendo que aquí tengamos que desmejorar esto, lo que sucede en el centro del país, pero lo que sí necesitamos es que esa Colombia, ese territorio sea tenido en cuenta desde los aspectos más importantes que trae precisamente lo que hemos nosotros denominado el sistema, un sistema de salud con predicción, teniendo como base principal el territorio, su entorno, la comunidad, todo lo que allí se puede manifestar, pero no como hoy nos pasa a nosotros, yo no puedo venir aquí a decir algo distinto de lo que sucede en Bogotá o en las principales ciudades, yo hablo desde la óptica de las regiones y por eso defendiendo la

territorialidad como un eje fundamental para tomar las decisiones en la prestación de los servicios de salud, he ahí entonces la gran diferencia, porque para nosotros ha fracasado, para los araucanos fracasó ese modelo, para nosotros no nos satisface los intereses de tener que todos los días rogar a Dios para que las personas puedan salir a gozar de servicios de segundo y tercer nivel, que no los tenemos en el territorio, entonces aquí hay que hacer unas puestas de desarrollo impresionante y que bueno que aquí hayan varios ministros, a mí sí me gusta, porque en días pasados yo le había planteado al ministro de Salud que tuviéramos una política de salud en cada uno de los ministerios para que aporten, para que ayuden a mejorar las condiciones de nuestro territorio, allí, por ejemplo, el índice de accidentalidad de tránsito es impresionante, todos los días tenemos personas con traumatismo craneoencefálico y no hay quien les preste el servicio, pero no hay política definida de parte del Estado para esos territorios a diferencia de lo que ocurre aquí en Bogotá, entonces yo ahí si salgo en defensa de la territorialidad y de lo que está planteado acá que es similar a lo que nosotros habíamos planteado también, sino que nosotros estamos hablando de una organización sobre y asumir responsabilidades a las entidades de quienes van a dirigir y direccionar estas políticas en los territorios también. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente. Presidente, de esto hemos hablado bastante en esta Comisión, en cumbres, en audiencias, infinidad de debates, he estado yo en los medios de comunicación hablando sobre esto, pero simplemente para que sigamos, primero para hacer la referencia, nadie puede decir que aquí se haya pupitreado nada, cuando llevamos meses de discusión, cuando permanentemente se hablan los actores que se oponen a estas iniciativas intervienen en cada punto, pero yo quiero recordarles a todos lo siguiente en términos de cifras, a propósito de lo que acaba de decir el colega, en dónde están concentradas las peticiones, quejas y reclamos en el país, cifras 2022 recientes, calientes, 1.200.000 PQRs de las cuales el 35% hemos venido diciendo, lo hemos repetido, tienen que ver con riesgo de vida es decir más de 400.000 personas en riesgo de vida, y nos quieren convencer que las problemáticas son en las zonas dispersas y rurales, pero saben dónde son esas PQRs, en Bogotá, saben dónde, en Cali, en Medellín, en las zonas más pobladas del 1.200.000 PQRs del año pasado 270.000 solamente eran en Bogotá, es una tragedia, es decir, la discusión sobre cómo se abandona incluso a la población en materia de dificultades para acceder a la salud, no solamente se da en las zonas dispersas y rurales, se vive en la cotidianidad en las zonas urbanas, así que hoy estos elementos un poco para reafirmar la trascendencia que tiene el proyecto de territorialización que le va a servir a toda la Colombia, pero además por otra razón, es que la población en las zonas dispersas rurales no son las que más quejas y reclamos ponen, sino las que más dificultades tienen incluso para poder interponer peticiones, quejas y reclamos y tutelas, porque no tienen ni siquiera posibilidades de materializar sus quejas y sus tutelas, así que este acuerdo, coincido colegas, de que esto es una propuesta supremamente potente para tratar de superar esa marginalidad, integrar al país en lo urbano y en lo rural para integrarlos, no para seguir garantizándole la dispersión o la marginalización del derecho a la salud, sino para vincularlos al derecho fundamental a la salud. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, abra la votación para el artículo 4° tal como viene en la ponencia.

El Secretario. Vamos a someter a votación el artículo 95, tal como está en el informe de ponencia, ah perdón el artículo 4°. Entonces vamos a someter a votación el artículo 4° tal como está en la ponencia publicada en la gaceta, votando **SÍ**, el artículo se aprueba, votando **NO**, se niega. ¿Cómo vota el ponente, Representante Mondragón?

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí, e invito a la Comisión a votar sí.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Secretario, que se debe aclarar si es en la

ponencia o en la enmienda, y cuál gaceta es, se debe aclarar porque es que el Secretario dijo en la gaceta, y hay dos gacetas.

El Secretario. Es tal como está radicado en la ponencia, aclaro, es la que está en la ponencia publicada en la Gaceta 480, que es del lunes 15 de mayo 2023.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Gracias Secretario, voto sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		13	4

Se cierra la votación. Presidente, ha sido aprobado el artículo 4° con 13 votos por el sí, y 4 por el no.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el señor ministro Guillermo Alfonso, buen día ministro.

Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Ministro de Salud. Solamente para hacerle entrega al doctor Forero de este derecho de petición que se le fue respondido el 17 de este mes, y acusó recibo a las 3 de la tarde 28 minutos del día 17 del mes de mayo 2023.

El Presidente. Tiene la palabra Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Así es ministro, mientras estaba hablando y estaba interviniendo, mi equipo me había dicho la última vez que les había preguntado, es que no había llegado este derecho de petición, así que yo no tengo inconveniente ministro en reconocer esto, naturalmente vamos a estudiar el tema de las derogatorias que no están realmente contenidas explícitamente en esto, pero además, Presidente dejó constancia de lo siguiente, el Secretario durante la votación dijo que se estaba votando artículo 4° de la ponencia, artículo 4o de la ponencia, porque usted sabe bien Secretario que hay tres gacetas por lo menos que han sido publicadas con artículo dice otra cosa completamente distinta, dejó esa constancia doctor Chaparro a propósito de la confusión que se suscitó, porque vemos que con tantos textos que

hemos tenido de una ponencia, después una enmienda, después una sustitutiva de la sustitutiva que en la práctica es lo que se publicó en la última gaceta, entiendo Secretario que tenga pues esas confusiones, pero queda claro doctor Chaparro que supuestamente estábamos votando el artículo 4, que había sido suprimido por la enmienda, pero bueno, esas serán cosas que tendrá que revisar la Corte Constitucional. Gracias.

El Presidente. Responda señor Secretario, por favor.

El Secretario. Representante Forero, yo hice la claridad refiriéndome a la Gaceta 480 que es en donde está incluido el artículo 4° que fue publicada el 15 de mayo, yo dije, pero aclaré cuál gaceta era en donde estaba publicado este artículo que estaba sometido a votación.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón. Muy bien vamos a continuar con el debate del artículo 95, el cual no tiene proposiciones, anuncio que se abre la discusión para el artículo 95, anuncio que sigue abierta, Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, aquí Presidente, en vista de lo que le decía sobre el tema de la limitación del tiempo, porque el Representante Mondragón dice que aquí hemos tenido tiempo suficiente para debatir, seguramente él que es ponente y es del partido de gobierno ha tenido la oportunidad de dialogar permanentemente con la con la exministra, ahora con el ministro hemos visto como han estado cocinando textos siempre por fuera de esta Comisión, incluso por fuera del Congreso del país, de cómo a veces terminan es haciendo las cosas es en los distintos ministerios, entonces doctor Alfredo realmente no ha habido suficiente debate y vuelvo a insistir en que sí, yo he hablado, y yo me imagino que usted no estará en contra que yo pueda intervenir, pero nosotros planteamos que se discutiera artículo por artículo o que por lo menos, como había planteado el doctor Chaparro la semana pasada cuando se votaran los bloques, esos bloques tuvieran unidad temática y esa unidad temática no ha existido, y por el contrario hemos visto como de manera sistemática el Presidente ha tratado en contra de las líneas rojas, azules y multicolores de meter artículos que en teoría no estaban en los acuerdos a los que había llegado la Subcomisión, pero mire, además, señor Secretario, vuelvo a insistirle en que, por favor, se lo hago a través de un derecho de petición verbal, seguramente entonces lo tendré que hacer a través de un derecho de petición escrita para que me digan a qué horas llegaron todas las proposiciones que fueron votadas la semana pasada, sobre todo en la sesión del día jueves que fue lo que yo le pregunté, porque veíamos como Emiro estaba leyendo un montón de proposiciones que aparecieron como por arte de magia, unas estaban contenidas en el informe que nos llegó a las 10 de la mañana, las otras sencillamente aparecieron a último momento, yo sé que eso eventualmente lo va a tener en cuenta la Corte y por esa razón lo dejo como constancia de eso. Pero mire doctor Chaparro y vuelvo a insistir en el tema de la territorialidad y es lo siguiente, aquí está previsto que cada 20.000 colombianos va a haber un centro de atención primaria, eso es lo que decía por lo menos la señora Carolina Corcho y que va a ser ese centro de atención primaria el que en teoría para esa población doctor Chaparro, tiene que sustituir todas las funciones que hoy tienen las EPSs, va a ser ese centro de atención primaria que haga la caracterización el que se encargue de hacer todos los ejercicios relacionados con ellos, además, de que va a tener que hacer la referencia y contrarreferencia, ellos encargarse de eso prácticamente, y ahí es donde yo le digo que esa territorialización yo no la comparto. Lo otro sí, yo vuelvo a insistirles estoy de acuerdo con usted en que a veces ha habido algunas entidades que han abusado de esa posición dominante y remiten pacientes fuera de sus territorios, a pesar de que podrían tener atención en determinados departamentos, pero dicho eso doctor Chaparro el nuevo cambio que se está presentando naturalmente creo que va a ser lesivo para los colombianos, sobre todo cuando sabemos que este gobierno no tiene la capacidad de ejecución para garantizar un CAPS por cada 20.000 habitantes en cuestión de 2 años. Gracias.

El Presidente. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario abra votación para el artículo 95 sin proposiciones.

El Secretario. Con gusto Presidente, sometemos entonces a votación el artículo 95 publicado en la Gaceta 480 del 15 de mayo del presente año. Artículo 95 del sistema de inspección, vigilancia y control votando **SÍ**, se aprueba el artículo, votando **NO**, se niega. Representante Mondragón Garzón Alfredo, ponente del proyecto.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí, e invitó a la Comisión a votar sí.

El Secretario.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		14	4

El Secretario. Se cierra la votación. Presidente, ha sido aprobado el artículo 95 con 14 votos por el sí y 4 por el no.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Camilo Ávila.

H. Representante Camilo Esteban Ávila Morales. Presidente muchas gracias. Presidente a solicitud del Partido de la U quería pedirle si podemos hacer la reapertura del artículo 123, que al inicio de la sesión mi compañero Víctor solicitó la reapertura de ese artículo, ahí tenemos la proposición y votar la proposición del partido.

El Presidente. Muy bien Representante, tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente, esa solicitud la habíamos realizado desde la sesión anterior, nunca se dio el día jueves a pesar de que terminamos a las 10 de la noche, pero acompañamos al Representante Ávila del Partido de la U para que se reabra ese artículo, creo que es un mensaje importante para el país, creo que la proposición, además, reúne un consenso prácticamente de toda la Comisión, y muy importante que este artículo vaya corregido en la ponencia de plenaria de la Cámara. Gracias Presidente.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente mire, en el mismo sentido de lo que decía el doctor Chaparro y es que, durante toda la sesión anterior le estuvimos pidiendo a usted que reabriera esa votación, de hecho usted dice que eso fue aprobado en las proposiciones y varios que se votó al principio de esa sesión, y a pesar de eso usted se negó de manera sistemática a hacerlo, espero que ahora que hace la solicitud el Partido de la U, bueno Presidente, sé que nosotros no hace caso, esperemos que al Partido de la U si le haga caso y finalmente terminemos corrigiendo ese despropósito que se terminó aprobando por cuenta de su afán Presidente, entonces sé que aquí realmente va a primar es la solicitud que hace el doctor Camilo, doctor Camilo me parece bien que usted hoy esté abogando como lo hicimos antes nosotros, a pesar de que ya sabemos que el Presidente no sé por qué, no me tiene dentro de sus afectos.

El Presidente. Representante Víctor Salcedo, tiene la palabra, orden en la sala, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. A mí querido Representante doctor Andrés Forero le quiero recordar que el Partido de la U no solo hizo la solicitud hoy, nosotros desde el jueves coincidimos con el Partido Liberal, incluso presentamos la proposición el mismo jueves, no es que nos paren bola más a nosotros, es que usted es el hijo desobediente y al final lo que está pasando es que aquí hay coincidencias, que yo saludo la coincidencia del doctor Forero, de la oposición, la coincidencia del Partido Liberal, la coincidencia incluso de los señores del gobierno y de la bancada de mi partido, de todas las bancadas, uno tiene que reconocer los errores, es de caballeros reconocer los errores, las asociaciones de profesionales de la medicina, de odontología, los médicos tienen la razón, por eso con la Representante Martha Alfonso, que no me gusta hablar en ausencia de nadie, tuvimos, le recuerdo doctor Forero, aquí un rifirrafe, porque ella quería que votáramos el 122 y el 124 y yo le dije que hasta que no arregláramos el 123 para la trazabilidad, no los votáramos o sea, que al Partido de la U le paran bolas también como a usted doctor Forero, a usted es al que más le paran bolas porque es el que más habla en esta Comisión. Muchas gracias.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente, sí Presidente recuerden que la semana pasada cuando constatamos con varios profesionales médicos particularmente, yo hablé de la Cumbre social por la salud, me hicieron caer en cuenta de la equivocación que estábamos cometiendo y que precisamente ese es el propósito cuando hacemos debates, ir precisando, corrigiendo, precisando todo para ir asegurando una mejor reforma a la salud, por lo tanto, yo agradezco estas consideraciones de estos profesionales del sector de la salud que nos hicieron caer en cuenta, y nosotros presentamos incluso con Salcedo, presentamos una proposición fue la primera que presentó de las 10 de la mañana, sin embargo, comparto que se ha conciliado otra proposición que nos interpreta a los demás, entonces simplemente yo dejo como constancia la inicial que habíamos presentado, la dejamos como constancia Salcedo y me sumo a la que está avalada por la mayoría, la que tenía también se construyó con la compañera Martha Alfonso por eso inicialmente habíamos presentado uno de nosotros, pero después eso, entonces me sumo a que quede una sola proposición sobre el tema. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien, en consideración a la solicitud de reapertura del artículo 123, anuncio que está abierta la discusión, anuncio que sigue abierta, que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba reapertura del artículo 123?

El Secretario. Presidente, ha sido aprobada la reapertura de la votación del artículo 123.

El Presidente. Muy bien, señor Secretario por favor lea la proposición modificatoria del artículo

123.

El Secretario. Con gusto señor Presidente, la proposición modificatoria del artículo 123 dice así, *Artículo 123. Acto médico. El acto médico hace parte de la atención en salud en la cual pueden participar de manera concurrente o independiente otros profesionales de la salud, y es el proceso resultante de la relación entre el profesional médico, el equipo de trabajo en salud y el paciente, el médico actúa con ética, libertad, autonomía, autorregulación y profesionalismo con el objeto de poner sus conocimientos y técnicas al servicio de la atención del paciente, realiza su actividad bajo estos principios y se fundamenta en la evidencia y el conocimiento científicos. Cuando el personal en salud lo considere necesario o pertinente podrá solicitar una junta médica con el objeto de discutir el caso de un paciente determinado a las entidades encargadas de la prestación del servicio de salud, tales como redes, instituciones prestadoras de servicios de salud o las que correspondan. Los integrantes de dicha junta serán médicos y/ u otros profesionales de la salud con conocimiento y experiencia para aportar en el análisis y decisiones del caso, en caso que no sea posible realizarla por causas ajenas a la actuación médica, el profesional actuará según el artículo 16 de la Ley 1751 de 2015, el médico o el profesional de la salud que corresponda debe suministrar al paciente responsable o familiares información que comprende la explicación en términos sencillos de la condición en salud, diagnóstico, manejo o procedimiento médico, las alternativas de tratamiento existentes y disponibles y los riesgos previstos por tener una alta probabilidad de ocurrencia o complicaciones más frecuentes, dicha información puede ser entregada de manera verbal o escrita y el paciente tendrá la libertad para realizar las preguntas que considere pertinentes para absolver sus dudas y de acuerdo a la autonomía del paciente, responsable de este, o familiares decidirán si aceptan o no el procedimiento o tratamiento propuesto.* Proposición radicada por los Representantes Víctor Manuel Salcedo, Camilo Ávila, Juan Camilo Londoño y otras firmas.

El Presidente. Muy bien, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, Secretario no sé si le refundió la proposición que yo había radicado también, gracias Secretario, sí, lo que pasa es que usted estaba leyendo supuestamente todas las que estaban radicadas. Doctor Salcedo mire, para que vea que mi intención no es aquí dilatar las cosas, yo sé que el texto que tenemos usted y yo es bastante parecido, así que Secretario ya sé que no quiso leer la proposición que está debidamente radicada. Ministro, viceministro perdón si me deja seguir hablando con el Secretario, yo sé que está ahí sentado donde debería estar el vicepresidente pero mire Secretario, lo que le decía, yo la radiqué oportunamente creo que incluso antes que el doctor Salcedo, pero aquí la verdad lo que me interesa es que se corrija ese despropósito, así que como sé que se complican mucho ustedes votando, y planteando cuáles son las proposiciones que llegan, yo dejo la mía como constancia en vista de que tiene unas grandes semejanzas con la del doctor Salcedo, entonces doctor Salcedo paso yo a firmar la suya, dejo la otra como constancia para darle agilidad a este trámite, esto yo creo que uno si puede estar de acuerdo con este tipo de agilidades de trámite, no con las otras cuando se están pupitreando los proyectos, doctor Salcedo, y además, le hago una claridad posiblemente sí, yo haya hablado más que los demás pero no he hablado más de lo que corresponde, y de hecho hemos visto como el doctor Escaf cuando alguno se demora un poco más le da el tiempo adicional, a mí usted ha visto como me corta y no me da ninguna explicación, ninguna oportunidad de redondear ideas, etcétera, etcétera, entonces no se trata de eso doctor Salcedo, yo creo que usted ha visto que yo argumento, yo no tengo intención de ofender a nadie, yo no juzgo las intenciones de los demás, yo sencillamente trato de remitirme a los argumentos y considero que, en este caso, en buena hora vamos a corregir ese despropósito que surge precisamente de la manera en que ha sido tramitada esta reforma, donde hemos visto como se confunden los textos y como termina aprobándose esto, que hay que decirlo, veo hoy al doctor Mondragón diciendo que se corrige, claro se corrige después de que prenden la alarma nuevamente a pesar de que le habían dicho muchas asociaciones de pacientes a la exministra y a

los ponentes, de que tuvieran cuidado con ese artículo, ese artículo lo vuelvo a decir doctor Salcedo, ese artículo no aparece de la noche a la mañana, ese artículo venía en el texto original de la ministra era el artículo 132, después pasó a ser artículo 135 de la ponencia, y terminó convertido en artículo 123 de este texto reciente, de esta gaceta que nos mencionaba el señor Secretario en la última votación, a pesar de que doctora Betsy, ya muchos habían votado cuando el Secretario dio esa claridad, pero Presidente mire, yo creo que lo importante aquí es que quede claridad de que no se le puede exigir a los médicos de Colombia, a las personas que están relacionadas con la salud, obligaciones de resultado sino que las obligaciones tienen ser obligaciones de medio. Gracias.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

H. Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Una claridad Presidente y a mi compañero y amigo Forero de por qué no he estado en mi puesto como me corresponde, pero llevo más de una semana enfermo y desafortunadamente el aire acondicionado pega muy fuerte ahí, y eso me ha tenido con unos temas de salud complejos, por eso me ha tocado hacerme aquí desde mi curul.

El Presidente. Réplica del Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias, mire doctor Archila no, no, la crítica no es para usted, usted efectivamente me había comentado que usted estaba en una situación de salud compleja, de hecho, sé que la doctora María Eugenia también ha estado en una situación difícil, creo que aquí todos hemos estado medio enfermos, pero doctor Archila, mi crítica no era para usted, mi crítica ha sido para el Viceministro que he visto que pues en la práctica está cogobernando de esta Comisión. Gracias.

El Presidente. Representante Víctor Salcedo tiene la palabra.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Aquí hay que tomar las cosas de buen humor. No Presidente, gracias a la bancada del Centro Democrático también y al doctor Forero por este consenso que me parece que es importante, nosotros le habíamos advertido y en mi caso no había votado el 123, pero recoge un sentir, y yo creo que lo más importante es que hay acuerdo, entonces gracias a todas las bancadas, al señor ponente que siempre estuvo a la escucha y a Martha también que recogió las inquietudes que nosotros precisamente redactamos para subsanar un artículo que, de verdad tenemos que reconocer que tenía errores, muchas gracias.

El Presidente. Muy bien, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. señor Secretario, inicie votación.

El Secretario. Con gusto señor Presidente, entonces hacemos la reapertura de la votación del artículo 123 incluyendo la proposición radicada por los Representantes Salcedo, Ávila, Londoño y otras firmas. Votando **SÍ**, se aprueba esta nueva votación del artículo 123, votando **NO**, se niega. Señor Representante coordinador ponente, Mondragón Garzón Alfredo.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí, y como coordinador invito a la Comisión a votar sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	

5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		18	0

Presidente, ha sido aprobado el artículo 123 con la proposición radicada por los Representantes Salcedo, Ávila y Londoño, con 18 votos por el sí y 0 por el no.

El Presidente. Muy bien Secretario. Vamos a continuar con el artículo 122, el cual tiene una proposición de la Representante Katherine Miranda, sírvase leerla señor Secretario, está la Representante de Katherine a la una, no se encuentra presente, muy bien, anuncio que se abre la discusión, artículo 122, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente mire, una cosa que me produce cierta hilaridad Presidente, la verdad me acerqué a firmar la proposición del doctor Salcedo, como yo la había retirado doctor Salcedo porque la verdad eran iguales prácticamente, doctor Salcedo y la suya está avalada por el señor ponente y la mía no, entonces vemos esas peculiaridades Presidente, pero vuelvo a insistir en que, Secretario usted no me ha certificado dónde aparece en la Ley 5ª que los ponentes deben avalar las proposiciones, estoy pendiente de eso, usted Secretario sigue sin señalarme en qué apartado dicen eso, porque debo reconocer que el día de hoy Secretario usted ha leído las dos proposiciones no avaladas supuestamente, a diferencia de lo que sucedió durante la semana pasada, donde básicamente ustedes tramitaron todas estas proposiciones, nunca se supo qué se estaba votando, nunca se supo qué texto era el que realmente se estaba poniendo a consideración de los congresistas, y sencillamente fueron evacuadas sin ninguna deliberación, eso lo tengo presente y lo pongo nuevamente de presente para que quede en el acta para que lo investigue la Corte Constitucional, porque en este caso, debo reconocer Secretario que los otros dos artículos que se han votado y que tenían proposiciones, usted las leyó completamente, incluso las no avaladas, perdón como, por ejemplo, la del doctor Rozo y la del doctor Corzo, y en este caso Presidente se habla de un tema que es de la mayor relevancia que es el tema de la autonomía profesional y vamos a ver seguramente con el artículo 124, qué es lo que va a terminar sucediendo, porque todos estamos de acuerdo en la necesidad de avanzar hacia un ejercicio de auto regulación por parte de los médicos, el tema nuevamente Presidente es si estamos en condiciones de generar esas capacidades en solo dos años, porque todo lo que estamos viendo que se está probando en este proyecto de ley apunta precisamente a que se dispare el gasto en salud, y todas las salvaguardas, bueno, a pesar de lo que dijo ayer el Presidente no, que el Presidente dijo el día de ayer que no teníamos que preocuparnos si es que va a haber posibles casos de corrupción, a pesar de que él sabe cómo se robaron la salud aquí en Bogotá durante la administración del Polo Democrático alternativo, él sabe perfectamente cómo fue, y prendieron esas alarmas y nada pitó, entonces con esos

sistemas de información que hoy no existen y que difícilmente van a existir en cuestión de 2 años, la verdad es que lo único que sentimos es que se están fragmentando los recursos, se está fragmentando la atención y se están generando incentivos para que haya mayor corrupción y para que adicionalmente se agoten anticipadamente los recursos, entonces aquí tratan de que haya una salvaguarda, aquí tratan de que haya un supuesto seguro, pero en cuestión de 2 años esto no va a ser posible que termine resultando para frenar todos esos incentivos, todas esas disposiciones que en la práctica van a lograr ese agotamiento anticipado de los recursos de salud. Gracias.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente, este es otro de los temas de profundo debate y recurrente debate del año pasado, recuerdo en la audiencia pública que convoqué, la primera en la ciudad de Cali al frente del Hospital universitario que fue colmada de ciudadanía para hablar de las perspectivas que iba a tener la reforma a la salud, y este es uno de los temas más sensibles le digo, porque pareciera de quienes se oponen a todo, independiente de que terminen cargándole una especie de culpabilidad al personal de la salud y particularmente a los médicos, es que Presidente cuando se trata de fustigar la autonomía médica como una especie de posible causal para disparar costos o gastos en salud, casi que estamos llevando a que ya no hay presunción de inocencia sino presunción de culpabilidad, algunos le quieren atribuir a los médicos de entrada que tiene una propensión a exagerar en el gasto y que por eso no se les debería garantizar la autonomía profesional, no, la autonomía profesional, además, es una conquista del sector de la salud a nivel mundial, es una conquista, un avance de la ley estatutaria, nosotros cómo vamos a desconocerla o a limitarla en estos escenarios, lo que estamos haciendo es un ejercicio de complementariedad y lo que estamos avanzando es que cuando usted obtiene un sistema de salud que no está orientando la actividad de atención, cómo facturan algunos para contener el gasto, sino cómo se garantiza la atención que corresponde a un profesional que sabe los procedimientos, que conoce al paciente, que en muchas ocasiones tiene una trayectoria de reconocimiento al paciente, por supuesto que la autonomía profesional se vuelve fundamental, así que yo celebro este ejercicio, creo que, invito además, a quienes se oponen de manera un poco obsesiva con el tema de la reforma, a plantear una contradicción o una especie de impedimento a la autonomía profesional como una especie de causal, después, de incrementar los gastos en salud, no, los incrementos en gastos de salud como hemos visto que no ha sido precisamente por culpa de los médicos como la oposición ha querido hacerlo ver, que se ha incrementado los gastos, ustedes lo han visto, ha sido manipulaciones de quienes han manejado los recursos públicos de la salud y esto complementado con lo que se ha planteado con el sistema de tarifario con un mínimo y máximo, contribuye esto como un ejercicio de participación de la ciudadanía, contribuye esto con un ejercicio de un sistema unificado para mirar por donde circulan los recursos públicos de la salud, contribuye y creo de manera tranquila de que tenemos las suficientes convicciones, argumentación, para decir que es necesario hacer realidad la autonomía médica, porque esto es un arreglo institucional para asegurar la salud y no para asegurar una especie de ganancia o maximización de ganancias de algunos que han hecho negocios con los recursos públicos de la salud, muchas gracias, nos veamos como unos despilfarradores a los médicos, por favor, reconozcámoslos y con esto estamos reconociendo su profesionalismo y su capacidad. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Representante Alfredo Mondragón, en su intervención nombró al Representante en cuestión, o a su partido, o alguna alusión, no ha lugar en este momento Representante, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra la votación señor Secretario.

El Secretario. Gracias señor Presidente. Sometemos entonces a votación el artículo 122, votando **SÍ**, se aprueba el artículo, votando **NO**, se niega. Coordinador ponente, Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí, e invito a la Comisión a votar sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		14	4

Presidente, ha sido aprobado el artículo 122, con 14 votos por el sí, y 4 por el no.

El Presidente. Muchas gracias Secretario. Muy bien señor Secretario, continuamos con el artículo 124 y la proposición de eliminación de la Representante Erika Sánchez, ¿La Representante se encuentra en el recinto? Verificación visual que no se encuentra la Representante, así que anuncio que se abre la discusión. Tiene la palabra Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente mire, vimos que no me quiso dar la réplica anteriormente, pero bueno en juego largo hay desquite dicen, así que ahora puedo hablar sobre lo que decía el doctor Mondragón, doctor Mondragón le recuerdo que la que dijo que a los que tenían que controlar a través de estos mecanismos de autorregulación fue la exministra Corcho, nada más y nada menos que en la Academia Nacional de Medicina, ahí doctor Jaramillo usted no había llegado estaba la ministra Corcho, la invitaron allá y básicamente fue noticia nacional doctor Mondragón, como la doctora Corcho había dicho eso precisamente de lo que usted de manera completamente injustificada nos está acusando en este momento, básicamente lo que yo le acabo de decir, que creo que no terminó de entender es, que el tema de la autorregulación suena bien, el tema es doctor Mondragón si en cuestión de 2 años usted va a ser capaz de generar las condiciones en prácticamente todos los espacios, en todos los niveles de la atención en salud para garantizar que esta autorregulación funcione bien, porque como se lo he dicho varias veces y usted no me ha respondido, ni la doctora Martha Alfonso, aunque ya no veo a la doctora Martha, veo al doctor Félix Martínez sentado donde está la doctora Martha Alfonso, la verdad es que no nos han respondido quién se va a hacer cargo del riesgo primario y el riesgo técnico, que son funciones que hoy en gran medida tienen las EPSs y que con esta refundación del sistema de salud que ustedes están planteando no queda claro quién se va a hacer cargo de eso, entonces esa es la preocupación que nosotros hemos manifestado, yo jamás a diferencia de

la doctora Corcho, he planteado eso de lo que usted me acusa indebidamente doctor Mondragón, y lo que si hago es plantear las advertencias y hacerle eco a los técnicos que consideran que esto, siendo una buena idea, finalmente en cuestión de 2 años no se va a poder materializar, es que la verdad ustedes siempre dicen que en cuestión de 30 años fue que se construyó este sistema, pero ustedes plantean que un monopolio estatal costoso e ineficiente va a lograr reemplazarlo en solamente dos, eso es inviable doctor Mondragón, sobre todo, y vuelvo a insistir por la incapacidad de ejecución que tiene este gobierno, no solamente en el ministerio de Salud, no solamente en la ADRES sino prácticamente en todas las carteras del gabinete presidencial, entonces en ese sentido Presidente yo vuelvo a dejar constancia de lo que considero que son las bases de una crisis social y sanitaria sin precedentes en el país. Gracias.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente. Presidente y me refiero a usted, me refiero a usted, me dirijo a usted para que no haya después discusiones de que estoy, me piden después derecho a réplicas que no corresponden, estos artículos están conectados y tienen que ver cómo nosotros depositamos una confianza legítima en los médicos y el personal de salud, y esa confianza legítima viene de lo que han planteado algunos de esta ciencia de la salud como una ciencia de la incertidumbre, lo han dicho y dentro de varias corrientes de pensamiento lo ratifican, esto ha sido debatido aquí bastante Presidente, usted lo ha escuchado en todas las audiencias que usted mismo convocó y por eso me parece bien Presidente que quienes le han puesto una especie de nubarrón, una especie de duda contra la capacidad de autorregulación de su autonomía médica, autonomía profesional a los médicos y médicas, a mí me parece bien que los debates les lleve a retractarse, me parece que es lo sano, es loable y este ejercicio creo yo que nos lleva a nosotros a ir generando espacios de confianza, porque lo que nos está llevando a esto es como nosotros entendemos que el sistema de salud no es uno solo, un solo actor, son varios actores y entre todos debemos disponerlo para que protejan finalmente la vida, ese es el debate que hay sobre este tema, algunos nos han planteado básicamente que cuidarle las condiciones financieras a unas EPSs es supuestamente sinónimo de aseguramiento en salud, y aquí se ha dicho suficientemente que eso no es cierto, que también no es cierto que garantizando que el ordenamiento del gasto por parte de las EPSs fuera el mejor instrumento de contención en salud y lo mostramos en varios elementos, y la sanción que le acaban de hacer, la intervención forzosa a Asmet Salud es una demostración de ello, es que Asmet Salud yo lo demostré aquí en este recinto en el debate a las EPSs, cómo al ADRES la llevaban a pagarle dobles UPC por la misma persona, cómo ponían al ADRES a pagar con sobre costos, cómo ponían al ADRES a pagar por niños ya fallecidos, eso no era la culpa del ADRES, era que al ADRES le pusieron una venda para que terminara pagando y por eso recuperar la capacidad no solamente de pagar sino de ordenar, es una forma también muy importante de proteger los recursos, y a esto sumado a lo que estamos debatiendo aquí sobre el tema de la autonomía, de la autorregulación médica, son elementos que van haciendo un sistema integral para proteger los recursos, pero también para garantizar los derechos, así que me llama mucho la atención Presidente, que con este debate que usted ha liderado permitamos hoy que quienes han de algunas formas satanizado el personal médico diciendo de que ellos no se pueden autorregular y que concederle la autorregulación es llevar a un gasto excesivo en salud, hoy se estén retractando, y yo creo que es de las grandes conclusiones de este debate y de este proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señor Secretario abra la votación.

El Secretario. Mucho gusto señor Presidente, sometemos entonces a votación el artículo 124, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, artículo coordinador ponente Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí, e invito a la Comisión a votar sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		14	4

El Secretario. Presidente, ha sido aprobado el artículo 124, con 14 votos el sí y 4 por el no.

El Presidente. Muy bien. Señor Secretario vamos a continuar con el artículo 24, el cual tiene una proposición de la Representante Catherine Juvinao, la cual no se encuentra en el recinto, del doctor Efraín Cepeda no se encuentra en el recinto, ni sus compañeros de bancada, una constancia, una proposición no avalada del Representante Juan Felipe Corzo, y una proposición avalada modificatoria del Representante de Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Muy bien, anuncio que la participación de los Representantes, todavía no he abierto la discusión Representante Corzo, tendrá usted la palabra de primero, luego el Representante Víctor Salcedo para sustentar cada una de sus proposiciones, a la ausencia de los otros Representantes quedan como constancia. Señor Secretario. Muy bien, anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidente, no, igual es una intervención corta, pero concreta, me refería yo sobre la proposición modificativa, sustitutiva modificativa perdón que hago sobre el artículo 24, que tiene que ver con la coordinación de las redes regionales departamentales y distritales, ya que consideramos que dos años que contempla este proyecto para que la transición de las EPSs a las gestoras de salud y vida, es un tiempo insuficiente y que las funciones que tienen que ver con la representación de los afiliados, con la articulación, con el acceso, con el seguimiento y verificación de la prestación del servicio que actualmente hacen las EPSs, no representa una seguridad jurídica, y vemos que no hay garantías precisamente de que estas actividades se vayan a realizar de manera correcta, así que esa es la justificación compañeros, espero que nos puedan acompañar en esta proposición, muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Quiero manifestarle a todos los compañeros de la Comisión que nosotros hemos insistido, y por eso en consonancia con lo que presentaremos hoy de la eliminación de unos artículos, definitivamente nosotros queremos evitar la burocratización de las instancias regionales, asegurando que estas coordinaciones sean unidades funcionales del ente territorial, así mismo, en sitios donde no exista capacidad para la atención de los pacientes y se necesite tratamiento especial, la coordinación territorial deberá garantizar la continuidad médica, aquí nos demoramos discutiendo precisamente quién iba a garantizarle a los pacientes esa continuidad en el tratamiento y por eso nosotros desde el Partido de la U hemos insistido, ministro y compañeros, en que ese es un aspecto al que nosotros tenemos que ponerle mucha atención y esperamos que con nuestra proposición podamos aportar para que esa coordinación territorial garantice dicha continuidad en el servicio y en la atención, básicamente ahí está expresada nuestra intención, nosotros como Partido de la U seguimos siendo propositivos y esperamos insistir en una reforma que mantenga lo positivo y que ajuste lo que se necesita ajustar del sistema. Muchas gracias.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente mire, este y el artículo siguiente que me referiré a eso más adelante, hablan precisamente de las preocupaciones que se tienen en materia de coordinación en este nuevo modelo que está planteando el Gobierno Nacional, le decía Presidente que, y este es un debate que si quieren ha surgido a propósito de un proyecto de reforma que tuvo el hoy exministro Alejandro Gaviria, cuando era ministro de Salud del Gobierno de Juan Manuel Santos, entonces aquí se ha dicho que básicamente lo que se busca con este proyecto de ley es que la administración de los recursos públicos, la administración de los recursos de los colombianos, como me gusta decir a mí, no vaya a estar nunca en manos de privados, básicamente esto se logra Presidente, y ahí hay un relativo consenso, yo diría que nosotros en el Centro Democrático somos partidarios es de un giro directo condicionado, pero Cambio Radical, por ejemplo, en su proyecto de ley doctor Cristo, lo tenía hasta el 90%, el doctor Gaviria en su momento estaba de acuerdo con el giro directo, realmente ese no es el problema que es la administración de los recursos, es decir, que haya personas que consideren que los recursos, (...) Entonces mire Presidente, le estaba diciendo precisamente que el tema de la administración no es realmente el núcleo de este proyecto, porque básicamente si eso fuera lo único que quiere este Gobierno con la generalización o la universalización del giro directo, básicamente se podría zanjar esa problemática, sino que aquí Presidente se quiere un manejo estatal de prácticamente todo lo que tiene que ver con el sistema de salud, y me dirán, no, los prestadores también pueden ser privados y es verdad, pero progresivamente y así lo van a ver, así está establecido también en el articulado, se quiere darle cada vez más protagonismo a lo público, es decir las IPSs eventualmente también van a ser marchitadas como hoy son marchitadas las EPSs, pero Presidente le decía que hoy el ministerio pretende hacerse cargo de la organización y coordinación de todas las redes de salud del país, dice que lo va a hacer en consonancia y en coordinación también valga la redundancia con los entes territoriales, pero aquí ni siquiera en este artículo 24 estamos hablando de entes territoriales, señor Jaramillo, ministro, usted sabe bien que aquí las regiones ni siquiera están definidas en este proyecto de ley, no sabemos cuáles son las regiones que va a haber, entonces, como si no nos bastara en pensar cómo va a haber una coordinación entre el municipio, el departamento y la nación, ahora están metiendo un elemento en la mitad, que van a ser estas regiones que no sabemos cómo van a ser, y yo sí le digo Presidente que en las zonas más afectadas, que yo vuelvo a insistir, es el gran tema y la gran responsabilidad que tenemos y hay que ver cómo se mejora, los problemas se van a agravar porque van a haber grandes dificultades de coordinación. Gracias

El Presidente. Muy bien. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la Representante Betsy Pérez tiene la palabra.

H. Representante Betsy Judit Pérez Arango. Presidente, compañeros, de las preocupaciones

de Cambio Radical es precisamente que le sigamos dando funciones a las direcciones territoriales de salud, y lo venimos diciendo hasta el cansancio, durante la sustentación de la ponencia de archivo que hicimos, socializamos un informe que no lo hizo Cambio Radical, que no lo hizo la oposición, que lo hizo el mismo ministerio de Salud en un estudio juicioso que hicieron con las direcciones territoriales de salud, y que arrojó en esa capacidad institucional, ese informe no tiene el año y arrojó que esa capacidad institucional las direcciones territoriales de salud no tienen la capacidad institucional y no logran cumplir los objetivos misionales, de los departamentos que mejor le va es al Atlántico, y solo llega al 70 y algo por ciento, el promedio general es del 50 y algo por ciento, y es precisamente estas mismas direcciones territoriales de salud a quien les estamos colocando más y más tareas, y más funciones en un periodo de transición muy corto, estamos hablando de 2 años, y lo he dicho hasta el cansancio, así me digan que yo estoy en rendición de cuentas, en mi territorio aumentar los indicadores le ha tomado a la ciudad de Barranquilla 16 años, pero pretendemos, yo creo que pretendemos muy ingenuamente que las direcciones territoriales de salud aumenten no solo lo que ya no logran hacer, sino las tareas extras que le estamos colocando, por estas razones Cambio Radical sigue diciendo e insistimos, así no haya pasado el proyecto de ley que presentamos como ley estatutaria, que sí era el momento para hablar de reforma de salud, pero no como la estamos manejando, por eso anticipadamente anunciamos nuestro voto negativo a estos artículos como lo venimos haciendo, porque yo creo que hay que ser responsable con las realidades, con las realidades, porque es que lo yo estoy diciendo no es mentira es una realidad que está consagrado en un estudio del mismo ministerio, que existe, que ahí está y que desafortunadamente aquí nadie lo ha rebatido ni han hablado acerca de eso, o que sea mentira que las direcciones territoriales de salud están cumpliendo, además, están cumpliendo exitosamente las funciones que ya tiene y aquí les estamos achacando más en un periodo de tiempo que sencillamente nos demostrará cuán equivocados estábamos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Anuncio que queda cerrada la discusión. Señor Secretario abra la votación para la proposición que vamos a votar. Vamos a votar la proposición del Representante Juan Felipe Corzo, sírvase leerla señor Secretario para iniciar votación.

El Secretario. Con gusto señor Presidente, proposición modificatoria del artículo 24, dice, *modifíquese el artículo 24 del proyecto de ley 339 de 2023 Cámara, el cual quedará así, Artículo 24. Coordinación regional de las redes. La instancia de coordinación regional de las redes integrales e integradas de servicios de salud adscrita a las entidades territoriales que la conforman, y avalada por el ministerio de Salud y Protección Social estará conformada por un equipo humano encabezado por profesionales de la salud en las áreas de administración de salud o salud pública, encargada de administrar y coordinar los procesos asistenciales y administrativos de los servicios de alta complejidad, tendrá permanente y continua comunicación con las EPSs y las coordinaciones departamentales de la RIIS, para atender los requerimientos de referencia de pacientes así como con las direcciones médicas de las instituciones sanitarias públicas y privadas y mixtas de atención hospitalaria o ambulatoria que prestan los servicios de alta complejidad en la región o fuera de ella, para garantizar la atención oportuna de los usuarios de salud. Dispondrá de una plataforma tecnológica con funcionamiento permanente que hace parte del sistema público unificado e interoperable de información en salud, para garantizar la comunicación entre las diferentes instituciones prestadoras de servicio de salud que conforman las redes, la plataforma debe contener módulos de gestión de información de los servicios de la red que permitan agenciar debidamente cada solicitud de remisión ante las instituciones de mayor complejidad, así como el seguimiento y registro de toda referencia y contrarreferencia. La plataforma debe conservar la trazabilidad de manera inmodificable con la posibilidad de generar los respectivos soportes, ofreciendo respaldo en la información y los requerimientos de la auditoría médica, de tener la capacidad de generar datos que permitan elaborar reportes estadísticos y administrativos y la creación de un informe semestral al concejo regional de seguridad social en salud, y al ministerio de Salud y Protección Social. Parágrafo Primero. El ministerio de Salud y Protección social reglamentará lo relacionado con la plataforma tecnológica y los perfiles del talento humano*

responsable de la coordinación de la referencia y contrarreferencia, de acuerdo con la disponibilidad del talento humano en el país. **Parágrafo Segundo.** Las entidades promotoras de salud EPS en las regiones donde operen el aseguramiento, gestionarán la referencia y la contrarreferencia de acuerdo a las necesidades de la población a su cargo y remitirá la información de la gestión realizada a la coordinación regional de las redes. Firma, Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.

El Presidente. Muy bien, inicie la votación señor Secretario.

El Secretario. Con gusto señor Presidente, entonces sometemos a votación la proposición no avalada del artículo 24, radicada por el Representante Juan Felipe Corzo. Votando **SÍ**, se acepta la proposición, votando **NO**, se niega. Señor Representante, coordinador ponente Alfredo Mondragón Garzón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto no, e invito a votar no.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		2	14

El Presidente. Cierre la votación Secretario.

El Secretario. Presidente ha sido negada la proposición radicada por el Representante Juan Felipe Corzo, con respecto al artículo 24, con 14 votos por el no, y 2 votos por el sí.

El Presidente. Muy bien Secretario, continúe con la siguiente proposición, del Representante Víctor Salcedo.

El Secretario. Con gusto Presidente. Proposición radicada por los Representantes Camilo Ávila y Víctor Manuel Salcedo Guerrero, proposición modificatoria del artículo 24, *modifíquese el artículo 24 del proyecto de ley 339 de 2023 Cámara el cual quedará así, Artículo 24. Coordinación regional de las redes, es una instancia funcional de las entidades territoriales que la conforman y avalada*

por el ministerio de Salud y Protección Social, estará conformada por un equipo humano encabezado por profesionales de la salud en áreas de la administración de salud o salud pública encargada de administrar y coordinar los procesos asistenciales y administrativos de los servicios de alta complejidad, tendrá permanente y continua comunicación con las coordinaciones departamentales de la RIIS, para atender los requerimientos de referencia de pacientes, así como con las coordinaciones médicas de las instituciones sanitarias públicas, privadas y mixtas de atención hospitalaria o ambulatoria que presten servicios de alta complejidad en la región o fuera de ella, para garantizar la atención oportuna de los usuarios de salud, dispondrá de una plataforma tecnológica con funcionamiento permanente que hace parte del sistema público unificado e interoperable de información en salud, para garantizar la comunicación entre las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud que conforman las redes, la plataforma debe contener módulos de gestión de información de los servicios de la red, que permitan agendar debidamente cada solicitud de remisión ante las instituciones de mayor complejidad, así como el seguimiento y registro de toda referencia y contrarreferencia. La plataforma debe conservar la trazabilidad de manera inmodificable, con la posibilidad de generar los respectivos soportes ofreciendo respaldo en la información a los requerimientos de auditoría médica, debe tener la capacidad de generar datos que permitan elaborar reportes estadísticos y administrativos y la creación de un informe semestral al concejo regional de seguridad social en salud, y al ministerio de Salud y Protección Social. **Parágrafo Primero.** El ministerio de Salud y Protección social reglamentará lo relacionado con la plataforma tecnológica y los perfiles del talento humano responsable de la coordinación de la referencia y contrarreferencia, de acuerdo con la disponibilidad del talento humano en el país. **Parágrafo Segundo.** La coordinación regional de la red de servicios velará por la continuidad de la atención de los pacientes que necesiten tratamiento en instituciones que no estén disponibles en el ámbito departamental, conforme a los procesos de referencia y contrarreferencia estructurados por las gestoras de salud y vida a cargo de la población. Firmada por los Representantes Camilo Ávila y Víctor Salcedo.

El Presidente. Abra la votación señor Secretario.

El Secretario. Sometemos a votación la proposición modificatoria del artículo 24, radicada por los Representantes Camilo Ávila y Víctor Salcedo, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, se niega. Entonces aclaro, vamos a votar el artículo con la proposición modificatoria presentada por los Representantes Camilo Ávila y Víctor Salcedo. Señor coordinador ponente Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	

15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		14	5

Presidente ha sido aprobado el artículo 24 con la proposición radicada por los Representantes Ávila y Salcedo, con 14 votos por el sí, y 5 por el no.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Se declara la Comisión Séptima en sesión permanente.

El Secretario. Aprobada la proposición de sesión permanente en esta sesión señor Presidente, siendo las 15:41 minutos del día.

El Presidente. Muy bien. Señor Secretario vamos a continuar con el artículo 25, el artículo 25 tiene una proposición firmada por el Representante Efraín Cepeda y otros más, ninguno se encuentra presente, una proposición del Representante Juan Felipe Corzo quien la deja como constancia, una proposición artículo 25 del Representante Víctor Manuel Salcedo como constancia, y una constancia del Representante Alfredo Mondragón, y la proposición del Representante Víctor Salcedo y el Representante Camilo Ávila que ya fue concertada y avalada con el equipo de ponentes. Muy bien siendo así, señor Secretario sírvase sobre el artículo 25, votaremos, permítame un segundo Representante, aquí el debate lo ordena la Mesa Directiva, lo ordenamos nosotros. Señor Secretario sírvase leer la proposición para abrir la discusión.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Proposición modificatoria al artículo 25 radicada por los Representantes Camilo Ávila y Víctor Salcedo, *modifíquese el artículo 25 del proyecto de ley 339 de 2023 Cámara el cual quedará así, Artículo 25. Coordinación departamental o distrital de las redes. La coordinación departamental o distrital de las RIIS son unidades funcionales de las entidades territoriales departamentales o distritales, estará conformada por la instancia institucional y el equipo humano técnico y de comunicaciones, encabezado por profesionales de la salud en áreas de administración de salud o salud pública, corresponde a las coordinaciones departamentales o distritales de la RIIS, 1. Responder a los requerimientos de los centros de atención primaria en salud; 2. Administrar el sistema de referencia y contrarreferencia según lo dispuesto en la presente ley; 3. Mantener permanente comunicación con las instituciones que prestan los servicios de mediana y alta complejidad y conforman la red servicios de salud en el departamento, para organizar y garantizar la atención oportuna; 4. Ofrecer a las instituciones de la RIIS comunicación abierta y permanente con la coordinación regional para garantizar las referencias a las instituciones que prestan servicios de alta complejidad en otros departamentos de la región; 5. Disponer de una plataforma tecnológica que brinde soporte ininterrumpido para garantizar la intercomunicación entre las diferentes instituciones de salud del Estado ISE, y las instituciones privadas y mixtas que hagan parte de la red; 6. La plataforma debe conservar la trazabilidad de manera inmodificable con la posibilidad de generar los respectivos soportes ofreciendo respaldo en la información a los requerimientos de la auditoría, tener la capacidad de generar reportes estadísticos y administrativos, y la creación de un informe semestral al Consejo de Planeación y Evaluación de la Red de Servicios y el ministerio de Salud y Protección Social. Parágrafo Primero. El ministerio de Salud y Protección Social reglamentará lo relacionado con la plataforma tecnológica y los perfiles de talento humano responsable de la coordinación de la referencia y contrarreferencia, de acuerdo con la disponibilidad del talento humano en el país. Parágrafo Segundo. En la coordinación departamental y distrital de la red de servicios se velará por la continuidad de la atención de los pacientes que necesiten tratamiento en instituciones que*

no estén disponibles en el ámbito municipal, conforme a los procesos de referencia y contrarreferencia estructurados por las gestoras de salud y vida a cargo de la población. Firmada por los Representantes Camilo Ávila y Víctor Salcedo.

El Presidente. Muy bien. Anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, sí, yo sé que usted el que en teoría ordena el debate Presidente, pero como constantemente estoy viendo que trata de pasar por encima de los derechos de la oposición, tengo que repetírselo, Presidente, mire, aquí nuevamente el artículo 25 plantea los riesgos, doctor Salcedo que nosotros hemos manifestado, entiendo que usted le añade un párrafo adicional a lo que estaba contenido en el texto inicial, pero sentimos que con eso realmente no se resuelve el problema, yo creo que lo acaba que de decir la Representante Betsy Pérez a propósito del artículo anterior es de la mayor relevancia, y vuelvo a insistir, en su departamento doctora Betsy donde la Secretaria de Salud del departamento del Atlántico que, además, fue secretaria de Salud de la ciudad de Barranquilla, reconocía que no tienen más capacidad institucional para hacerse cargo de más funciones, y eso que Barranquilla ha sido modelo en manejo de salud en el país, ha logrado precisamente muchas de las cosas que se quieren hacer aquí doctora Betsy con el tema de promoción y prevención, usted lo sabe mejor que yo, aquí lo sabe el doctor Germán que también es de aquí de Barranquilla y a pesar de eso, esa Secretaria, con un sentido de realidad muy grande decía que no le dieran más funciones, porque a duras penas ella, no todos los Secretarios de salud departamental, estaban en condiciones de asumirlas, entonces con esto nuevamente Presidente vemos que están haciendo las cosas al revés, están asignando las funciones antes de generar las capacidades, doctora Betsy, con las funciones limitadas de hoy no están dando abasto, esto dejando de lado el tema de la corrupción, asumiendo que todos los Secretarios de salud son tan buenos como la Secretaria de salud del Departamento del Atlántico, pero entonces no tienen esa capacidad y se las van a entregar, yo creo que el párrafo 2 apunta precisamente a esas dificultades que nosotros vemos en el tema de coordinación, es que van a tener que hacer la referencia y la contrarreferencia, doctora Betsy, van a tener que coordinar prácticamente todo lo que tenga que ver en materia de salud y eso en cuestión de 2 años, realmente están jugando con la salud de los colombianos, aquí por la obsesión estatizante de este gobierno que sin ninguna clase de sustento técnico nos está diciendo que tenemos que hacer esta transformación radical, están planteando, doctora Betsy, que tenemos que dar este salto al vacío y que básicamente tenemos que confiar en ellos y que sí, que las cosas se han venido haciendo desde lo público con unas limitaciones, pero que ahora como por arte de magia esas limitaciones van a desaparecer por completo, entonces naturalmente Presidente, entonces naturalmente Viceministro que veo que está ahí cogobernando esta sesión, yo le digo, es una preocupación muy grande que tenemos y todo esto sin sistemas de información, Ministro Lizcano que lo veo ahora, inopinadamente interesado en estos temas de salud, que le doy la bienvenida no lo había saludado antes, gracias.

El Presidente. Tiene la palabra Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente. Presidente, desde hace varias décadas se estableció por ley que la autoridad sanitaria eran los entes territoriales, eso debemos referenciarlo porque así le correspondió a todos los gobiernos, últimos 4, 5 gobiernos para atrás, pero además lo dable, lo dable no es quitarle la responsabilidad a los mandatarios de la salud pública de su territorio, pero entra una especie de contradicción inevitable, sectores, y le estoy hablando es al Presidente en el sentido en que se plantea que uno de los grandes riesgos de la reforma es la exagerada burocratización, y cuando estamos planteando estas direcciones sean unidades funcionales, de los entes territoriales, los cuales no generarían ningún tipo de burocracia también es malo, uno no saben qué es lo que quieren, en lo concreto aquí hay una responsabilidad institucional de ley, por la Ley 715 de 2001 que son autoridad sanitaria,

imagínense un ciudadano en cualquier municipio, en cualquier distrito, en cualquier departamento que no le pueda reclamar al mandatario local por la salud de su entorno, ¿Eso es una gran conquista? No, eso sería echar para atrás, eso sería fatal, y lo que nos ha sucedido durante todo este período, que le han entregado a un administrador privado la dirección de la política pública en salud, ha sido parte del desmantelamiento que hemos tenido de nuestros entes territoriales, yo creo que un gran mensaje que le está enviando al país, es que con esta reforma le estamos reclamando a las autoridades territoriales que asuman su responsabilidad como autoridad sanitaria, que lo hagan sobre las bases de las posibilidades y los arreglos institucionales que hay, pero además esta reforma está claramente establecido que esto no es para justificar entregarle los recursos a los alcaldes y gobernadores como han mentido en los medios de comunicación y que van a seguir mintiendo, porque aquí la intención no es dar un debate serio sino simplemente mandar una propaganda para generar fanatismo y se repita en los corrillos de las ciudades, no, aquí lo concreto es que se ha insistido, aquí no va a haber, es sin situación de fondo, es decir, los alcaldes y los gobernadores no van a tocar los recursos, pero tienen que asumir la responsabilidad como autoridad sanitaria, o le vamos a dejar la tranquilidad a los alcaldes y gobernadores de que no se responsabilicen por la salud de sus coterráneos, no, esta reforma no va a cometer ese error y a nombre de llamamientos, un poco de espantapájaros diría yo, quieren convencer al país que lo mejor es quitar esas responsabilidades a estas autoridades, yo digo que no y creo que esta reforma está recuperando lo que hace rato teníamos que haber recuperado, y por eso yo anuncio mi voto positivo es a que se mantengan estas responsabilidades y con base, yo por eso ratifico, dejo como constancia la que había presentado inicialmente porque nos sumamos a la conciliación que logramos con los otros colegas para avanzar. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante, me quedó claro. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente gracias, a mí sí me sorprenden las afirmaciones que hace el Representante Mondragón con tanta tranquilidad, cuando se refiere a que se le van a colocar más responsabilidades a las autoridades municipales y departamentales, y lo dice con total claridad y sin desparpajo, sin situación de fondos, si hay algo que los alcaldes y los gobernadores se han quejado históricamente de los gobiernos anteriores, ha sido que le endilgan y le endilgan cada vez más responsabilidades y no le entregan la plata para responder por esas responsabilidades, en Boyacá tenemos un 90% de municipios que son categoría sexta, a duras penas pueden tener un Secretario de planeación y ahora van a ser según este artículo 25, responsables de la salud pública, autoridad sanitaria, dice el Representante Mondragón de todos los habitantes de su municipio, yo creo que eso es un irrespeto con los alcaldes, es un irrespeto con los gobernadores y no da más, si no sigue presentándose ese escenario de centralización que tanto se ha discutido en el país, que tanto se ha hablado y que realmente va en contra realmente de lograr que se disminuyan las brechas, especialmente en atención en salud entre el área urbana y el área rural. Lo que está haciendo este artículo es entregarle las responsabilidades de la salud de los colombianos, a cada uno de los alcaldes, a cada uno de los gobernadores, pero lo dijo con claridad el Representante, sin situación de fondos.

El Presidente. Muy bien. Anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el señor ministro.

Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, ministro de Salud. Solamente para informarles que aquí no se ha hablado de municipios, la coordinación departamental, distrital, son unidades funcionales de las entidades territoriales departamentales y distritales, para que quede claro, además, sobre esa base me gustaría mucho que, retomáramos un punto en el cual hemos insistido nosotros, pero que ustedes no quieren, y era darle recursos a los departamentos y a los municipios, pero ustedes han dicho que no, entonces quiero solamente hacer esta claridad; lo segundo es que nosotros tenemos grandes diferencias en qué sentido, con todo el respeto hay distritos que han liquidado sus hospitales, sus puestos de salud los han liquidado y se los han

entregado a los particulares, y han renunciado a la función de ser los orientadores de la política especialmente de los recursos del sistema general de participación y de los recursos que son para atender a las personas del régimen subsidiado, entonces por eso hacemos énfasis en retomar estas funciones, pero solamente para el caso del doctor Chaparro, aquí no mencionamos a los municipios sino fundamentalmente a los departamentos, doctor Chaparro.

El Presidente. Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, yo tengo una inquietud y Alfredo, espero que no se vaya y señor ministro también, para que nos detengamos acá, como están funcionando hoy las entidades del orden departamental, y yo hablo del departamento de Arauca, estas actividades asignadas o estas funciones que se le pretende asignar con este artículo 25, yo no creo que en mi departamento sean capaces de desarrollarla, y si las desarrollarían, yo creo que tendríamos que buscar la forma de empoderar y fortalecer esta institución, a lo cual tendríamos que tener hoy la certeza de cuánto nos cuesta eso, y esto no está cuantificado, o no tenemos valores establecidos para saber, por ejemplo, en el departamento de Arauca si la entidad departamental va a poder desarrollarla, porque no creo ni siquiera que con las actividades que hoy desarrolla pueda, y dice un viejo adagio, no puede con las orejas y pidiendo aretes, la verdad con todo el respeto, pero creo que esto debemos detenernos un poquito a revisar si esto es posible que se desarrolle, y en qué condiciones se puede dar, porque es que aquí le estamos trasladando unas actividades que a la postre yo creo que y lo hablo, yo no sé entonces les pregunto a los H. representantes de los demás departamentos cómo ven ellos las posibilidades de que esto en la actual circunstancia, o cuánto les costaría para que estas funciones las puedan cumplir a cabalidad, yo creo que de eso se trata este ejercicio, de llegar al entendimiento de que estas funciones que hoy nosotros estamos aquí estudiando en el artículo 25, sepamos realmente cuánto nos va a costar, si, ¿sí? o si en la actualidad como dice el señor ministro que hay algunas entidades que las están ya desarrollando, si en la actualidad eso se puede dar o no, o para que esto cumpla el propósito que trae la reforma, si en las actuales circunstancias se van a poder cumplir, la verdad yo sí tengo mi preocupación y lo hablo desde la óptica de lo que yo conozco, pero yo no creo que en mi departamento toda esa cantidad de funciones las vayamos a cumplir, y ahí entonces empezaríamos a tener caos, y si las vamos a cumplir entonces, cuánto nos cuesta, cuánto necesitaríamos para desarrollar esto, señor ministro y a todos los presentes, porque yo no sé si a todos los demás les preocupa o el desarrollo de estas actividades, o cómo consideran ellos que se debe desarrollar en las actuales circunstancias. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente, gracias ministro por la aclaración, porque lo que dijo el Representante Mondragón fue precisamente que las autoridades municipales también estarían a cargo de estas funciones. Igual no deja de ser preocupante que las entidades territoriales en cabeza de las gobernaciones tengan que incidir en la coordinación de las redes, y vuelvo y lo repito, estábamos viendo hace acá un instante el estudio de capacidades institucionales, y en Boyacá, por ejemplo, se tiene apenas según la evaluación del propio ministerio, una capacidad institucional del 52% de la Secretaría de Salud para cumplir lo que hoy tienen, y ahora sin situación de fondos le estamos endilgando más responsabilidades a las gobernaciones, y yo quiero aclararle señor ministro como usted lo dice en alguna de las reuniones de la subcomisión, yo soy un defensor de lo público y nosotros no nos oponemos que le den recursos a las gobernaciones, lo que nos oponemos es que le den recursos a las gobernaciones para contratar las redes de prestación de servicios de salud, que tengan ahora que las gobernaciones y que se tengan que politizar los recursos de la salud de los colombianos, y hablamos de politizar, porque hoy tendremos que ver que esta coordinación se tendrá que hacer con los gobiernos de turno de cada uno de los departamentos, que esas decisiones donde está en juego la vida de los colombianos va a depender de un gobernador de un partido político en un

momento del tiempo, y dentro de los siguientes cuatro años seguramente será de manera diferente, politizar los recursos y politizar las funciones de la salud no lo compartimos, hemos venido compartiendo precisamente por eso un sistema de aseguramiento mixto donde haya espacio para lo público, donde haya espacio también para los sectores privados y en este caso de la coordinación de redes, donde no le coloquemos más funciones a las gobernaciones que hoy no tienen la capacidad de cumplir con lo que ya tienen y ahora a través de este artículo los colocamos precisamente a responder por la coordinación de todas las redes de prestación de servicios de cada uno de sus territorios.

El Presidente. Señor ministro tiene la palabra.

Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, ministro de Salud. No quiero entrar en polémica, pero hemos llegado a un acuerdo con los H. representantes para eliminar 10 artículos, entre ellos el artículo 82, y modificar el artículo 138, eso fue un acuerdo, inclusive con el doctor Chaparro, el cual respetamos, pero entonces no podemos tener dos discursos, con todo el respeto que ustedes se merecen H. representantes, y futuros Senadores, espero que así sea con su buen trabajo especialmente el doctor Forero como lo he dicho, para que tenga una réplica también porque él quiere usar la réplica, que la use de una vez con todo el respeto porque, además, aquí también uno tiene que ser muy sincero en las cosas, y como va a usar la réplica que ojalá tenga la bondad y se excuse por haberme cuestionado por no haberle respondido, cuando se le respondió a tiempo, y haber dicho también que me había vuelto a, el 17 se le respondió, entonces quiero decirles una cosa, porque no puedo entender, y yo entiendo al doctor Chaparro porque los dos fuimos alcaldes al mismo tiempo y estuvimos en Colombia Líder disputando, llegando y teniendo la posibilidad que nos calificaran nuestra administración, y cuando yo hoy aquí digo, y estoy totalmente de acuerdo con ustedes, por supuesto que hay que darle recursos a los departamentos, aunque sea lo mínimo para que puedan lograr hacer estas funciones, en qué sentido, porque lo que hemos hecho, normalmente ha hecho el Estado central es darle atribuciones a los departamentos y a los municipios sin recursos, y eso ha generado una carga terrible, por eso yo insistía, inclusive, quiero decirles a ustedes, me comuniqué con el doctor Didier Tavera para que entonces pudiera recoger este artículo 82, que tanto liberales como de la U y como otros han querido que no se ponga, que dice a final, se destinará hasta el 1 del per cápita de los adscritos en cada entidad territorial, para financiar estas unidades zonales de planeación y evaluación en salud, según reglamento del ministerio de Salud y Protección Social, entonces por un lado ustedes nos dicen, ustedes por qué ponen esto, por qué ponen este artículo sin recursos pero en el 82 nos piden que lo quitemos cuando le queremos poner recursos a los departamentos, para que puedan funcionar, cuando uno tiene un modelo como el de Barranquilla que lo que hizo fue liquidar sus hospitales y entregárselos a los particulares, tuvieron que cambiar ahora porque liquidaron a todos y cada uno de los trabajadores, no les funcionó el modelo de Barranquilla, estuvimos en Guainía montaron una sola EPS, montaron un modelo que iba a hacer el modelo importante, no funcionó porque en esas zonas de Arauca de esos sitios abandonados, de Guaviare, de Guainía se necesita subsidio a la oferta, el mercado no funciona, entonces yo lo que quiero y permítanme entonces intervenir en ese sentido es decirles a ustedes, no podemos por un lado en un artículo que es el 25 decir, que es que no le estamos dando recursos, pero ustedes me piden que eliminemos el 82, que hemos aceptado eliminarlo, entonces démosle recursos en este artículo que dice que hasta, no estamos diciendo el 1% sino hasta, para que los departamentos tengan como funcionar, esa sería la solicitud de nosotros en este caso y seguimos con el compromiso como lo asumimos, que lo discutimos acá de cumplir con que retiramos 10 artículos que ustedes los han puesto fundamentales para poder adelantar tanto liberales como de la U y como los otros que quieran presentarlo, nosotros hemos cedido en esas situaciones, aquí se está buscando el término medio, nadie puede decir que aquí se está estatizando, aquí no hay un modelo, no es el modelo ni de Cuba ni de ningún país, con todo el respeto que se merece mi amigo el doctor Álvaro Uribe Vélez, y digo amigo porque si lo encuentro aquí lo saludo y le doy la mano, y soy un amigo porque lo conozco hace más de 40 años a él y goberné con él, yo como gobernador y él como Presidente, pero aquí no estamos trayendo ningún

modelo porque si fuera así no habrían gestor, no habría de ninguna manera otras cosas más que clínicas del gobierno, de 75% hoy de las clínicas y hospitales son privadas, no públicos, estamos tratando con ustedes de buscar como solucionamos los problemas, con los trabajadores, con los indígenas, con la gente más abandonada, las negritudes, doctor Salcedo allá en Buenaventura el hospital está vuelto una miseria, como hacemos, tenemos que buscar como lo sacamos adelante, necesitamos darle recursos, necesitamos atender la gente, el mercado no funciona, no funciona en Quibdó, no funciona en Tumaco, o sea este país no funciona para los negros, este país no funciona sino para los que están en las ciudades o para quién es que este país tiene que funcionar, este país no funciona para los llaneros que están como los que están en Arauca y aquí hay un Representante como el doctor Rozo, que tiene que estar todos los días sometidos a una situación terrible unos hospitales usted no se preocupe porque ahora esos hospitales van a tener subsidio a la oferta con esta ley, esos hospitales van a funcionar porque les va a llegar presupuesto y sus trabajadores van a poder trabajar porque van a tener como llevar salario todos los meses a sus casas para no poner a aguantar hambre ni a sus hijos ni a sus familias, aquí no estamos haciendo más, no podemos tener un hospital de Leticia abandonado, tenemos que hacer soberanía en San Andrés, y para eso tenemos que tener el subsidio a la oferta, allá no podemos tener modelos Barranquilla, con todo el respeto que se merece Barranquilla, y lo digo Barranquilla porque ese fue el modelo que trataron de instaurar en todo el país, en liquidar todos los hospitales y entregárselos a los privados, les fracasó, tuvo el inicio en Barranquilla, ahora tuvieron que volver al mixto y seguramente apenas comience a funcionar esto nos van a pedir la posibilidad de que entonces les cubramos sus centros de salud en los sitios periféricos más abandonados, entonces H. representantes, aquí lo único que estamos tratando de hacer es lo mejor y lo estamos haciendo de la mano de los que lo quieren, nosotros sabemos que hay otras personas que no lo quieren hacer, lo que comenzó como un proyecto de ley de una reforma ya no es, esto ha cambiado sustancialmente con el beneplácito del Presidente de la República, con la posibilidad de haber dialogado con los partidarios políticos, con la posibilidad de haber dialogado con los trabajadores, con las entidades científicas, con los pacientes, hemos estado en ese tema aceptando absolutamente todo lo que creemos que es importante y por supuesto, uno puede decir que 2 años no es nada cuando dos años también puede ser mucho, y aquí está el Congreso y ustedes estarán dentro de 2 años aquí para nosotros decirles, mire, pudimos cumplir, o mire hay que ir modificando, o ¿La Ley 100 fue perfecta? Yo les dije a ustedes aquí en una ocasión que la primera vez que hablamos de poder reglamentar la Ley 100 o sea, no la Ley 100, sino reglamentar la Constitución del 91, un ministro pasó un papel escrito a lápiz de lo que iba a ser la implementación de esa Ley 100, y lo primero que pedía era acabar con toda la infraestructura hospitalaria de este país, entregársela a los privados, entonces aquí no estamos desechando y, el Presidente lo ha dicho claramente, nosotros estamos trabajando con el capital, pero tenemos que trabajar con quien produce la riqueza que son los obreros y los trabajadores, aquí a veces se nos olvida, quiénes son los que producen la riqueza, los que trabajamos, porque yo he sido también trabajador a destajo, a mí me pagaban por una operación y nunca quise trabajar más por una operación, o me pagan un sueldo o no trabajo a destajo, a pesar de ser cirujano cardíaco pediatra, además en la salud quiénes han sufrido quiénes son los que han puesto el costo, los médicos, las enfermeras, todos los trabajadores sanitarios son los que han pagado los costos de esta salud, ¿Qué queremos ahora? Verdaderamente retribuirles para que tengan su salario, para que se dignifique el trabajo. Entonces muchas gracias por darme, yo he preferido siempre callarme porque entonces seguramente me van a tergiversar, yo nunca hablé de los médicos porque si yo soy médico cómo no defendiendo a los médicos, y terminan diciendo que yo estaba hablando mal de los médicos cuando lo único que dije es que había UCIs que habían hecho, y eso a raíz de que el doctor Cristo dijo algo, el próximo negocio van a ser los CAPS, y yo le dije sí, así como también las UCIs en un momento dado y yo quiero aceptarles un debate a ustedes, les acepto un debate, ojalá me citen ustedes a mí aquí a un debate y miremos lo que sucedió en la pandemia y lo que sucedió con las UCIs, y hacemos ese debate, una vez pase esto, hagámoslo para que ustedes, yo les presento lo que ustedes inclusive un importantísimo representante de cambio radical del Valle se paró aquí a decir como era el negocio, y tuvo que posteriormente el ministro Ruiz aceptarle lo que había dicho ese parlamentario, si hay tela para

cortar comencemos a cortarla, yo les acepto los debates que ustedes quieran, pero a mí no me pueden tergiversar los medios ni utilizarme como me han utilizado, a decirme que es que yo estoy en contra de los médicos de este país, cuando yo soy médico, y defendiendo a los médicos, pero hagamos el debate, yo creo que es bueno que lo hagamos, entonces señor Presidente mil gracias, H. representantes, mujeres y hombres de este recinto, les agradezco que me den la oportunidad, nosotros estamos dispuestos, nos damos la pela, eliminamos esos 10 artículos por solicitudes de ustedes, no tenemos ningún inconveniente, pero también les pedimos a ustedes, mire, sean consecuentes entonces con sus palabras, con sus departamentos, ustedes son representantes de sus departamentos, mañana cuando le falte la plata a sus departamentos, recuérdense que ustedes pidieron la eliminación del artículo 82, en donde está la plata para que ellos puedan funcionar, y por eso defendiendo el artículo y por eso llamé al doctor Didier Tavera, doctor Didier, venga y defienda eso porque con el doctor Chaparro y a mí que hemos sido Alcaldes y Gobernadores, sabemos lo que es tener un montón de funciones sin recursos, de un Estado centralizado como este que yo lo llamo el virreinato de Bogotá que se le olvida de que existen regiones abandonadas en muchos de los departamentos, en la gran mayoría de los departamentos están abandonadas las regiones, ya es hora que se piense en la periferia, en la gran mayoría de este país que está sumido en dificultades y en problemas, eso es lo que nosotros pretendemos. Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias H. representante.

El Presidente. Muchas gracias ministro, tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro. No se puede aplaudir en el recinto, por favor, contengan un poco la emoción. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Gracias Presidente. ministro hacerle dos aclaraciones, una, no he sido Alcalde ni Gobernador, ojalá algún día ministro. Fui empleado público, pero no he sido hasta ahora ni Alcalde ni Gobernador, gracias por proyectarme ministro de esa manera. Ministro, digamos que aquí lo que hemos buscado es precisamente respetar esos acuerdos, y parte de esos acuerdos es que se dé el debate con tranquilidad de algunos artículos que aún nos generan ciertas dudas y ciertas preocupaciones, y lo estamos haciendo con toda tranquilidad y con todo el respeto, y en el escenario normal del debate que debe darse aquí en la Comisión Séptima, y algo debo decir, lo he reconocido, lo reconocí el jueves durante todo el debate, es el avance que se ha tenido en el texto, especialmente en la recuperación del rol de aseguramiento en salud de los pacientes, esto ha sido un escenario que usted ha permitido que de la manera con los coordinadores ponentes hemos trabajado, y como lo mencionamos ese día también creemos que en la medida que ese texto se ha venido modificando, va generando, por supuesto, unos vacíos y unas fallas frente a lo que se había planteado inicialmente, es por eso que hemos insistido tanto en la revisión de la figura de los CAPS y su rol dentro del sistema, si hoy estamos reviviendo el rol de aseguramiento en las gestoras de salud y vida, yo creo que debemos prestarle atención a que los CAPS, que son los escenarios donde se va a dar la atención primaria, pero ya tenemos la atención de primer nivel en el país, que realmente reevaluemos esa figura, y de igual manera en este artículo ministro lo hacemos con toda la tranquilidad, lo hacemos con todo el respeto, lo hacemos precisamente porque hoy lo que ha decidido esta Comisión es que se dé un debate artículo por artículo, y lo estamos dando con toda la tranquilidad, con todo el respeto, no estamos teniendo aquí ningún doble discurso, estamos siendo claros, concretos en cada uno de los debates, de las intervenciones que tenemos, en algunas se están logrando mayorías, en otras se está logrando votaciones más ajustadas, y lo seguiremos haciendo ministro con toda la tranquilidad. Yo considero que, y valoro, todas las palabras que dijo hace unos minutos, pero yo creo que nos toca focalizarnos en el artículo 95 que es donde toca dar el debate, creemos que esos artículos como se lo manifesté también, el 24 y el 25 son susceptibles también de ser mejorados, de buscar que tengan una menor incidencia, una menor politización, pero ahora que lo entiende, como lo expresa el Representante Mondragón que le estemos entregando mayores responsabilidades a unas entidades que ya se ven de por sí apretadas en el escenario normal de funcionamiento, como lo demuestra el mismo estudio que realizó el ministerio. 30 segundos para terminar, Presidente, bueno. No solo pasa en Boyacá, sino

en la gran parte del país y que esa revisión de esas capacidades institucionales que tienen las gobernaciones para enfrentar todo lo que se viene en este nuevo sistema, deben ser de alguna manera fortalecidas y debemos ser conscientes de lo que va pasando, que en el cambio del modelo que estamos teniendo hoy de salud y el cambio de lo que presentó la ministra Corcho a lo que se tiene hoy, que es un avance muy importante y yo se lo he reconocido en distintos momentos de este debate ministro, que sigamos revisando este tipo de artículos porque siguen generando algo de conflicto, siguen desordenando precisamente y generando problemas en la gobernanza institucional de un sistema en el cual está, como lo he dicho siempre, la salud la vida de los colombianos, tratamientos, medicamentos, procedimientos quirúrgicos que no van a parar y que tenemos que saber en quién dejamos las manos de este tipo de escenarios para los pacientes y los colombianos, muchas gracias.

El Presidente. En el orden que fueron levantando la mano, tiene la palabra el Representante Germán Rozo, luego el Representante Víctor Salcedo, y luego el Representante Andrés Forero. Representante usted no es el único que levanta la mano aquí, usted no es el único que levanta la mano aquí, usted está ansioso por siempre levantar la mano y participa en democracia, pero los otros representantes también levantan la mano, no tengo por qué hacerlo Representante, no tengo por qué hacerlo. Representante Germán Rozo, tiene usted la palabra.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente mire, yo sé que al Representante Forero también vamos, estas discusiones causan siempre estrés, y más en esta época donde de todas la enfermedades se responsabiliza el estrés, lo invito a que nos calmemos y quiero decirle una cosa señor Ministro, que yo sí quedo más preocupado ahora porque, para qué entonces le vamos a poner funciones a estas entidades territoriales, si no les vamos a dar plata, que si el tema es que no le vamos a dar plata con el artículo 81, entonces para qué le dejamos en el 25 las funciones, y aquí entonces tendremos que, y manifestarle señor ministro que la idea no es en ningún momento tener un doble rasero o una doble discusión, doble discurso, lo que tenemos son preocupaciones, nosotros también queremos y sobre todo nosotros que estamos en las regiones apartadas queremos que esto salga muy bien, y que ojalá todos estos temas que se nos han anunciado, usted no se imagina la alegría que causa escucharlo a usted la gente de Arauca, da alegría decir que vamos a tener unos hospitales fortalecidos, vamos a terminar de hacer muchas cosas que no ha podido hacer en los últimos años estos gobiernos, y por eso le apostamos al cambio, y seguimos creyendo en esto, pero no nos deja de preocupar porque ese artículo 25 nosotros todavía seguimos creyendo que no le da garantías de eficiencia en estos momentos a la entidades territoriales, y por eso tenemos que mejorarlo, tenemos que generar la discusión y mirar cómo lo construimos, y yo sigo insistiendo, cuál es el valor, cómo sería para poder establecer esas funcionalidades de estas entidades territoriales, cuál sería el valor actual de lo que nos cuesta estas entidades para que opere como nosotros queremos o como usted nos lo está planteando con cada una de las funciones allí asignadas, más las que hoy desarrollan que no están cumpliendo, y no lo decimos nosotros, eso está ocurriendo en las entidades territoriales, ahora me estaban diciendo hace rato acá, que revisara el modelo de Bogotá, bueno vamos a revisar los modelos que tengamos que revisar, pero yo sí le pido con la consideración que usted se merece señor ministro, revisemos este articulado, revisemos y construyamos algo que realmente pueda servirnos y nos dé tranquilidad a todos los sectores, pero sí quedo preocupado señor ministro porque, si hemos hecho un acuerdo para que aprobemos el 25, pero en el 81 no le demos plata entonces no hagamos nada, con todo el cariño y el respeto le digo.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo, Representante Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Señor ministro, usted ha hecho una exposición de lo que hoy sucede en muchas regiones del país, pero también hay que decir que la administración de esa red pública hoy en manos de muchos entes territoriales no es la mejor, y los procesos de facturación y los procesos administrativos, y allí también tendremos que detenernos para revisar realmente cuál es el fondo del asunto frente al tema de la red hospitalaria pública

especialmente, nosotros compartimos con usted ministro lo que usted ha dicho, caso de Buenaventura, pero también habrá que entender que si usted va a la raíz del problema, el problema está frente a esos procesos administrativos, frente a esos procesos de facturación, frente a esas gerencias de estas instituciones de salud, tendré que decir que también hay casos que vale la pena resaltar, que esa no es tampoco la constante, y ministro nosotros cuando planteamos algunos aspectos que nos preocupan, queremos evitar también que los recursos de la salud por un tema de la organización, no queden en la atención sino que queden en unos entes administrativos, pero usted tiene la razón ministro en su reflexión, nosotros la compartimos, por eso creo que el mejor día de la reforma a la salud ha sido hoy, que aquí los partidos hemos tenido la oportunidad, los representantes a la Cámara hemos tenido la oportunidad de debatir, y el gobierno también la reforma a la salud, yo creo que una reforma tan estructural hay que mirarla con todas las aristas, una problemática como la que usted hoy ha heredado, yo tengo que reconocerle el esfuerzo que usted hace, yo tengo que reconocer que usted es un hombre abierto al diálogo, tengo que reconocer que usted es un conocedor del sistema, yo tengo que reconocerle que en esas discusiones que hemos tenido usted nos ha dado razones y ha escuchado las nuestras, y al final de este ejercicio aquí no pueden haber malos ni buenos, aquí lo que se tiene que buscar es precisamente que esos vacíos que hay en el tema de servicio de salud los podamos construir de la mejor manera y los podamos superar, aquí hay cosas positivas que yo creo que hay que mantener...

El Presidente. 30 segundos Representante para que redondee.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Y aquí en esta sana discusión ministro, yo creo que nos llevamos unos apuntes muy importantes para recordarle al país, que nos quedan tres debates, que yo creo que también nos servirá el concepto de los compañeros en plenarias de Senado y Cámara en la Comisión Séptima del Senado. Muchas gracias.

El Presidente. Señor ministro Luis Fernando Velasco, tiene la palabra.

Doctor Luis Fernando Velasco Ministro del Interior. En el debate se va formando la norma, es la esencia del trabajo legislativo, y es probable que, Representante Mondragón, en una reunión acojamos alguna solicitud que luego cuando usted hace toda la estructura normativa dice, pero es que si hacemos esto el efecto es este, al gobierno no le parece menor la observación que acaba de hacer el señor Representante Roza, por algo elemental, Representante Salcedo, y es, el ejercicio de la referencia y contrarreferencia no se acaba, alguien más la hace, y el acompañamiento del paciente para ser atendido, para que una IPS pública o privada, más privada que pública que es lo que pasa en Colombia, sea atendido, le paguen de acuerdo a una tabla tarifaria que se va a trabajar, tabla tarifaria que entre otras cosas tiene que ser diferente de acuerdo a las regiones, no es lo mismo traer un paciente que necesite una atención especial, imágenes especializadas de Mitú, que alguien que está en el Poblado en Medellín necesita que lo atiendan, el uno coge taxi, el otro, muy seguramente, el primer tramo será en hamaca o chinchorro, pasará alguna carretilla, logrará llegar a un moto carro y luego habrá que buscar una avioneta ambulancia, es un poco lo que pasa, sin dejar de decir, los que tienen que andar en lancha, por qué hago esta reflexión, Representante Salcedo, porque yo sí creo que no es del todo bueno aunque lo pudiéramos revivir en la Plenaria, dejar sin recursos esa actividad, alguien la tiene que hacer, creo que ustedes han plantado el debate donde es, habrá lugares, Representante Mondragón, Representante Alexandra, donde nosotros mantendremos unos esquemas, si en algunas ciudades hay unas EPSs privadas que vienen haciendo bien esa administración del riesgo, para que los vamos a quitar, pero en la muy buena intervención que hizo el ministro de Salud nos llama la atención sobre a dónde quiere llegar esta reforma, no solo a quienes hoy tienen más que el derecho, el privilegio de la salud, sino a aquellas zonas que no tienen derecho, y no tienen derecho no porque la norma no lo diga, yo no me canso de contar que los que los niños que se están muriendo de hambre en la Guajira todos tienen carnet de EPS, pero no tienen derecho a la salud, ni siquiera a la alimentación, no los detectan, no saben que tienen desnutrición

entonces algo está pasando en el sistema, por ello no sé hasta qué punto si no ha sido votado, y acá me corregirá el señor Secretario, pudiéramos ese artículo 82 no meterlo y hacer, en el listado que se va a votar, y hacer serenamente esa reflexión, yo soy testigo del afán del ministro frente a algo que para los neoliberales es una herejía, y es, que se subsidie la oferta o sea que el mercado no es perfecto y eso es lógico, hay hospitales que sólo pueden funcionar, no con la lógica de cuantos clientes pacientes me llegan y cuánto facturo, sino con la lógica de que hay zonas del país en donde por pocos que hayan, habitantes, tienen el derecho a la salud, yo recuerdo un poco algún debate tal vez lo dimos con su señoría, ille tempore, cuando éramos Congresistas, sobre la tasa técnica de educación, ah no, es que si hay 8 niños Representante Cristo, entonces hay que cerrar la escuela, no, cómo se les ocurre, y la cierran, además, la cierran, no, lo que hay que hacer es ver cómo hay un tratamiento diferencial para que los niños campesinos también tengan derecho a tener un maestro, entonces un poco en el marco de esta lógica, sí queremos que quienes han presentado la solicitud de eliminar ese artículo nos permitan en el acuerdo que ya estaba hecho, y debemos reconocerlo y por eso lo decimos de frente sobre la mesa decirlo, hombre, saquemos ese artículo, evaluémoslo bien y tomemos una decisión. Entonces era la solicitud que queríamos hacer.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente. Doctor Rozo, no sé a dónde se nos fue doctor Rozo, no mire, yo la verdad no tengo ningún problema en que hablen antes que yo, lo que pasa Presidente es que usted sabe que levanté la mano primero que el doctor Salcedo y primero que el doctor Rozo, y pensaba que naturalmente era lo lógico que me diera la palabra, sobretudo porque el ministro había anunciado desde antes que yo le iba a pedir una réplica y se la pedí, pero mire Presidente la verdad entiendo usted se siente muy importante con el cargo que ocupa aquí en esta Comisión, y la verdad lo voy a dejar estos meses que le quedan para que lo disfrute a fondo y sienta esa importancia que tiene desde ese puesto, ya después nos vamos a ver usted desde allá seguramente vamos a poder seguir discutiendo y debatiendo. Ministro quiero decirle lo siguiente a propósito de lo que usted me dijo, no sé si usted me oyó cuando yo le hablé y yo le dije que efectivamente me había llegado el 17, pero lo que no puedo decir ministro y por esa razón no voy a presentar una tutela, pero lo que no puede decirme usted es que usted esto me llegó a tiempo Ministro, esto me llegó el 17 de mayo, esto se lo habíamos enviado al ministerio el 11 de abril, pasó más de un mes y como le dije antes tuve que presentar un recurso de insistencia, es decir, usted no me puede decir ahora que esto me llegó oportunamente porque no fue así, entonces yo se lo aclaré antes, parece que no le quedó claro, le vuelvo a aclarar efectivamente me llegó el 17 hubo un problema de comunicación con mi equipo, pero no le voy a decir que esto me llegó a tiempo porque no me llegó a tiempo, llegó de manera extemporánea y de hecho si hubiera estado, si no hubiéramos estado con este debate posiblemente hubiera alcanzado a interponer la tutela porque no me llegó a tiempo señor ministro, eso se lo quiero aclarar, aclarándole al mismo tiempo que efectivamente sí me llegó el 17 mayo. Ministro, la verdad aquí yo me imagino que la doctora Betsy hablará sobre lo que pasa o no en Barranquilla, pero yo me imagino que usted sabe que hay un funcionario, un alto funcionario de este gobierno que en su momento tuvo un escándalo precisamente doctora Betsy allá en Barranquilla, por haber intentado, y creo que llegó a hacerlo, sino que finalmente lograron hacer retroceder o lograron recular con esa decisión que fue entregarle en administración a un privado un hospital determinado, el Cari, pero, y usted sabe que eso pasó y hay abiertas unas investigaciones sobre ese tema, entonces ahí sí ya que usted está pidiendo coherencia, yo me imagino que esa coherencia partiría por no permitir que estuvieran ese tipo de funcionarios en el ministerio o en alguna de las funciones, o alguna de las direcciones que están relacionada con la salud en el gobierno nacional. Usted nos habla ministro, yo la verdad no hablé del tema Municipal, yo me referí estrictamente a los temas departamentales, inclusive de eso hablaba doctora Betsy, de la hoy secretaria departamental de Atlántico, que había sido secretaria municipal de Barranquilla en materia de salud, la doctora Alma, y le estaba diciendo que precisamente no tiene las capacidades técnicas administrativas para hacerlo, usted nos dice que dos años parece que

son muy pocos, y le digo, yo fui Concejal de Bogotá, no me tocó, usted, además, había salido antes para poderse lanzar a la Alcaldía de Ibagué, pero yo tampoco fui Concejal en tiempo de Gustavo Petro, pero sí tuve que hacerme cargo de la situación que dejó Gustavo Petro en materia de salud en la ciudad, y le digo, no construyó los hospitales que había prometido ministro.

El Presidente. 30 segundos Representante.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. No construyó los centros de atención primaria, los centros de atención, no construyó una cosa que era mucho más sencilla que había prometido, que eran los jardines infantiles, yo le digo, en dos años ustedes no van a ser capaces de construir todos esos centros de atención primaria en salud, y lo que van a hacer es que nos van a dejar con un gran vacío y con una gran incertidumbre, seguramente hay muchas más cosas para hablar, se me quedan muchas cosas en el tintero como, por ejemplo, que ustedes dejaron una deuda con Capital Salud de más de 600 mil millones de pesos señor ministro, entonces, yo creo que todo eso es importante que se sepa porque vuelvo a insistir, la capacidad de ejecución de este Gobierno, la falta de ella va a ser determinante en la transición. Gracias.

El Presidente. Muy bien, hay gente que a veces es tan insignificante, que sólo se cree importante, y esto va para usted Representante Mondragón, se creen importantes por un cargo temporal que quieran tener, yo no soy uno de esos, yo no levanto la mano cada vez que se estén buscando cargos, estoy aquí para hacer el trabajo democrático que corresponde desde esta Mesa Directiva acompañado de nuestro Vicepresidente el doctor Hugo Archila, que está aquí presente y reivindica su posición en esta Mesa Directiva, estando, incluso, presente desde su curul, enfermo. La Secretaría dispuesta todos los días para el buen trámite de esta Comisión, y Representante Alfredo Mondragón, aclarada su inquietud y molestia, tiene usted la palabra Representante.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Me presto de puente para mandar ese mensaje a donde corresponde. Presidente, yo creo que lo que genera el debate, es posturas que parecían irreconciliables y que nos llevaban, casi que, a nudos del proyecto, lo que nos da hoy la posibilidad es de encontrar puertas en la cuales podemos transitar unas salidas muy importantes para el avance, y creo que las intervenciones nos lo posibilita, hacer precisiones a tiempo, sin necesidad de quedarnos en ataduras, pero estamos hablando de una proposición que habla sobre distritos y departamentos, si en algún momento hablé de municipios evidentemente no correspondía, porque estamos hablando de una proposición sobre distritos y departamentos, pero esto es un debate central, y es que, claro en el neoliberalismo le dejaban las responsabilidades a las autoridades territoriales y les quitaban los recursos, y después les fustigaban que por qué no cumplían si no tenían cómo poder operar, pero después la consecuencia es justificar que hay que quitarles las funciones porque vean que no las cumplen, claro, si le quitaron los recursos para que cumplieran unas funciones, materialmente no las podían cumplir, entonces después la razón no puede ser, terminemos de quitarles las funciones, la discusión es, ¿Se necesitan esas funciones sí o no en los departamentos y en los distritos? Yo digo sí, ¿Hay que avanzar en un proceso de financiación para que se puedan materializar? Yo digo sí ¿Hay que buscar acuerdos en el Congreso de la República para que eso pueda estar en un ordenamiento jurídico? Yo digo sí ¿Cuánto nos da? Miremos cuánto nos da, pero lo concreto es que la conclusión no puede ser que el gran aporte digamos del arreglo institucional hoy en salud, 30 años después, es que dismantelaron a los entes territoriales y eso es el gran aporte, y ¿Por qué dismantelan a los entes territoriales? Para garantizarle el derecho a la salud a los colombianos o para dejarnos a nosotros presos de unos monopolios privados que circulaban y circulaban, porque se liquidaban, pero después volvían a aparecer, como la hidra, no, ese monstruo de tantas cabezas, entonces cuál es el proceso, digamos cuál es lo que nosotros debemos avanzar hoy, y creo que lo tenemos acá, y cuando vemos cómo se va vinculando, los artículos van teniendo, van configurando toda una especie de estructura, los artículos no están desligados de otros, y creo yo que la propuesta que hacen los ministros creo que es pertinente y es un llamado fraterno a mis colegas, porque creo que tenemos coincidencias fundamentales, las coincidencias fundamentales son, que

nosotros necesitamos fortalecer esa autoridad sanitaria en los territorios y que esta es una oportunidad excepcional para avanzar en ello, y que tener dificultades no debería ser la razón para decir, dejémoslo como está, o peor, eliminemos cualquier intencionalidad, no, lo que hoy estamos planteando y hay muchas experiencias es que lo que necesitamos es recuperar, porque cuando despojamos a los responsables en los territorios de la salud pública de los ciudadanos que les corresponde atender, estamos llevando a los pacientes es a la muerte, a la enfermedad, a la absoluta desprotección en materia incluso de determinantes sociales, así que yo acojo ministros el llamado que ustedes hacen, yo propongo es que avancemos ya en este artículo, pero que revisemos porque sí creo que puede ser una coincidencia muy grande, y no lo materializamos en este, pero que lo materialicemos como se estaba materializando en el 82, poder empezar porque uno diría que tal vez no sean todos los recursos que se requieren, pero que podamos dar, abrir una puerta por la cual todos nosotros podamos caminar en un ejercicio de recuperación de un sistema sanitario en Colombia, para la salud de los colombianos, entonces me sumo a esa propuesta, muchas gracias.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Gracias Presidente. Compañero Rozo yo entiendo tu preocupación, porque del estudio que no hizo Cambio Radical, que no hizo la oposición, lo hizo el ministerio que aún no desvirtúan aquí, que es la realidad que tienen ahora las direcciones territoriales de salud, la capacidad institucional de la dirección territorial de salud de Arauca, no lo estoy diciendo yo, la media de desempeño global compañero está en el 36.02% de las responsabilidades que tiene actualmente esa dirección territorial de salud, no lo digo yo, lo dice el informe del ministerio que hizo con sus entes territoriales de salud y que está publicado, entonces sí preocupa seguir entregando responsabilidades, pero además, también me preocupa algo, y es que el artículo 25 dice que esas coordinaciones departamentales o distritales de redes van a administrar el sistema de referencia y contrarreferencia, y me pregunto, porque además, lo he dicho, yo fui litigante, cuando haya problemas de moras en ese sistema de referencia y contrarreferencia, porque además, estamos dando solo dos años de implementación y de transición, qué va a ocurrir con el usuario, aquí no queda descrito que esas coordinaciones tengan personería jurídica, cómo va a hacer esa tutela, yo sigo sin entender cuál es el sujeto pasivo acá, en caso de incumplimiento el usuario dónde va a ir, va a tener que demandar desde el Presidente de la República o va a tener que en tutelar desde el Presidente de la República hasta alcaldes, gobernadores, coordinaciones departamentales, concejos yo sigo sin identificar el sujeto pasivo, hoy para bien o para mal el colombiano sabe que si no le cumplió una EPS va y presenta la tutela contra la EPS, pero no este nuevo modelo que nos están planteando donde hay cerca de 20 mil CAPS o más, sigo sin identificar en últimas quién va a responder, ¿La Nación? La nación somos todos los que estamos hoy en esta sala, hasta los periodistas son la nación, los vigilantes son la nación, la señora que nos está colaborando y nos trae muy amablemente los tintos y el agua son la nación, la nación es un ente abstracto, sigo sin identificar el sujeto pasivo, ministro, señor Presidente yo soy ponente, veo que el reloj va en 27 segundos, yo nunca he utilizado los cinco minutos que dan, hoy le voy a pedir que tenga la consideración para poder terminar mi intervención.

El Presidente. Tiene usted toda la razón Representante, se le concede el resto de su tiempo y le pido a las personas, compañeros de los medios y compañeras de los medios, y a los invitados en las barras, que, por favor, si tienen alguna otra cosa que comentar, los invito a que afuera sigan sus conversaciones personales. Representante Betsy Pérez, le reponen el tiempo de la Representante por favor. Continúe.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Gracias Presidente. Señor ministro yo soy orgullosamente Barranquillera, usted no tiene idea, además, lo digo y siempre lo he dicho con mucho orgullo nacida en barrio pobre en Barranquilla, mi abuelita decía que cuando uno no sabe para dónde va cualquier bus le sirve, tenía toda la razón, en Barranquilla se fortaleció la red

pública hospitalaria, es de las mayores inversiones a nivel nacional, porque entendimos que primero había que hacer una cosa y luego la otra, y yo siempre les he dicho con orgullo se lo dije muchas veces a la ministra, vamos y hagamos el recorrido en la red pública hospitalaria de Barranquilla, vamos a conocer los pasos yo siempre lo he dicho que nosotros conocemos el modelo que se está presentando, porque en Barranquilla lo hemos ido organizando, se ha ido fortaleciendo, en Barranquilla lo que hay es un modelo de economía mixta ministro, y 16 años ha tomado mejorar los indicadores, que no lo digo yo ministro, ahí están los indicadores, porque entendimos perfectamente que los determinantes sociales de la salud no van ligados sólo a un eje, sino a muchos ejes, a vivienda, a salud, a agua potable y saneamiento básico, a espacios públicos de esparcimiento donde las familias puedan ir, a mejor educación y con calidad, y ahí están los indicadores de Barranquilla ministro, porque entendemos que esos determinantes sociales de la salud, y el día que justifiqué la ponencia, que la sustenté y lo dije que estamos siendo muy ingenuos si creemos que la mera reforma va a cambiar los determinantes sociales de la salud, no lo va a hacer, no vamos a lograr cambiar los determinantes sociales de la salud con la mera reforma, porque se requiere de otros ejes transversales y necesarios, y se lo digo ministro con humildad, pero con orgullo, porque sigo de cerca lo que hemos venido haciendo en Barranquilla y defiendo el proceso de Barranquilla, y defiendo la red pública hospitalaria de Barranquilla, y por eso yo siempre he dicho sí, reforma sí, era el momento oportuno para fortalecer las debilidades y no le estoy diciendo yo ministro ahí están los indicadores, hemos sido modelo nacional no solo en salud y ahí están las muestras, por eso le digo, y nuestro sistema 16 años ministro, por eso mi preocupación no solo como barranquillera sino como Cambio Radical que en dos años yo me tomo el atrevimiento de decir que no se logrará, no se logrará porque lo que me muestra la realidad es que no es posible cuando una dirección territorial de salud como Arauca, tiene en este momento de capacidad institucional solo el 36% de ejecución, mientras no fortalezcamos eso, colocarle más responsabilidades sin darles las herramientas, sin fortalecer el talento humano primero, va a ser muy difícil, muy difícil señor ministro, muy difícil porque en Barranquilla lo hemos vivido, y se lo digo, nos ha tomado 16 años y seguimos en proceso de fortalecimiento y de construcción, y tenemos todos los indicadores, ministro, uno puede hablar muy bonito y hablar desde la intención, pero si los indicadores no acompañan eso, como no están acompañando los indicadores la capacidad institucional de las direcciones territoriales de salud, ministro uno no puede pelear con la realidad, y la realidades ahorita son esas, esa es la verdad verdadera de lo que está ocurriendo en los territorios y yo entiendo la preocupación del Representante Roza, y si usted mira esas capacidades institucionales de las direcciones territoriales de salud, un informe que no hicimos nosotros, que lo hizo el mismo ministerio obviamente irán saliendo a la luz preocupaciones cuando uno mira los artículos, como el 24, el 25 y muchos otros que nos siguen llenando de preocupación. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Muy bien. Anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señor Secretario abra votación.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Vamos a votar entonces el artículo 25 con la proposición modificatoria radicada por los Representantes Camilo Ávila y Víctor Salcedo, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, se niega este artículo con su proposición modificatoria. Señor coordinador ponente Representante Alfredo Mondragón Garzón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Secretario voto sí, e invito a la Comisión a votar sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		

6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
	VOTACIÓN TOTAL	12	7

El Presidente. Cierre la votación señor Secretario.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Presidente, ha sido aprobado el artículo 25 incluyendo la proposición modificatoria radicada y leída en esta sesión, con 12 votos por el sí, y 7 por el no.

El Presidente. Muy bien señor Secretario. Vamos con el artículo 132, el cual tiene una proposición no avalada, señor Secretario sírvase leerla. Perdón, esta proposición es de la Representante Ana Carolina Espitia Jerez, la cual no se encuentra en el recinto para sustentarla. Muy bien, vamos con el artículo 132, anuncio que se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, mire Presidente, cuando yo me refiera a usted lo voy a hacer directamente, a pesar de que usted trata con el doctor Mondragón de sacar una serie de subterfugios para decir que no, que yo no les pudo hacer una réplica, no se preocupe Presidente, cuando yo lo mencione, lo voy a mencionar de manera directa porque yo creo que uno tiene que hacerse cargo de lo que uno dice, y entender cuáles son esas consecuencias, Presidente, entonces lo que le voy a decir es, la próxima vez que se refiera a mí de manera indirecta, de manera directa, por favor, se lo vuelvo a solicitar, vaya a su curul y me habla como cualquier otro Congresista, para eso no es la Presidencia, y quiero decirle Presidente a propósito de lo que decía al principio de esta intervención, que si yo lo elegí a usted, y a usted Presidente claro que el importaba quedar como Presidente de esta Comisión, doctora María Fernanda Carrascal, que fue incluso a buscar votos en los partidos de oposición para poder llegar, en contra de lo que estaba plantando su propio partido, pero bueno, eso es de otro tema, no vale la pena seguir insistiendo en eso, pero Presidente, sea sincero reconozca que a usted se le gusta estar en esa distinción y en esa dignidad que implicó que usted tuviera que buscar los votos del doctor Corzo y el voto mío, y yo pensé que nos iba a dar garantías y la verdad es que esas garantías no las hemos visto Presidente, pero bueno no pasa nada, usted si quiere sígase engañándose a sí mismo con que esa dignidad no la quería, y no la buscó, que como dice el Presidente Petro bueno él no compró la camiseta del día de ayer, tampoco escribió ese trino bueno y un larguísimo etcétera, pero mire Presidente aquí se trata de subsanar un problema que se planteó cuando se radicó este proyecto de ley, señor ministro Jaramillo, aquí se dice que se van a hacer las consultas previas a posteriori, y las consultas no se realizaron ministro, no se realizaron y usted sabe bien se lo he dicho que en este momento cursa una tutela ante el Consejo de Estado por parte de la comunidad Yuppa, precisamente porque no se cumplió con el debido proceso entonces, aquí básicamente están tratando de subsanar, creo yo que de manera indebida

a posteriori una consulta que debió adelantarse de manera previa, por eso se habla de consultas previas no se hizo cuando se presentó la ley, naturalmente yo creo que el Consejo de Estado que espero falle prontamente esa consulta, finalmente detenga el trámite de este proyecto. Vamos a ver, yo obviamente soy respetuoso de lo que vaya a decir el Consejo de Estado, y una cosa ministro que se me quedó en el tintero a propósito de lo que usted dijo de las unidades de cuidado intensivo, yo creo ministro que no le queda bien a usted un poco hacer eso que está haciendo el Presidente de la República que es maltratar y estigmatizar permanentemente a los medios de comunicación, eso hemos visto que lo hizo el Presidente, incluso, ayer cuando le preguntaban sobre la FLIP, el salió a decir que no sabía de qué se trataba la FLIP, yo creo que eso no le hace bien al país, no le hace bien al debate democrático, yo a pesar de las diferencias lo respeto, no le queda bien caer en eso al Presidente gracias.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente bueno, este punto creo que este punto no causa mayor debate del que ya se ha dado, y lo digo en el sentido en que, las comunidades indígenas tienen por constitución su derecho a la consulta previa, y aquí hace varias semanas yo diría que tal vez más de un mes, se informó de cómo avanzaban los procesos de protocolización del proceso de la consulta en el cual ha sido concertado con las autoridades indígenas con el ministerio, en un proceso en el cual ellos han manifestado reconocer que se haga este proceso en un período como lo establece el artículo de tal manera digamos que nosotros no podemos oponernos ni negarnos a lo que dice la Constitución, y creo que este artículo por el contrario es una de esas garantías que se dan para blindar el proyecto de ley en el cual tenga todos los requerimientos que exige la ley y la constitución para avanzar, en este caso, entre otros, recuerden que, el SISPE es un sistema de salud indígena propio, pero además, intercultural, no es solamente para su población, proviene y sale digamos, de una reivindicación que se ha logrado y una experiencia unas tradiciones, así que creo que este artículo nos da una garantía a todos y nos da tranquilidad a todos de que se han realizado los procedimientos como corresponde, los procesos de concertación y este es un mensaje que, aunque el colega no esté, pero el colega Bañol ha sido uno de las personas que ha estado permanentemente en este ejercicio, así que yo creo que ha habido suficiente debate sobre el tema y yo invitaría a que iniciemos la votación de este artículo Presidente. Gracias.

El Presidente. A anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario abra votación.

El Secretario. Con gusto señor Presidente, vamos a hacer la votación del artículo 132 votando **Sí**, se aprueba este artículo votando **NO**, se niega. Señor coordinador ponente, Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí, y como coordinador ponente invito a la Comisión a votar sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X

10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		14	6

El Secretario. Presidente ha sido aprobado el artículo 132 con 14 votos por el sí, y 6 por el no.

El Presidente. Muchas gracias Secretario. Continuamos con el artículo 133, silencio, por favor, orden en la sala. Artículo 133 el cual tiene una proposición de la Representante Erika Sánchez, y verificando no se encuentra en el recinto, y de la senadora Ana Carolina Espitia la cual tampoco se encuentra en el recinto, así que esto quedará como constancia. Señor Secretario nos preparamos para abrir el debate del artículo 133, anunció que se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Forero Molina. Gracias Presidente, mire, este es muy parecido al anterior, ahora en el artículo 133 está hablando señor Presidente, entonces este es muy parecido al anterior donde básicamente quieren también tratar de hacer a posteriori las consultas previas a comunidades negras afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rom, Presidente mire, este tema de las consultas previas es tan sensible y tan evidente, que hasta el Senador que está reemplazando en este momento a Roy Barreras que precisamente es un Representante de comunidades indígenas en el país, dice que se debe haber adelantado una consulta previa y este no es, doctor Mondragón un congresista del Centro Democrático, es un congresista del Pacto Histórico y dice, que efectivamente se debieron adelantado las consultas previas y finalmente doctor Cristo no se terminaron haciendo, entonces doctora Betsy, yo creo que es importante dejar estas constancias de que se requería una consulta previa para poder adelantar esta reforma doctor Cristo, porque doctor Cristo usted lo mencionaba, a propósito del artículo 4, pero en general esto es así con todo este proyecto de ley, lo ha reconocido la ponente la doctora Martha Alfonso esto es una transformación radical, un cambio estructural del sistema de salud y naturalmente una transformación tan ambiciosa de esa naturaleza termina tocando el núcleo central del derecho, y al tocarlo se supone que tenía que haber hecho unas consultas previas con estas comunidades que no adelantaron, y adicionalmente se debió haber tramitado a través de una ley estatutaria, entonces por esa razón Presidente, es importante dejar estas constancias para que las estudie a posteriori, como van a ser las consultas previas, también a posteriori, las estudie la corte Constitucional, porque por todos lados esto está siendo viciado, señor ministro esto no solamente carece de legitimidad, no por cuenta suya usted llegó tarde, usted llegó a un bus que ya estaba andando, sino por la manera en que la ministra construyó este texto de reforma, excluyendo a pacientes, médicos, académicos, sé que, por lo menos, por lo que han dicho aquí los demás representantes, se ha tratado de propiciar que haya algunos consensos, pero yo me plego a lo que decían esos 60 actores en salud la semana pasada y es que, usted debió haber aprovechado esta oportunidad que le dio el Presidente llegando con nuevos aires al ministerio para retirar este proyecto que no es suyo, todos esos problemas de legitimidad no son suyos inicialmente usted decide si los termina cargando o no, y pudo haber abierto una mesa de concertación entre todos los actores, porque lo que ellos dicen es que esto a punta de proposiciones no se puede salvar y en parte creo que por cuenta de las consultas previas, creo que ese es uno de los elementos donde no se puede hacer nada distinto, muchas gracias

Presidente.

El Presidente. Anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar. Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. En el mismo sentido señor Presidente y Cambio Radical quiere dejar constancia de los artículos 132 y 133 que vamos a proceder a votar, toda vez que consideramos que están tocando un núcleo esencial del derecho, y por eso siempre ha sido nuestra posición de que debía ser a través de una ley estatutaria y no una ley ordinaria como debía darse este debate. La consulta previa es de rango constitucional y, yo creo que aquí estamos tratando de enmendar esos errores, pero no de la forma adecuada, de la forma idónea realmente como puedan quedar subsanados. Además, también consideramos que estos artículos, por ejemplo, el 133, debe seguir un trámite propio de una regulación orgánica y no una ley ordinaria como lo estamos haciendo, queremos dejar esa constancia señor Secretario por favor que quede evidenciado en el acta, que quede asentado en el acta no sólo en los audios y vídeo, sino que quede sentado en el acta para evidencia y trazabilidad para el control constitucional posterior a esta ley. Muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario abra el registro para la votación.

El Secretario. Con gusto señor Presidente, entonces procedemos a hacer la votación del artículo 133, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, se niega. Señor coordinador ponente Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. voto sí, y como coordinador ponente invito a la Comisión a votar sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
	VOTACIÓN TOTAL	14	6

El Secretario. Presidente ha sido aprobado el artículo 133 con 14 votos por el sí, y 6 por el no.

El Presidente. Muchas gracias Secretario, continuamos con el artículo número 100 el cual tiene una constancia del Representante Camilo Ávila, una constancia de la Representante Carolina Giraldo y Duvalier Sánchez, y tiene una proposición avalada a la Representante Carolina Giraldo y al Representante Duvalier, señor Secretario, anunció que se abre la discusión del artículo cien con la proposición avalada. Sirvase leer la proposición señor secretario.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Proposición modificatoria suscrita por los Representantes Carolina Giraldo Botero y Duvalier Sánchez Arango. *Modifíquese el artículo 100 del proyecto de ley 339 el cual quedará así, Artículo 100. Función jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud. Con el fin de garantizar la efectiva y oportuna prestación de los servicios relacionados con el derecho a la salud de los usuarios del sistema de salud, y en ejercicio del artículo 116 de la Constitución Política, la Superintendencia Nacional de Salud podrá conocer, tramitar y fallar con carácter definitivo y con facultades propias de un juez los siguientes asuntos, 1. Cobertura de los procedimientos, actividades e intervenciones de salud cuando su negativa por parte de las instituciones prestadoras de salud ponga en riesgo o amenace la salud del usuario. 2. Los conflictos relacionados con la libre elección que susciten entre los usuarios y las instituciones prestadoras de servicios de salud y conflictos relacionados con la movilidad dentro del sistema de salud. 3. Los trámites de insolvencia de liquidación judicial inmediata del régimen de insolvencia empresarial previstos en la Ley 1116 de 2006 o la norma que la adiciona, modifique o sustituya para los sujetos vigilados. 4. La declaratoria de nulidad de los actos defraudatorios y la desestimación de la personalidad jurídica de las sociedades sometidas a su vigilancia, cuando se utilice la sociedad en fraude a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos, y por los perjuicios causados, así mismo conocerá de la acción indemnizatoria a que haya lugar por los posibles perjuicios que se deriven de los actos defraudatorios, el procedimiento aplicable será el verbal sumario dispuesto en la Ley 1564 de 2012. 5. Las reclamaciones de los usuarios relacionadas con la entrega de medicamentos por todas las prestadoras del servicio de salud del sistema de salud, ante eventuales incumplimientos de la normativa aplicable y que reglamenta los tiempos de entrega, se iniciarán las respectivas investigaciones conforme al procedimiento establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, y se impondrán las sanciones conforme a la normatividad aplicable a la materia. Parágrafo Primero. La Superintendencia Nacional de Salud podrá conocer y fallar estos asuntos a petición de parte o por medio del sistema de quejas y reclamos, no podrá conocer de ningún asunto que por virtud de las disposiciones legales vigentes deba ser sometido al proceso de carácter ejecutivo o acciones de carácter penal. Parágrafo Segundo. El procedimiento que utilizará la Superintendencia Nacional de Salud en el trámite de los asuntos de que tratan los numerales 1° y 2 del presente artículo, será el previsto en el decreto ley 2591 de 1991, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyen.* Firma Representante Carolina Giraldo, el Representante Duvalier Sánchez. Presidente esa es la proposición modificatoria del artículo 100.

El Presidente. Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, mire, y otra vez vemos que en principio uno le podría parecer razonable mucho de lo que aparece acá, obviamente dejando de lado señor Jaramillo, ministro, el hecho de que hoy tenemos al señor Beltrán en la superintendencia, y que doctora Betsy no sé si usted se acuerda que estuvimos allá en su departamento en una audiencia pública, y ese día que fue el doctor Ulhay Beltrán que, además, llegó molesto y decía que se tenía que ir, no atendió lo que teníamos que decir los congresistas finalmente y no se entendió por qué ustedes nos lo encontramos en el aeropuerto, viajaban en el mismo avión que nosotros, a pesar de que había dicho que se devolvía antes, pero Doctora Betsy lo digo es porque el ese día que llegó a Barranquilla y al Atlántico, había puesto una alerta desde

la superintendencia un poco acusando a la nueva secretaria de salud del departamento por cosas que habían pasado durante la administración pasada cuando él había sido funcionario, había trabajado con la Secretaría de salud departamental, en la gobernación del doctor Verano de la Rosa, lo digo esto porque a uno si le preocupa que la superintendencia caiga en una persona que más que hacer un ejercicio razonable termine convirtiéndose es en un actor político desde la superintendencia, y señor Jaramillo yo en ese sentido sí quisiera que un tema tan sensible como la superintendencia, sé que esto no se va a lograr a través de este proyecto de ley, pero más adelante si quisiera que buscáramos eso, que así como hay cierta independencia, cierta autonomía por parte del banco, no, no cierta, bastante afortunadamente y, sobre todo, yo creo que eso es algo que tenemos que celebrar con los embates y con los lances que ha tenido el Presidente Gustavo Petro a propósito de esa autonomía del Banco de la República, yo creo que es importante que ojalá hubiera un poco más de autonomía por parte de la Superintendencia, porque hoy hemos visto a un Superintendente que a veces olvida sus funciones y se ha convertido, porque él en teoría como Superintendente debería encargarse, señor ministro, de hacer cumplir la ley actual, gústele o no le guste, él puede tener otra forma de entender el modelo, pero es lo que hemos visto es que está altamente parcializado y en ese sentido yo creo que, que eso no le hace bien a la institucionalidad, y por eso le decía que más adelante ojalá no en este proyecto de ley, poder avanzar en darle cierta autonomía a la Superintendencia, naturalmente el ejercicio del ministerio yo entiendo que sea político, el Presidente Petro ganó y tiene el derecho a plantear las directrices desde el ministerio no a refundar el país, o en materia de salud, creo yo, pero si por lo menos a que lo dirigía una persona que sea afín a él, pero en el caso de la superintendencia yo si hubiera dado más autonomía más independencia que no hemos visto hasta ahora, entonces cuando uno fortalece a una entidad de esa naturaleza y no busca que haya un mayor control corporativo, o haya mayor claridad, mayor autonomía, uno puede estar alimentando un problema en lugar de solucionarlo. Muchas gracias.

El Presidente. Anunció que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señor Secretario abra la votación.

El Secretario. Gracias Presidente, procedemos a hacer la votación del artículo cien, incluyendo la proposición modifique todavía radicada por los Representantes Carolina Giraldo y Duvalier Sánchez. Votando **SÍ**, se aprueba el artículo 100, votando **NO**, se niega. Señor coordinador ponente Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí, y como coordinador ponente invito a la Comisión a votar sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	

15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		14	6

El Secretario. Presidente ha sido aprobado el artículo 100, incluyendo la proposición modificatoria radicada por la Representante Carolina Giraldo y el Representante Duvalier Sánchez, con 14 votos por el sí y 6 por el no.

El Presidente. Muchas gracias Secretario, vamos con el artículo 138. El artículo 138 tiene varias proposiciones las cuales han sido ya consignadas como constancias por el Representante Víctor Manuel Salcedo, por el Representante José Alfredo Marín y otras firmas, por el Representante Camilo Ávila, Gerardo Yepes, Juan Felipe Corzo, Víctor Manuel Salcedo, Mauricio Cuéllar, José Alfredo Marín del equipo de los conservadores y Juan Felipe Corzo, todas estas como constancias y, hay una proposición avalada para el Representante Camilo Ávila y el Representante Víctor Salcedo. Señor Secretario sírvase leer la proposición, las otras quedan como constancias del artículo 138, antes de abrir el debate.

El Secretario. Con gusto señor Presidente, proposición sustitutiva radicada por los Representantes Camilo Ávila y Víctor Salcedo. *Modifíquese el artículo 138 del proyecto de ley 339 de 2023 cámara, el cual quedará así, Artículo 138. Facultades extraordinarias. Facúltese al Presidente de la República por el término de seis meses a partir de la vigencia de la presente ley, para dictar las disposiciones y realizar las operaciones presupuestales que se requiera para capitalizar a la Nueva EPS en el período de transición, así como dictar las disposiciones orgánicas que corresponda para su adecuada operación.* Firman los Representantes mencionados. Presidente ha sido leída la proposición sustitutiva.

El Presidente. Muy bien se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, pues mire, yo veo con satisfacción por un lado que el Partido de la U en cabeza del doctor Ávila y el doctor Salcedo, plantean la eliminación, no sé, yo veo primero la firma del doctor Ávila, doctor Salcedo que pena si fue al revés, pero mire, yo celebro que hayan eliminado los numerales del 1 al 5, pero naturalmente no puedo estar acuerdo con el último numeral que queda que es el numeral 6 del artículo original, y es que creo que eso no se puede hacer a través de una ley, o no por lo menos a través de esto menos a través de esa facultades extraordinarias que le quieren dar al Presidente de la República, cuando uno habla con gente de la Nueva EPS, ellos dicen que el gobierno claro que puede capitalizar, pero estatutariamente está previsto que la mayoría nunca la tenga el gobierno es decir, las cajas de compensación tendrían que hacer los aportes correspondientes para seguir manteniendo el 51% del control de la Nueva EPS, entonces en ese sentido representantes entendiendo y celebrando que hayan tumbado, y hayan logrado que se cayeran los otros numerales que, me parecían que eran abiertamente negativos, en este caso yo creo que esto es improcedente y naturalmente, si eso termina siendo aprobado pues vamos a recurrir a todos los instrumentos legales habilitados, porque sentimos que esto es un despropósito, se está desconociendo lo que ha hecho la Nueva EPS, se está desconociendo su estructura, se están desconociendo sus estatutos, pero naturalmente eso va a ser objeto como tantas otras cosas en esta reforma doctor Salcedo, va a ser objeto de un pleito en este caso no sé ante cuál Corte será, yo ya sé que voy a demandar los vicios de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional, aquí obviamente me imagino que será la Nueva EPS y las cajas de compensación las que tendrán que hacer otro tanto, porque hay que decir que cuando les plantearon a las cajas de compensación si

eventualmente estarían dispuestas a asumir toda esa responsabilidad que estaban planteando desde el Gobierno Nacional y en cabeza de la exministra Carolina Corcho, ellos dijeron que no estaban en condiciones de poder hacerlo, y en ese sentido doctor Salcedo yo tengo que apartarme, reconociendo al mismo tiempo que ustedes hayan eliminado esos otros numerales, pero a pesar de eso, a pesar de ese reconocimiento que le hago doctor Salcedo, yo tengo que apartarme y no puedo aprobar esta proposición y, que naturalmente veremos que termina pasando hacia adelante, pero creo que es importante además que nos aclaren cuanto es que va a costar esto finalmente, porque en el concepto del ministerio de hacienda había unas cifras y yo quisiera saber si esa cifra se mantienen o las van a aumentar, en el entendido de que ya no va a ser solamente las EPSs que están en este momento en una situación difícil, sino que seguramente todas las demás porque no creo que ninguna se acoja a las nuevas condiciones de las gestoras. Gracias.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, luego el Representante Víctor Salcedo en el orden de solicitud.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente, bueno yo manifiesto mi disposición como coordinador ponente efectivamente es buscar acuerdos, yo realmente hubiera preferido mantener el conjunto de las facultades, pero reconozco que nos corresponde buscar, nos toca que tomar decisiones para poder avanzar, yo sí creo que hubiera sido importante unas facultades del Presidente para seguir fortaleciendo las condiciones laborales del personal de la salud en Colombia, también reconozco y reivindico también la disposición de varios de nuestros colegas para aprobar estos artículos que tienen que ver con las garantías laborales y empezar una base jurídica para proteger las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, también creo que, permanentemente se necesitan estar modificando, hacer modificaciones para tratar de ajustar el nuevo arreglo institucional, pero reconozco que esto es un buen gesto y un buen avance este punto sexto, y lo voy a explicar de en segundos porque es que lo hemos hablado mucho en estos espacios y los medios de comunicaciones, Colombia hoy está en riesgo de dejar sin protección a más de 7.5 millones de colombianos y colombianas en las EPSs que están en proceso de liquidación y puedan atender a casi 11 millones de colombianos y colombianas, eso es una tragedia y, es una tragedia porque quienes eran sus representantes que son las EPSs quienes deberían asegurar hoy, los dejan en el limbo porque finalmente no cumplieron las condiciones financieras y los lleva a un escenario de liquidación, y quien termina respondiendo siempre, la misma ciudadanía a través de sus recursos públicos, a través del gobierno, bueno, lo que se está pensando en esta reforma y era algo que tenemos que asumir, incluso, lo decíamos antes, si no hubiera reforma también tiene que asumir el pueblo colombiano a través de sus recursos, a través del recaudo del gobierno y como vamos a proteger a esta población, yo felicito y agradezco la disposición de los colegas de votar este artículo con estas facultades, porque la posibilidad de no dejar en la calle a millones de colombianos y colombianas que les entregaron a unas EPSs privadas los recursos que le correspondían a ellos, pero después les dieron manejos que no correspondían, no tuvieron el cumplimiento de sus indicadores financieros y nos pueden dejar desprotegida a la población, así que, creo que es un muy buen mensaje ese artículo 138 y yo por supuesto anuncio que voy a votarlo de manera positiva, e invito, con la proposición evidentemente de modificación que hemos acordado entre todos y que invitaré a mis colegas de la Comisión a que lo votemos positivo. gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Muchas gracias señor Presidente, yo lo primero que tengo que decir es que en el Partido de la U tiene que haber coherencia, y en ese orden de ideas nosotros habíamos planteado que no votaríamos las facultades al Presidente, porque en los puntos anteriores al punto sexto, estaban facultades que ya estaban desarrolladas en el proyecto de ley que estamos discutiendo, y en la coherencia también hay que decir que las gestoras de salud y vida, que la Nueva EPS irá al proceso de transformación, entonces habrá que

fortalecerla y por eso uno tiene que ser coherente con el tema mixto, los 7.5 millones de afiliados hoy hay que garantizarles una buena atención cómo hay que garantizar que se mantenga en ese proceso mixto lo público y lo privado, como en ese equilibrio buscamos esas posibilidades la nueva EPS tiene que tener un músculo financiero para tener hoy y llegar a ser gestora de salud y vida del que quiera estar en el lado público y por supuesto el que quiera estar en el privado, tenga la posibilidad también de hacerlo, así en ese orden de ideas, nosotros encontramos que ese parágrafo 6 de la capitalización de la Nueva EPS le debe garantizar los recursos para el buen funcionamiento de la transformación de la Nueva EPS en gestora de salud y vida, muchas gracias.

El Presidente. Muy bien, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario abra la votación.

El Secretario. Con gusto señor Presidente, procedemos a hacer la votación del artículo 138 incluyendo la proposición sustitutiva, radicada por los Representantes Ávila y Salcedo, votando **SÍ**, se aprueba el artículo 138 con su proposición, votando **NO**, se niega. Honorable Representante coordinador ponente, Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí, e invito a votar sí a la Comisión.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		14	6

El Secretario. Presidente, ha sido aprobado el artículo 138 incluyendo la proposición sustitutiva radicada por los Representantes Ávila y Salcedo, con 14 votos por el sí y 6 por el no.

El Presidente. Gracias secretario. Continuamos con el artículo 82 el cual presenta dos constancias una de Representante Camilo Ávila y Víctor Salcedo, y otra constancia de los Representantes Marta Alfonso, Alfredo Mondragón, María Fernanda Carrascal, Germán Gómez y otras firmas que no identifiqué, las cuales quedan como constancias y una proposición avalada, señor Secretario sírvase leer la proposición para abrir la discusión.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Proposición modificatoria radicada por los Representantes Alfredo Mondragón Garzón, Víctor Salcedo, Camilo Ávila, Germán Rozo y otras firmas. *Modifíquese el artículo 82 el cual quedará así, Artículo 82. Unidades zonales de planeación y evaluación en salud del orden departamental y distrital. Las direcciones departamentales y distritales constituirán unidades zonales de planeación y evaluación en salud como unidades funcionales o dependencias técnicas desconcentradas para garantizar el manejo técnico de los recursos y la asistencia técnica a los municipios para la planeación en salud, las unidades zonales se constituirán tomando como referencia asentamientos poblacionales de acuerdo con las características y necesidades del territorio. Las unidades zonales analizarán periódicamente las actividades y recursos ejecutados por cada municipio o localidad que supervisan, para cumplir la responsabilidad de la atención primaria, así como los objetivos y metas alcanzados, rendirán informes trimestrales de evaluación a cada municipio o distrito, así como la respectiva secretaría de salud departamental o distrital, a las organizaciones de la comunidad y a los organismos de control en los términos en que lo establezca el reglamento. Las unidades zonales de planeación y evaluación contarán con profesionales expertos en salud pública, administración de salud, saneamiento ambiental, información y sistemas para asesorar el diseño y formulación de los planes de salud municipales y los correspondientes presupuestos de los fondos municipales de salud en su área de influencia. Para financiar las unidades zonales de planeación y evaluación en salud se destinará hasta el 1% del presupuesto asignado por la ADRES del valor anual calculado para cubrir la atención en salud de la población en cada entidad territorial según reglamentación que expide el ministerio de salud y protección social.* Firman Representante Alfredo Mondragón, Víctor Salcedo, Camilo Ávila, Germán rozo y otras dos firmas. Presidente, ha sido leída la proposición de modificación del artículo 82.

El Presidente. Muy bien se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señor Presidente, mire, aquí vemos el mismo problema de los artículos 24, 25 desde otra óptica, de hecho cuando se vota el artículo 24, porque en el caso del artículo 25 como bien decía ministro, que se referían estrictamente, Presidente, que se referían estrictamente al tema de los departamentos, en el 24 se hablaba de las regiones, y a mí no me ha quedado lo suficientemente claro cómo se van a financiar esas instancias intermedias que no son departamentales, no son nacionales, sino que son de orden regional, unas regiones que todavía. Pero le decía Presidente que aquí nuevamente en este artículo que es el artículo 82, y que pues el ministro hablaba del tema de los recursos que supuestamente se van a necesitar para poderse hacer cargo de todas esas funciones, yo me hubiera quedado doctor Rozo con la solución que usted planteaba y era, no generar esas nuevas funciones a los departamentos, y lo que vemos es que entonces la solución es que se quedan con las funciones y les van a asignar unos recursos que yo creo que difícilmente van a dar para poder resolver esos problemas, ministro usted sabe bien que existen problemas, yo lo reconozco, pero creo que esos problemas no son precisamente esos que ustedes están creando con esta burocratización a nivel departamental, porque se supone que son estas unidades distritales y departamentales, son unidades zonales que veo que tiene una serie de perfiles y yo me imagino que obviamente eso implica tener que crecer las plantas de esas entidades territoriales, y siento yo que, eso que supuestamente van a ser y para lo que nos han dicho personas capacitadas, personas que han sido secretarías de salud departamentales y nos dicen que no tienen, por más que tengan la voluntad, las capacidades técnicas y administrativas para hacerlo, siento yo ministro que con eso se está perdiendo una oportunidad de resolver problemas y se están generando otros. Y una cosa que yo quería mencionar antes ministro, a propósito de lo mucho que se ha hablado, y que antes el señor Feliz León Martínez la semana pasada hablaba que este es un sistema sumamente inequitativo como que hay que decir que nosotros tenemos distintos servicios públicos organizados de distintas maneras y, cuando usted revisa, por ejemplo, las cifras que sacó hoy el DANE con las que el Presidente de la República saca pecho, a pesar de que realmente las mejoras en el año pasado se atribuirían, uno debería atribuírselas principalmente al

gobierno anterior, van a ser las de este año las que veremos si mejoran y que corresponden a este gobierno del cambio, al gobierno de Gustavo Petro, uno ve que mejoramos a pesar de ese gran bajón que fue la pandemia, mejoramos en la pobreza multidimensional, y uno de los elementos que más contribuyó a resolver esos problemas de brechas fue precisamente nuestro sistema de salud, en los otros sistemas, en el sistema educativo etcétera, etcétera, ahí, por ejemplo, sí hay una necesidad de resolver esos problemas, pero aquí lo que estamos viendo es que afectamos lo que funciona relativamente bien, y no hacemos nada o empeoramos lo que está detrás, por ejemplo, que es ese mercado laboral tan inflexible que tenemos con alta informalidad.

El Presidente. Muy bien, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario abra la votación.

El Secretario. Con gusto señor Presidente, vamos a votar el artículo 82 incluyendo la proposición modificatoria radicada por los Representantes Mondragón, Salcedo, Archila, Ávila y Rozo. Votando **SÍ**, se aprueba este artículo 82 con la modificación, votando **NO**, se niega. Señor coordinador ponente Representante Alfredo Mondragón Garzón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí, y como coordinador ponente invito a votar a la Comisión sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		14	6

El Secretario. Presidente, ha sido aprobado el artículo 82 con su proposición modificatoria, con 14 votos por el sí, y 6 por el no.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Muy bien, tenemos una proposición del Representante Víctor Salcedo que propone eliminar los artículos 36, 59, 70, 71, 72, 74, 79, 80 y 81. Representante Víctor Salcedo tiene la palabra.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Señor Presidente muchas gracias, nosotros

en el partido de la U le hemos solicitado al gobierno revisar los artículos que proponemos eliminar, cuáles son las razones, el tema de los fondos territoriales despierta muchos interrogantes, frente a la intencionalidad, que no lo dudo, señor ponente Alfredo Mondragón, que puede ser buena, pero la ejecución genera interrogantes, y esa tentación por supuesto está allí frente a que esos fondos regionales pueden terminar siendo un tema burocrático, nos lleva a nosotros a pedir que tengamos la misma posición que tuvimos frente al tema de las facultades extraordinarias, nosotros creemos que, con las herramientas que hoy tiene el ministro de salud, en lo que hemos discutido en la Comisión Séptima, es muy importante para descentralizar la salud, es muy importante para lo que él planteaba de soluciones en esa Colombia que está reclamando la inversión, en esa Colombia de los negros, de los afros, de los indígenas, de todos, de la zona rural compartimos la preocupación, yo creo señor ministro que aquí lo que tiene que haber es voluntad política también, ya usted tendrá las herramientas, usted ha demostrado conocimiento del sector fuerte salud y es muy importante, y ha demostrado deseos y esperamos que ahora haya la voluntad política para darle un timonazo a la salud en esas regiones que sin lugar a dudas reclaman la presencia y la atención, para nadie es un secreto que una cosa es la salud en las capitales, otra cosa es la salud cuando usted va bajando, en la provincia es distinto y cuando usted va bajando se va dando cuenta que la salud es un sueño para muchos colombianos, que no es una realidad y lo entiendo también, y entiendo las necesidades para que no solamente haya salud en las capitales o en las zonas urbanas, o en la provincia que tiene un desarrollo hoy importante, colombianos somos los de Buga, los de La Guajira, los del Amazonas, los de Leticia, los de Buenaventura y los del Chocó, y esos también de las veredas y los corregimientos, donde hoy la mayoría de los puestos de salud están cerrados, donde en los puestos de salud que se construyeron hace décadas hay depósitos de estanterías esa es una verdad, y ojalá la podamos superar; nosotros frente a eso entendemos sus razones, y por eso hoy creo que, en ese día de la discusión que hemos tenido, de las razones, hemos llegado a que en los artículos 25 y 82 haya una flexibilidad, y en los otros que consideramos que hay algún tipo de riesgo hemos presentado esta proposición de eliminarlos, en ese orden de ideas la invitación a mis compañeros es a que revise los artículos que nosotros hemos propuesto eliminar, y por supuesto nos acompañen en esta eliminación de artículos. Muchas gracias.

El Presidente. Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente estos artículos en su mayor parte, precisamente, hablan del tema de la ADRES, de los fondos cuentas regionales, nosotros acompañamos esa proposición de eliminación de dichos artículos, consideramos que si bien el rol de aseguramiento en salud hoy se ha recuperado, eso es un avance inmenso frente a lo que se presentó inicialmente, lo reiteramos, sin embargo, todavía consideramos que el ADRES como está constituido, es peligroso es complejo, no sólo se está constituyendo como un pagador único, hoy se está constituyendo como un ordenador de gasto, básicamente la contratación de toda la prestación de servicios de salud en el país va a estar a cargo de esta entidad, de tal manera que acompañaremos la eliminación de dichos artículos, e invitamos por supuesto a los ponentes y el ministerio a encontrar un camino que busque que los recursos de la salud, los recursos que básicamente garantizan la prestación de servicios de salud en todo el país, puedan tener un manejo diferente y, que no dependamos cada cuatro años del gobierno de turno, de saber cómo va a ser el manejo que se le van a dar a los recursos que financian el sistema de salud de nuestro país. Gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien siendo así, Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señor Presidente, doctor Salcedo naturalmente cualquier eliminación o supresión de artículos de esta inconveniente reforma debe celebrarse, y son nueve los artículos que usted nos dice que está pidiendo que se eliminen, y el señor ministro nos decía que eso ya estaba acordado, por lo menos lo que dijo en su intervención pasada hablando de todos los representante en general, yo personalmente ministro usted lo sabe

bien no he llegado a ningún acuerdo con usted, pero en vista de que van a acabar con algunos artículos votaré favorablemente esa proposición doctor Salcedo. Pero mire, doctor Salcedo, lástima que no esté incluido el artículo 76 y el artículo 75 en ese grupo, que tristemente fue aprobado la semana pasada, y es que como dice el doctor Héctor uno de los problemas, una de las problemáticas, de los riesgos que teníamos respecto a la ADRES, es la cuestión relacionada con su desconcentración, estos artículos que usted logra que se eliminen doctor Salcedo, van en ese sentido y yo creo que eso es algo que hay que celebrar, sin embargo con el artículo 75 con el artículo 76 se mantienen las preocupaciones a propósito de la capacidad que tenga la ADRES que es finalmente el pagador único, y eso es en la práctica lo que están buscando con este proyecto de ley, porque vuelvo a insistir aquí no se trata solamente de que no sean los privados los que no manejen recursos públicos, recursos de todos los colombianos, que eso es algo que uno puede entrar a discutir y que como decíamos en el proyecto de ley del Centro Democrático estaba condicionado a qué tan buen pagador era cada uno de los, o cada una de las EPS, pero aquí van más allá doctor Salcedo y de hecho en ese artículo 76 se habla básicamente de que todas esas funciones, que sé que se le reasignaron a las gestoras de salud y vida en el artículo 49 al artículo 50, realmente terminan siendo superfluas, porque la ADRES aquí está establecido va a pagar el 80% de todas las atenciones sin necesidad de hacer un contrato, en principio es una contratación abierta para todo el país, ya no con estos ADRESITOS desconcentrados, eso algo que hay que celebrar pero sí lo va a hacer supuestamente sin adelantar las debidas auditorías sino hasta para el 20% residual, a los otros doctor Salcedo el 80% presenta la IPS las correspondientes facturas y en principio se tiene que pagar a los 30 días, eso es la réplica, vuelvo a insistir, de lo que se hace hoy con las reclamaciones de los accidentes del SOAT, y le ha salido muy mal a la ADRES, ha sido fuente de corrupción y los recursos, primero pagan mal al final del día, y hay que decir que si en el tema del 80%, pero sin la capacidad para hacer la revisión doctor Salcedo, va haber corrupción, va a haber además un agotamiento anticipado de los recursos y quienes van a pagar los platos rotos van a ser los colombianos. Gracias.

El Presidente. Representante Alfredo Mondragón tiene la palabra.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Corrupción e ineficiencia es lo que ha habido durante 30 años, es lo que nos disponemos a superar y, por supuesto que si eso nos permite a nosotros tener coincidencias en ir haciendo modificaciones, bienvenidas, como coordinador ponente debo confesar que me hubiera gustado la permanencia de estos artículos, ya, y que efectivamente nos permite a nosotros hacer esas precisiones que permanentemente se han hallado en el debate, sin embargo, creo que si tenemos voluntad de que avance una reforma a la salud en la cual nos esté abriendo un camino cierto de recuperación de los recursos públicos para que se destinen a lo que se deben destinar, que es a garantizar la salud de los colombianos y las colombianas, no a darle unas garantías o una opción de negocio con la salud de los colombianos, en ese sentido, por supuesto, que tengo toda la disposición y nosotros hacemos parte efectivamente de ese empeño que nos han propuesto nuestros colegas y que accedemos a él, y la dejo planteado un poco como preocupación en el mismo tono, creo que los debates que sigan a la reforma nos irán permitiendo ir afinando si la eliminación de estos artículos efectivamente nos da esa garantía de fortalecer la reforma y no dejar luces en las cuales se nos puedan digamos desviar propósitos generales que tenemos, pero creemos que hay una buena disposición, acompañamos la decisión de eliminar y que siga el debate. No voy a hablar de todos, aplico uno para que sigamos en la votación. Quedo muy preocupado sobre el tema de la financiación de la ADRES, en término de no entregarle ese 2% de financiación y se quedaría con un 0,5%, yo les planteo a ustedes evidentemente que acojo la propuesta de eliminación, pero les dejo este debate porque creo que es un debate importante, que va a tener que seguirse dando este Congreso de la República, yo sí creo que hay que darle las garantías y creo que la discusión que nos dimos ahora en un artículo anterior, nos alimenta en términos generales conceptuales hacia dónde debe ir la administración pública en materia de sus funciones, de sus capacidades y sus fuentes de financiación, sin embargo reconocí que esto es un acuerdo que nos permite avanzar y por supuesto que lo acogemos, por lo tanto, votaré e invitaré a votar positivo a la eliminación de estos

artículos, pero también manifestando esta preocupación para que la sigamos teniendo en los próximos debates de esta reforma. Presidente muchas gracias.

El Presidente. Anuncio que queda cerrada la discusión. Señor Secretario abra la votación.

El Secretario. Claro que sí señor Presidente. Procedemos a hacer la votación de la proposición de eliminación de los artículos 36, 59, 70, 71, 72, 74, 79, 80 y 81, radicada por el Representante Víctor Salcedo. Votando **SÍ**, se aprueba esta proposición, votando **NO**, se niega. Señor Coordinador Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
21	YEPES CARO GERARDO	X	
VOTACIÓN TOTAL		18	2

El Secretario. Presidente, ha sido votada la proposición de eliminación de los artículos 36, 59, 70, 71, 72, 74, 79, 80, y 81 con 18 votos por el sí, y 2 por el no.

El Presidente. Muchísimas gracias Secretario siendo así para los artículos de eliminación de la proposición aprobada 36, 59, 70, 71, 72, 74, 79, 80 y 81, anuncio que se abre la votación, se abre la discusión de la votación de eliminación de los artículos. Muy bien corrijo, ya fueron eliminados los artículos leídos, muy bien señor Secretario, vamos a continuar con el artículo 139 el cual ya tenía unas proposiciones que fueron negadas, y votaríamos el artículo tal cual como viene en la gaceta 480. Anuncio que se abre la discusión sobre el artículo 139 que es la vigencia, está abierta la discusión, anuncio que sigue abierta, artículo 139 y anuncia que sigue abierta, anuncio que está cerrada, señor Secretario abra la votación para el artículo 139.

El Secretario. Con gusto señor Presidente. Procedemos a hacer la votación del artículo 139 vigencia, votando **SÍ**, se aprueba el artículo, votando **NO**, se niega, señor coordinador ponente Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Voto sí.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		14	6

El Secretario. Presidente, ha sido aprobado el artículo 139 con 14 votos por el sí, y 6 por el no.

El Presidente. Muchas gracias Secretario. Muy bien, radicados frente a esta Mesa Directiva en la Secretaría correspondiente hay 14 nuevos artículos avalados con sus proposiciones, los cuales le voy a pedir al Representante Alfredo Mondragón nos haga una explicación puntual de cada uno de los artículos. Representante tiene usted la palabra.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente, bueno Presidente son artículos que debo decir que se han venido construyendo hace varias semanas como parte de los procesos de encuentro, de buscar precisiones a esta reforma, de dar tranquilidades, pero también para mejorar la reforma, en algunos tal vez leer el título del artículo ya nos está indicando a que se refiere, otros tal vez me detendré de manera muy puntual a hacerle alguna anotación, hay un artículo nuevo sobre cumplimiento de la normatividad vigente y tiene que ver básicamente con esa precisión que nos pusimos de acuerdo todos en el artículo 46, sobre el tema del tiempo de trabajo del personal, este artículo busca básicamente precisar y fortalecer ese acuerdo que ya tuvimos acá. Otro artículo tiene que ver con el fortalecimiento del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA, en un proceso de diseñar un plan integral de fortalecimiento para el instituto, de tal manera que se fortalezca la institución, recuerden que a veces las instituciones que les corresponde hacer estos ejercicios de vigilancia, de certificación, de registro no cuentan con las capacidades y las funciones suficientes para desempeñar su labor y casi siempre esas dificultades terminan golpeando a las poblaciones que requieren de esa atención oportuna, aquí hay un acuerdo importante en esa materia del fortalecimiento del instituto nacional de vigilancia INVIMA. Este otro artículo que creo que por sí mismo se explica, las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas y mixtas establecerán mecanismo de información y capacitación y rutas a seguir para las personas con discapacidad y cuidadores, con el fin de garantizar el acceso y prestación a todos los servicios de salud, quién se puede oponer a este tipo de artículos nuevos, que lo que buscamos es asegurar que aquellas poblaciones en condiciones especiales de vulnerabilidad, evidentemente, tengan un lugar de mayor atención por parte de nosotros, por supuesto que estos artículos nos permiten a nosotros lograr mayores

elementos de unidad y de encuentro.

El Presidente. Permítame un momento Representante, orden en la sala, le agradezco a todas las personas que se encuentran aquí a este costado, si tienen otras conversaciones adicionales en un punto tan importante en el que estamos conociendo nuevos artículos, que por favor nos permitan a los Congresistas legislar. Continúe Representante.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Bueno si Presidente, otro artículo nuevo sobre el comité ejecutivo, el ministerio de la salud y protección social convocará de manera periódica a los directores territoriales de salud, y los departamentos y distritos del país, un comité ejecutivo nacional que tendrá como finalidad coordinar las acciones de naturaleza interinstitucional y evaluar el desarrollo de las políticas públicas sectoriales. Bueno los artículos se explican por sí mismos, pero eso también hace parte de lo que hemos venido buscando, el ejercicio no es que un artículo, por ejemplo, resuelva los determinantes sociales, pero lo que estamos buscando en esta reforma es buscar instancias y llamar la atención, que la exposición en materia de salud de la ciudadanía en sus diferentes regiones obedece a diferentes factores, por lo tanto, buscar este nuevo comité ejecutivo con esa participación, así como en otro de los artículos hablamos de los determinantes, no significa que esto ya lo resuelve, pero estamos dando una base de organización, un llamado de atención para buscar los acuerdos con otras carteras y que se enrumbe el país en ver la salud de manera integral, lo hemos explicado muchas veces, en términos de los determinantes se ha planteado de que si tenemos todavía aquí estando la ministra y nos lo ha enseñado muchas veces, cuántos millones de colombianos y colombianas hoy no tienen acceso a agua potable, 12 millones, imagínese usted, nos está ratificando la cifra 12 millones de colombianos y colombianas en Colombia no tienen acceso al agua potable, y no tener ese acceso al agua potable es un determinante clave para explicar por qué se pueden enfermar muchas de estas poblaciones, pero también hemos hablado de lo que causa en términos de enfermedad mental la inseguridad laboral, cuando tenemos una población que no tiene certezas en términos de sus garantías laborales, cómo esto despierta toda una especie de tragedia individual y colectiva, las familias de estas personas también son factores que se empiezan a acumular en las dificultades de salud, bueno, ese otro artículo que ya lo votamos también lo vinculo a este nuevo artículo sobre el tema del comité ejecutivo nacional, para que tenga en cuenta coordinar estas acciones de naturaleza interinstitucional. El otro tiene que ver con plan de incentivos para la promoción del deporte la recreación y la actividad física, es una proposición que lo ha insistido permanentemente nuestro colega Juan Camilo Londoño, en todas las intervenciones, en todas las audiencias públicas, y creo que el artículo por sí mismo en su título se explica, cómo logramos nosotros este ejercicio integral de ver de manera integral la salud, y él lo ha venido explicando, porque además ha sido su experiencia de vida, es como vinculamos la promoción del deporte, vinculando de manera cotidiana a los ejercicios de prevención en salud, de protección en salud, incluso de trabajo de convivencia en las regiones, y como lo dije ahora, y él me lo ratifica un ejercicio de salud mental yo creo que, cómo no vamos a tener nosotros en consideración aceptar un artículo nuevo como estos que nos presenta nuestro colega Londoño. Bueno este, voy a leer solamente una parte, programas y profesionales de actividad física, va en el mismo sentido de Londoño son dos proposiciones que él nos presenta, no solamente en lo que nos puede brindar, vincular cada vez más el deporte, el fomento del deporte sino como volverlos también programas y con una responsabilidad concreta de profesionales en la actividad física, y en la prevención de enfermedades. Artículo nuevo, derechos y estímulos de los servidores públicos con el fin de dar cumplimiento a hacer efectivos los derechos y estímulos contemplados en ley de carrera administrativa y demás normas concordantes del gobierno nacional, dentro de los 12 siguientes meses a la expedición del proyecto del proyecto de ley, esto hace parte de esos ejercicios y de acuerdos con las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, como hemos dicho, hemos escuchado no solamente a los partidos, a nosotros a los colegas congresistas, sino a las organizaciones sociales para que construyan con nosotros proyectos de ley esto es parte de esos ejercicios de esas garantías que se dan en acuerdo con el gobierno nacional, y nosotros como ponentes y coordinadores ponentes, para decir que estamos logrando coincidencias y una

base jurídica que nos permita tener un cimiento de lo que deben ser las nuevas relaciones laborales en condiciones de dignidad, que mañana nos digan que con esto queda resuelto todo, no, seguramente vendrán como dirían, vendrán nuevas angustias y cuando vengan esas nuevas angustias tendremos que actuar frente a eso, pero estos son acuerdos importantes también con el movimiento social y valoramos profundamente que nuestros colegas de los diferentes partidos lo vean con buenos ojos y acompañen también estos artículos nuevos. Proposición sobre las entidades de salud del Estado, ISE e IPSs privadas o mixtas a quienes se les adeudan obligaciones por parte de las EPSs liquidadas, o en proceso de liquidación se les concederán créditos blandos con un periodo de gracia hasta de 10 años y tasas compensatorias que les permitan el saneamiento de sus finanzas a fin de garantizar su estabilidad financiera y permanencia en el sistema de salud, lo leo todo porque creo que él solo se explica y me parece fundamental, dicho programa de saneamiento será responsabilidad del ministerio de Salud y del ministerio de Hacienda y Crédito Público, pudiendo prever la participación de la superintendencia financiera para garantizar, cuando corresponda, la participación de los operadores financieros y las condiciones en las cuales participaran los programas, es decir, esto es un artículo que ratifica que esto es un sistema mixto en la operación, que las IPSs públicas y privadas tendrán una atención particular, haciendo un énfasis en el caso de muchos de nosotros vendrán los debates que faltan sobre la situación tan precaria que se encuentran nuestras IPSs públicas, nuestros hospitales, acumulando deudas impresionantes. Voy terminando, Artículo Nuevo. Prevalencia de los cuidadores de asistentes, este título habla por sí mismo como uno de los primeros que leí, escúchenlo, prevalencia de los cuidadores o asistentes personales no remunerados para la prestación de servicios personales domiciliarios a personas en condición de discapacidad, a cargo de instituciones prestadoras de salud o quien haga sus veces, me parece fundamental y yo les hago un momento, les pido un poco de atención para lo siguiente, yo sé que están muy atentos, pero en todas las audiencias públicas que estuvimos, en todas las cumbres, ustedes van a encontrar que las madres cuidadoras porque principalmente son mujeres, siempre llegaban a todos espacios con sus cartelitos a reclamar de que ellas han dedicado su vida a proteger a sus familiares, han consagrado su vida, yo de verdad les agradezco al gobierno, a los colegas de todas las bancadas por aceptar que acojamos este artículo nuevo a las madres cuidadoras, porque principalmente son mujeres y madres, pero muchas personas también cuidadoras que aunque no tengan parentesco con las personas que cuidan, definitivamente entregan su vida para proteger a ellas, es decir, es garantizarles y por eso también tiene que avanzar creo yo, en reconocerle también su condición de trabajadoras, pero esto creo que es un muy buen mensaje para el país en un término que no es demagogia, sino es una demostración real de avance de equidad para estas poblaciones, me siento muy conforme. Y termino con estos otros artículos, porque hacen parte también de debates muy centrales y tiene que ver uno, con los acuerdos de voluntades para que entre el ADRES y los prestadores, y yo quiero, creo que es leal reconocerlo, le reconozco particularmente a los colegas del partido de la U, en los debates que tuvimos esta discusión, teníamos en el articulado inicial un ejercicio muy escueto realmente, sobre el tema de cómo iban a construir si contratar con las redes y, establecimos y nosotros le agradecemos, porque para eso es el debate, lo dijimos en las mesas técnicas con nuestros equipos, es decir, agradezco a los equipos técnicos de los colegas del partido de la U, a sus asistentes técnicos del ministerio, a nuestros equipos, porque este tema de acuerdos de voluntades buscan básicamente es, permitir asegurar que si un prestador asuma y garantice que hace parte de una red, presta el servicio y nos va a atender a la población, que se le va a disponer en la mediana y en la alta complejidad, efectivamente, ellos tengan un acuerdo de voluntad la garantía que se les va a pagar, y creo que esa precisión a la que llegamos es una precisión clave que la estamos convirtiendo en artículo nuevo, y es de los grandes digamos desarrollos que podamos tener en esta materia. Paso entonces con otros dos que tienen que ver con un mismo propósito, es la unidad, la UPC, tantos llamados a plantear de que no atendemos lo que se ha venido construyendo, que no se tiene en cuenta ciertos desarrollos técnicos, esto es una demostración estos dos artículos nuevos, el que habla de la unidad de pago por capitación y el otro, criterios para la asignación y distribución de los recursos de la UPC para el aseguramiento social en salud, por qué son fundamentales estos elementos, porque debemos reconocer que estos instrumentos

de UPC se convirtieron en aquellos instrumentos de unidad de cálculo y proyectar presupuestalmente para hacer un ejercicio, efectivamente, de reconocimiento de los recursos que tenemos, y hacia donde los vamos a dar, se mantiene la UPC con criterios, por ejemplo, en materia de la atención primaria, se tendrán con criterios o variables geográficas de dispersión de la población, patologías prevalentes en los territorios, como costos de operación y demás variables, en materia de la mediana y la alta complejidad se hacen los ajustes o los criterios de la UPC sobre el tema de riesgos ligados a sexo, grupos etarios, zona geográfica, patologías prioritizadas y otras variables y, por supuesto, que es para tratar de mantener, por ejemplo, la comisión asesora de beneficios, costos, tarifas y condiciones de operación de aseguramiento y del Consejo Nacional de Salud, con los cuales han venido construyendo y dando los elementos para fijar el monto de la UPC se mantienen esos instrumentos que creemos que son acuerdos importantes para las proyecciones de los recursos de cómo vamos a orientar los recursos de la salud. Creo que de esta manera estamos logrando acuerdos muy importantes, si mal no conté, son aproximadamente 14 artículos, que son un gran acuerdo de diferentes temas, y que yo creo que nos da a nosotros la confianza que estamos asegurando que esta reforma a la salud no solamente ha sido conciliada, acordada rigurosamente analizada, que hemos tenido la disposición para llegar a acuerdos, sino además, tenemos la posibilidad de que sea un gran acuerdo para que avance de la mejor manera la reforma a la salud. Y este otro artículo que aunque no se había incluido en el informe, porque permanentemente estamos logrando acuerdos, pero lo leo, la identificación es importante también para esos avances frente al tema del personal de la salud, es la identificación única del talento humano en salud, lo que se busca es un registro del personal de salud en un proceso de validación, de verificación inscripción para que en este registro nacional del talento humano nosotros podamos ir identificando claramente cuáles son las necesidades de personal en salud, no solamente en cantidad sino en ubicación, pero también que vayamos haciendo un proceso incluso de diagnóstico y permanente seguimiento para mirar las condiciones laborales en que se encuentre el personal, es decir, este instrumento nos puede servir para muchos factores y bueno se me había por acá traspapelado, pero agradezco a mi equipo y a los demás colegas que me lo permiten hacer, bueno estos en términos generales, Presidente, son los artículos nuevos que hemos conciliado con la mayoría de ponentes y coordinadores ponentes y de bancadas, porque estamos buscando que, efectivamente, esta reforma no solamente avance sino que avance mejorándola, perfeccionándola para garantizar el derecho a la salud, muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, mire, me voy a referir a dos de los artículos a los que hacía alusión el Representante Mondragón en función de lo que él explicaba, uno de ellos está relacionado con el tema de la unidad de pago por capitación, que entiendo que es una solicitud de los partidos, en particular el Partido de la U, y yo he visto a la doctora Dilian Francisca en algunas de sus intervenciones hablando sobre este tema, pero debo decir, que en lo que plantea el Representante Mondragón no queda muy claro cómo se va a manejar eso, sobre todo, porque como decía el señor ministro, tanto el ministro del Interior como el Ministro Jaramillo.

El Presidente. Permítame un segundo Representante, perdón que lo interrumpa, doctor Yesid le agradecería que por favor fuera usted el pilar ejemplar allí en las barras, le agradezco, continúe Representante, se le repone su tiempo.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señor Presidente, mire, lo que le decía era lo siguiente, quiero hablar en particular de dos de los artículos que explicó o trató de explicar el Representante Mondragón, uno está relacionado con el tema de la UPC y le decía que esa ha sido una preocupación que ha manifestado la Presidenta del partido de la U, la doctora Dilian Francisca Toro, sin embargo, doctor Mondragón debo decir que, no queda claridad sobre cómo se van a manejar esos recursos realmente, y cómo se van a dividir entre todas las funciones

que existen en este momento, porque doctor Jaramillo, en el texto en general se habla de que la mayor parte de los recursos, de hecho hay algunos artículos que hablaban del 87% y 90% iban a destinarse, hay que decir que eso es a propósito de los recursos del sistema general de participaciones, pero doctor Jaramillo básicamente aquí se ha hablado de que van a tratar de destinar muchísimos más recursos al tema de atención primaria en salud y que, residualmente la mediana y alta complejidad sería financiada, me imagino que a través de este tema de UPC, pero aquí no queda claro, lo que ha dicho el doctor Mondragón, no queda claro cómo se va a dividir esa plata, cómo se van a dividir esos recursos, por que siento yo, y sobre todo con las cuentas porque decía que afortunadamente se hundan estos fondos, pero se quedaron otras cuentas adicionales, alcanzaron a fragmentarse los recursos de la salud y aquí usted le decía, usted doctor Jaramillo y el señor Velasco decían que, iba a ver un régimen de financiamiento de oferta, pero entonces ese financiamiento de oferta se va a hacer a través de la UPC, eso no va a tener nada que ver con la UPC, esos son preguntas que se mantienen y que existen todavía y sentimos nosotros, como sienten los pacientes de alto costo, que se pueden terminar perjudicando porque aquí mucho se ha dicho que supuestamente vamos a tener un enfoque preventivo y ya no curativo, pero y usted lo sabe bien que ha estudiado los sistemas de salud en el mundo, incluso, en los sistemas que ustedes ven como referentes tienen un gasto muchísimo mayor en temas de carácter curativo, aquí lo decía el doctor Jonathan García a propósito de un trino de la señora ponente, la doctora Martha Alfonso, hablaba en el caso de España, por ejemplo, los temas o los recursos destinados al tema preventivo eran o llegaban cercano, era casi el 2%, que es parecido a lo que en teoría deberíamos gastar acá, entonces esa es una preocupación grande y siento que a pesar de los buenos intentos y los buenos oficios que trata de hacer el partido de la U, esto sigue estando mal concebido, sigue estando mal armado y, se sigue fragmentando la plata de la salud con lo que se va a terminar fragmentando también la atención en salud. Adicionalmente señor ministro debo decirle que, no me queda claro cómo se compagina el tema de los acuerdos de voluntades con el artículo 76 que ya aprobó esta Comisión, porque básicamente ese artículo 76 que yo he criticado tanto, dice, que cualquier entidad, cualquier IPS que haya prestado servicios va a poder acercarse a la ADRES a pedirle que les reconozca el 80% de la facturación a 30 días y el 20% restante después de las auditorías, entonces obviamente eso me preocupa, entiendo los buenos oficios de la U, pero siento que a pesar de esos buenos oficios esta mala reforma no se puede tratar de mejorar a través de proposiciones, gracias.

El Presidente. Muy bien, ya iniciada la discusión, alguien más quiere participar, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señor Secretario abrimos votación en bloque de los nuevos artículos, sírvase leer los artículos mencionados por favor.

El Secretario. Con gusto señor Presidente y Representantes, estos son los artículos nuevos propuestos en el marco del proyecto de ley 339 de 2023, *Artículo nuevo. Unidad de pago por capitación, UPC. El ministerio de Salud y Protección Social tomando en cuenta las recomendaciones de la comisión asesora de beneficios, costos, tarifas y condiciones de operación del aseguramiento en salud y del Consejo Nacional de Salud, definirá el valor anual de la unidad de pago por capitación UPC, para cubrir la atención en salud de la población y sus prestaciones económicas, que corresponden a los valores necesarios para financiar los servicios y tecnologías en salud que garanticen el cuidado integral, este valor se determinará mediante estudios técnicos que consideren ajustadores de riesgo en función de la edad, el sexo, la ubicación geográfica, las condiciones epidemiológicas y socioeconómicas de la población. El ministerio de salud y protección social estará encargado de presentar al Consejo Nacional de Salud los factores de ajuste de la UPC antes de finalizar cada año, y éste recomendará al gobierno nacional su aplicación para la siguiente vigencia y la proyección estimada para los próximos tres años. El Estado tiene la responsabilidad de calcular una unidad de pago por capitación UPC, suficiente para financiar los servicios de salud.* Firman los Representantes Alfredo Mondragón, Karen López, Víctor Salcedo, Germán Gómez, Marta Alfonso, Mafe Carrascal y otras firmas. *Siguiente Artículo Nuevo. Criterios para la asignación y distribución de los recursos de la UPC para el aseguramiento social en salud. Para garantizar la suficiencia de recursos, la equidad en la*

protección del riesgo financiero y de salud de los residentes en el país, el ministerio de Salud y Protección Social destinará los recursos de la UPC así, primero, asignará presupuestalmente un per cápita para el financiamiento de la atención primaria integral en salud, con criterios de ajuste por variables geográficas de dispersión poblacional, patologías prevalentes en el territorio, costos de operación y demás variables que sean pertinentes, la financiación de la atención primaria integral en salud se hará vía oferta, según se define en la presente ley. Segundo, establecerá el valor per cápita para financiar la atención en salud de mediana y alta complejidad de cada ciudadano, aplicando criterios de ajuste por riesgo ligados al sexo, grupo etario, zona geográfica, patologías priorizadas y otras variables que sean pertinentes. Parágrafo. En casos de situación extraordinaria sobreviniente y no previsible en salud, como la declaratoria de una emergencia sanitaria o un desastre natural entre otras, el Estado podrá concurrir con recursos financieros para asumir el riesgo financiero derivado de la misma. Firma el Representante Alfredo Mondragón, Víctor Salcedo, Martha Alfonso, Camilo Ávila, Juan Camilo Londoño, Germán Gómez, Karen López y otras firmas. Siguiendo Artículo Nuevo. Acuerdos de voluntades. El ministerio de Salud y Protección Social reglamentará los acuerdos de voluntades expedidos, descritos en el artículo 12 de la presente ley para establecer las condiciones de adscripción y operación de los prestadores y proveedores en el nivel complementario de mediana y alta complejidad de la RIIS, que les habilita para hacer parte de las redes definidas por el ministerio de Salud Y Protección Social, a recibir usuarios desde los centros de atención primaria en salud, CAPS, gestionados por el sector público o por las gestoras de salud y vida, y los demás prestadores de salud así como solicitar la remuneración por sus servicios ante la administradora de recursos del sistema de salud, ADRES, como pagador único, lo que incluye la aplicación del nuevo régimen tarifario y de formas de pago, los compromisos de resultado en salud, gestión de calidad y desempeño institucional junto con los mecanismos para la verificación y control de metas e incentivos, lo anterior preservando las modalidades de acuerdo de voluntades existentes, sin perjuicio de otras modalidades para garantizar la contención de costos en salud y el cuidado integral de la población. Firman Representante Alfredo Mondragón, Marta Alfonso, Víctor Salcedo, Camilo Ávila, Juan Camilo Londoño, Karen López, Mafe Carrascal, Germán Gómez y otras firmas. Siguiendo proposición de Artículo Nuevo. De la identificación única del talento humano en salud. La identificación del talento humano en salud se consultará por medio del registro único nacional de talento humano en salud ReTHUS, el cumplimiento de los requisitos para ejercer el nivel técnico profesional, tecnológico, profesión u ocupación, se verificará a través del registro único nacional de talento humano en salud ReTHUS, el costo del proceso de validación, verificación e inscripción por primera vez en el registro único nacional de talento humano en salud, será el equivalente a 10 unidades de valor tributario UVT, cuando el número de graduados reportado por el sistema nacional de información de la educación superior SNIES para las profesiones asociadas al colegio o consejo profesional corresponda entre 1 a 3 mil personas por año, y de 8 UVT para los que reporten un número de graduados de más de 3 mil a la fecha mencionada de la solicitud. Para el registro de novedades y duplicados el costo será el 40% del costo de la primera vez. Firma el Representante Víctor Manuel Salcedo. Siguiendo Artículo Nuevo. Cumplimiento de la normatividad vigente. El gobierno nacional dará cumplimiento en un término no superior a tres años a lo establecido en el artículo 2° decreto ley 2400 de 1968, y a la sentencia C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte constitucional, vinculando gradualmente a los servidores públicos en los empleos que se creen para el efecto. La formalización laboral se hará teniendo en cuenta la antigüedad, cualquiera que haya sido la forma de vinculación y respetando las condiciones laborales, salariales, y prestacionales propias del respectivo cargo. Firman la Representante Marta Lisbeth Alfonso jurado. Siguiendo proposición de Artículo Nuevo. Observatorio de talento humano en salud. El Gobierno Nacional dentro de los seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, adelantará la reorganización del Observatorio de Talento Humano en Salud OTHS, de manera que este se desarrolle como una iniciativa de cooperación entre varios sectores y organizaciones para mejorar las decisiones políticas en materia de talento humano en salud, para el intercambio de información y desarrollo de las capacidades, para mejorar el desarrollo del personal sanitario, el OTHS deberá tener como principales funciones, 1. La consolidación de la información sobre el talento humano en salud; 2. El análisis y obtención de pruebas sobre la dinámica del mercado laboral; 3. La identificación de

las cuestiones clave para la política de talento humano en salud; 4. La revisión y perfeccionamiento de los sistemas de información y seguimiento del talento humano en salud, incluidos los indicadores clave y los métodos para compartir datos; 5. La implementación de métodos para el análisis de la oferta y la demanda del talento humano en salud, entre otras.

Parágrafo. Estarán obligados a reportar información al OTHS para el cumplimiento de sus funciones, el ministerio de salud y protección social, el ministerio de Trabajo, las instituciones de educación superior, instituciones de educación para el trabajo que tengan programas vigentes de formación del talento humano en salud, las empresas gestoras de salud y vida, las instituciones prestadoras de servicios de salud pública privadas y mixtas, los operadores farmacéuticos, y en general cualquier institución de cualquier nivel relacionado con la dinámica del talento humano en salud del país en la forma y condiciones que determine el gobierno nacional. Firman el Senador Efraín Cepeda, Representantes Camilo Ávila, Gerardo Yepes y otras firmas. Siguiendo proposición de Artículo Nuevo. Comité ejecutivo. El ministerio de Salud y Protección Social convocará de manera periódica a los directores territoriales de salud de los departamentos y distritos del país, en un comité ejecutivo nacional que tendrá como finalidad coordinar las acciones de naturaleza interinstitucional y evaluar el desarrollo de las políticas públicas sectoriales, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, los directores departamentales de salud convocarán a su vez, un comité ejecutivo departamental a los directores territoriales de salud de los municipios, que tendrá como finalidad realizar la coordinación continua de políticas y ejecución de acciones entre el nivel departamental y sus municipios, la regularidad y procedimientos operativos de estos comités serán reglamentados por el ministerio de Salud y Protección Social. Firma la Representante Martha Alfonso. Siguiendo proposición de Artículo Nuevo. Plan de incentivos para la promoción del deporte, la recreación y la actividad física. El ministerio de salud junto con el ministerio del deporte en el marco de la comisión nacional intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición del impacto de la actividad física, CONIAF, dispondrán de 12 meses para presentar un plan de incentivos dirigido a las entidades territoriales que realicen la gestión territorial del modelo de ciudades entornos y ruralidades saludables y sostenibles, CERSS, el cual contribuye entre otros objetivos a aumentar la asequibilidad de la población a programas de deporte, recreación y actividad física, así como promover la educación sobre la importancia de estos en la prevención de enfermedades crónicas y la promoción de la salud en general. Los recursos del citado plan de incentivos harán parte de la planificación sectorial e intersectorial, incluyendo recursos nacionales, territoriales conforme competencias institucionales y de otras fuentes como cooperación nacional e internacional. El plan tiene como propósito primordial la continuidad de los programas proyectos y estrategias de promoción de la actividad física y deporte, evitando períodos de tiempo de la no garantía de dicha oferta a la población. Firma el Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Siguiendo proposición de Artículo Nuevo. Programas profesionales de actividad física para la prevención de enfermedades. Los centros de atención primaria en salud se articularán a programas de actividad física dispuestos por el sector de deportes y recreación y la entidad territorial respectiva, en el marco del modelo CERSS, el cual facilita un ordenamiento territorial por la salud, la promoción de estilos de vida saludable y el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de la salud y gestores comunitarios para realizar consejería en actividad física, en el marco de la atención integral y la garantía al derecho de la salud. Los programas de actividad física deberán ser desarrollados y supervisados por profesionales del área de educación física, deporte y/o recreación, o afines conforme a la población y el territorio a atender, los cuales contarán con vinculación laboral por el sector deporte por la entidad territorial conforme a las competencias. Parágrafo Primero. Los programas de actividad física deberán estar diseñados para atender las necesidades y características específicas de cada persona, familia o comunidad, considerando su edad, estado de salud, estilos de vida, cultura y características del territorio. Parágrafo Segundo. Los profesionales del área deberán estar disponibles para asesorar y orientar a las personas, familias y comunidades en relación con la actividad física, sus beneficios y la forma en que esta se puede integrar a su estilo de vida, cultura y territorio. Firma el Representante Juan Camilo Londoño. Siguiendo proposición de Artículo Nuevo. Fortalecimiento del Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA. El gobierno nacional en cabeza del ministerio de salud y

protección social, y bajo el marco de la política de innovación y desarrollo de ciencia y tecnología en salud, diseñará e implementará el plan integral de fortalecimiento para el Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA, para hacerlo ágil, transparente y moderno aumentando sus capacidades en talento humano y mecanismos de evaluación del desempeño de estos, implementación de sistemas informáticos que autoricen procesos, fortalecimiento a la ciber seguridad y estandarización de procesos técnicos regulatorios y eliminación de barreras administrativas basado en la implementación de las mejores prácticas internacionales adoptadas y adaptadas a la entidad. Firma el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Siguiente proposición de Artículo Nuevo. Derechos y estímulos de los servidores públicos. Con el fin de dar cumplimiento y hacer efectivos los derechos y estímulos contemplados en la ley de Carrera administrativa y demás normas concordantes, el Gobierno Nacional dentro de los doce meses siguientes a la expedición de la presente ley, previa consulta y concertación con las organizaciones gremiales y sindicales de los servidores públicos del sector salud, expedirá la reglamentación que contemple mínimamente, ascensos, movilidad salarial, becas, estudios, recreación, bienestar social para el trabajador y su familia, reconocimiento por estudio e investigaciones científicas. Parágrafo. Las entidades de la salud respetarán y protegerán los derechos de asociación y negociación de los servidores públicos de la salud, en los términos establecidos en la Constitución, los acuerdos internacionales de la OIT ratificados por Colombia, las leyes, los decretos y precedentes jurisprudenciales. Firmada por el Representante Alfredo Mondragón, Germán Gómez, María Fernanda Carrascal y otras firmas. Siguiente proposición de Artículo Nuevo. Prevalencia de los cuidadores o asistentes personales no remunerados para la prestación de servicios personales domiciliarios a personas en condición de discapacidad, a cargo de instituciones prestadoras de salud o quien haga sus veces. Cuando se determine la contratación de una o más personas por parte de una institución prestadora de servicios de salud, o quien haga sus veces para la prestación de servicios domiciliarios a personas con discapacidad, se dará prevalencia a la contratación a quien venía realizando las actividades de cuidador o asistente personal de forma no remunerada, a la persona con discapacidad beneficiaria del servicio, siempre y cuando se cuente con el perfil que sea equivalente o superior a la del personal de salud necesario para la prestación de servicios requeridos por la persona en situación de discapacidad, en ningún caso la vinculación y las condiciones laborales y salariales de la persona cuidadora o asistente personal de persona con discapacidad contratada podrán ser inferiores a las del personal de salud que normalmente prestan sus servicios, esa contratación deberá contar con la aprobación de la persona con discapacidad y del cuidador o asistente personal no remunerado de persona en situación de discapacidad, para estos efectos el interesado deberá manifestarlo por escrito ante la respectiva institución prestadora de servicios de salud o a quien corresponda y aportar la documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en esta ley. El ministerio de Salud y Protección Social reglamentará esta materia dentro de los 6 meses siguientes a la expedición de la ley, con la posibilidad de articular este servicio con el sistema Nacional de Cuidado. Parágrafo. No podrá alegarse políticas internas de la entidad o institución prestadora de salud, como criterio para imposibilitar la contratación de familiares para efecto de lo señalado en el presente artículo. Firma la Representante Irma Luz Herrera, la Representante Ana Agudelo. Siguiente proposición de Artículo Nuevo. Las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas, y mixtas, establecerán mecanismos de información, capacitación y rutas a seguir para las personas con discapacidad y cuidadores, con el fin de garantizar el acceso y prestación a todos los servicios de salud como el fortalecimiento de las redes de apoyo, para lo anterior podrá coordinar estrategias con las demás entidades del orden nacional, con el objetivo de facilitar el acceso a los diferentes servicios y trámites del Estado. Firma Representante Irma Luz Herrera y Representante Ana Agudelo. Siguiente proposición de Artículo Nuevo. Las instituciones de salud del Estado ISE e IPSs privadas o mixtas a quienes se les adeuden obligaciones por parte de las IPSs liquidadas, o en proceso de liquidación se les concederá créditos blandos con un período de gracia de hasta 10 años y tasas compensadas, que les permiten el saneamiento de sus finanzas a fin de garantizar su estabilización financiera y permanencia en el sistema de salud, dicho programa de saneamiento será responsabilidad del ministerio de Salud y el ministerio de Hacienda y Crédito Público, pudiendo prever la participación

de la Superintendencia financiera para garantizar cuando corresponda la participación de los operadores financieros y las condiciones en las cuales participarán del programa. Firma la Representante Martha Alfonso y el Representante Alfredo Mondragón. Me permito completar la proposición de artículo nuevo radicada por el Representante Juan Camilo Londoño, que constaba de dos párrafos más, *Parágrafo Tercero. Las entidades territoriales deberán garantizar la accesibilidad y disponibilidad de los programas de actividad física y los profesionales requeridos en el territorio de su jurisdicción y la articulación con los centros de atención primaria en salud. Parágrafo cuarto. En el marco del sistema de información pública unificado inter operable SIPUIS, las entidades territoriales, los centros de atención primaria en salud y demás sectores intervinientes en el marco de sus competencias, deberán llevar un registro y seguimiento de las personas, familias y comunidades que participen en los programas de actividad física.* Presidente han sido leídos todos los artículos nuevos.

El Presidente. Muy bien, en consideración a todos los artículos nuevos leídos, señor Secretario anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada, abra la votación señor Secretario para votar los 14 nuevos artículos en bloque.

El Secretario. Procedemos a hacer la votación de los 14 artículos nuevos en bloque, votando **SÍ**, se aprueban estos artículos, votando **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		14	6

Presidente han sido aprobados los 14 artículos nuevos, con 14 votos por el sí, y 6 por el no.

El Presidente. Muchas gracias Secretario, moción de orden de la Representante María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Presidente, hemos completado casi 8 horas de debate y, yo quiero decirle que la señora Margarita, que está por allá lleva más de 12 horas trabajando en esta Comisión, y yo quisiera que nos tomemos unos minuticos para hacer esta

reflexión porque es que ya viene la reforma laboral, y en la reforma laboral vamos a hablar justamente de condiciones laborales, y en esta Comisión no hay ni siquiera salud y seguridad para trabajar para los Congresistas y las Congresistas, muchísimo menos para personas como doña Margarita, yo la he visto y, además, hemos estado trabajando con las personas que trabajan en servicios generales tercerizadas en el Congreso de la República, tanto en la plenaria como acá y acá cancelaron una plenaria y había personas asignadas para atendernos en la plenaria, y en vez de decir doña Margarita está sola en la Comisión, que tiene en este momento la reforma a la salud una de las más pesadas, y donde hay más gente, y la señora sube y baja esa escalera una y otra vez, y está todo el día atendiéndonos, sirviéndonos tinto, agua, hasta cocinando porque cocina también allá abajo los desayunos de muchos y muchas de los que trabajamos acá en esta Comisión, entonces nosotras nos quejamos con razón también porque en el baño de las mujeres donde entramos un montón, no solamente congresistas llevamos hasta dos horas sin papel higiénico porque se acaba, y nos quejamos, pero es que la señora Margarita cómo hace para hacer todo eso al tiempo, entonces yo les pido el favor, yo no quisiera que cuando vayamos nosotros a discutir la reforma laboral, y es más, cualquier cosa que discutamos en la Comisión del trabajo y de la salud, sigamos bajo estas condiciones y esperaría además que empecemos entonces a cuestionarnos, porque en esa reforma justamente vamos a discutir sobre tercerización, intermediación y un medio tan feminizado como es ese de las personas, de las mujeres que nos presta servicios generales tercerizados en entidades como estas tiene, tiene por favor, tiene que dar ejemplo, entonces Presidente, yo le pido el favor en lo que viene yo no quiero ver, yo, como Representante, pero más ni siquiera como coordinadora de la laboral, como ser humano no quiero ver una mujer de estas haciendo turnos sucesivos de más de 8 horas, porque eso es lo que hacen en este Congreso de la República, no sé si ustedes han hablado con ellas, pero hacen 12, 13, 14 horas, y sabe que le dicen, es que esto les damos un día compensatorio, cual día compensatorio, una persona tiene que trabajar ocho horas al día y si trabajas dos más se les pagan las extras, y después en la semana debe tener un día de descanso y no es el que se les dé la gana, es el que se acuerda con el trabajador y la trabajadora, entonces bienvenidos al debate de la reforma laboral que empieza en el Congreso de la República, pero no van a seguir precarizando nuestras trabajadoras, gracias.

El Presidente. Le agradezco a las personas en las barras que la emoción la contengan un poquito. Representante María Fernanda Carrascal, estoy totalmente de acuerdo con usted somos unos luchadores por los derechos laborales y la dignidad laboral de Margarita y todas las Margaritas del Congreso de la República, las Vickys, las Marías y todas las mujeres y hombres que son precarizados, y desde aquí desde el Congreso con nuestro gobierno buscamos el cambio y la dignificación, totalmente de acuerdo con usted representante, es una labor que venimos tratando de ajustar desde hace muchísimo rato, y no hemos logrado hacerlo, pero ya llega la reforma laboral y con el favor de Dios y con la dignidad que cada uno de los Representantes tenemos aquí, llevaremos a buen término esta reforma para Margarita y para todos los demás. Esa conversación la tendremos luego con la dirección administrativa Representante y si, Margarita y a todas las demás personas hombres y mujeres que trabajan aquí les pedimos una disculpa, pero lo pronto con esta reforma lograremos mejorar sus condiciones. Muy bien, Representante Alfredo Mondragón, tengo aquí unas proposiciones de artículos nuevos no avalados, quiero que usted le manifieste a esta Comisión cuál fue el acuerdo al que llegaron, y cuál sería el acuerdo para esta votación.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Bueno gracias Presidente. Presidente, esos artículos nuevos que acabamos de aprobar son el fruto de muchas semanas de trabajo, de discusión como lo insistí ahora, y también quiero manifestar que estas proposiciones de artículos nuevos han sido analizados también al detalle, y creemos que muchos de los elementos que plantean no corresponde aprobarlo, porque algunos de esos elementos ya están aprobados, otros de esos elementos pueden estar en contradicción con lo aprobado, de tal manera que, yo solicito a todos los colegas que tengan estas proposiciones, les solicito las puedan dejar como constancias y que nos sirva para nutrir el debate que se viene para la plenaria, si en caso

contrario en su conjunto no son todas retiradas y dejarlas como constancias, lo invitaría a la Comisión votar negativa estas proposiciones de artículos nuevos, pero creo yo que hoy es un gran día para Colombia, una demostración de que podemos hacer una reforma estructural, que un nuevo arreglo institucional con procesos de acuerdo con todos los sectores, así que yo de manera muy cordial invitaría a mis colegas que tome en consideración dejar como constancias sus proposiciones, muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muy bien Representante, aquí está Margarita, los que no la conocen. Muy bien, con base en la propuesta del Representante Alfredo Mondragón, pregunto si hay alguien con alguna objeción de dejar sus proposiciones como constancia. Y bien, al no haber ninguna participación señor Secretario sírvase leer título y pregunta del proyecto de ley número 339.

El Secretario. Con gusto Presidente, título y pregunta, título *“proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley número 340 de 2023 Cámara, proyecto de ley número 341 de 2023 Cámara y el proyecto de ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”*. La pregunta es, ¿Están de acuerdo los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, que este proyecto se convierta en Ley de la República?

El Presidente. Muchas gracias Secretario, en consideración el título y pregunta del proyecto de ley número 339, anuncio que se abre la discusión, permítame Representante, aquí usted tiene sus garantías déjenos cumplir el trámite que corresponde, anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente, no las tengo y de hecho usted quería votar antes de someterlo a consideración, por esa razón es que me toca hablar, yo no tengo la posibilidad de prender el micrófono cuando quiero, tengo que depender de usted y usted es el que finalmente me termina dando la palabra, por esa razón es que le estaba haciendo esa solicitud, de hecho Presidente se dio una situación bastante peculiar, usted sigue siendo bastante creativo en la forma de darle trámite legislativo a esta iniciativa, y es que se terminó votando en el que era el artículo 139 antes de que se votaran todos estos otros artículos, que el 139 era el artículo de la vigencia, pero bueno, ahí no estoy seguro que esa creatividad suya necesariamente implique un vicio de trámite, pero dicho eso Presidente y, sabiendo que va a ser aprobada esta reforma, debo decir Presidente que lamento mucho la manera en que fue presentada, con muchas mentiras de parte del Gobierno nacional no estaba usted doctor Jaramillo, estaba la exministra Carolina Corcho se hizo un mal diagnóstico de la situación de salud, se han desconocido los avances que hemos tenido en esta gran materia social, que entre otras cosas es en gran medida la responsable de las disminuciones de los indicadores de pobreza multidimensional con las que el Presidente Gustavo Petro hoy trata de sacar pecho, a pesar de que todo lo que quedó consignado prácticamente en el año 2022, realmente se debía al gobierno anterior, no era tan malo señor Presidente cuando vemos al Presidente Petro sacando pecho por cuenta de los resultados de las políticas de Iván Duque, ese gobierno que se encargó de tratar de decir que era un desastre a pesar de que nos llevaron adelante en medio de la pandemia, y a pesar de que en contra de lo que decía la ministra, fue capaz en medio de semejantes dificultades y yo sé que todos perdimos familiares, yo perdí, por ejemplo, a un tío señor Presidente, yo creo que lo ha reconocido el mundo entero, lo han reconocido los indicadores internacionales, el sistema de salud colombiano salió relativamente bien librado de esa gran prueba que fue la pandemia, y que el Presidente Petro decía que iba a ser la prueba de fuego, y que no la íbamos a sobrepasar, pero sobrepasamos esa y vamos a ver si sobrepasamos esta otra gran prueba que es el gobierno de Gustavo Petro, con sus diagnósticos equivocados, con sus propuestas incompletas, y con esta ingenuidad a la hora de abordar algunos temas de en materia pública Presidente. Vuelvo a insistir en que con esto no se están resolviendo los problemas que todos reconocemos, y por el contrario se están agravando y como si eso no fuera suficiente, se están creando otros. Vuelvo a insistir doctor Martínez, que esa responsabilidad que usted va a tener a propósito de la ADRES, y no solo

usted, sino sus sucesores, y que en buena hora le quitaron la posibilidad de que lo desconcentraran, porque usted no ha sido capaz de manejar la ADRES concentrada, mucho menos va a ser capaz de hacerlo con una ADRES desconcentrada, pero por cuenta de las disposiciones que hoy hay, es muy posible que haya más oportunidades de corrupción y que se agoten anticipadamente los recursos de la salud. Lamento mucho lo que sucede el día de hoy Presidente, vamos a ir hasta el final en la plenaria, y después la Corte Constitucional, gracias

El Presidente. Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Muy buenas noches para todos, yo si celebro desde el corazón este primer avance que damos en esta reforma, tan necesaria para este país, yo conozco una Colombia muy diferente lastimosamente a la que muchos aquí han esbozado, gracias a Dios, los que votaron negativo mucho de estos artículos han tenido acceso a las seguridad social, gracias a Dios, las personas que votaron muchos artículos negativo no han puesto muertos a este sistema, gracias a Dios, pero la Colombia que yo conozco no ha tenido esas mismas oportunidades, por eso agradezco este primer paso, invito a mis compañeros colegas congresistas que sigamos avanzando en esta reforma que necesita el país en la plenaria y en Senado de la República, muchas gracias.

El Presidente. Representante Alexander Quevedo tiene la palabra,

H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Gracias Presidente, aquí en el cierre prácticamente en este proceso que tuvo la reforma en la Comisión Séptima, con todas las situaciones que ha llevado a que afectivamente avance, aquí hemos sido responsables con lo que ha definido el partido, pero no dejo de destacar que efectivamente el tema de una reforma a la salud es necesaria, que los más vulnerables del país necesitan la posibilidad de acceso, la posibilidad de calidad de oportunidad en el servicio, y que como un hombre que represento un departamento de la Colombia profunda, donde la salud no llega o llega de manera deficiente, espero que con lo que ha avanzado y con lo que esta reforma promete se puedan satisfacer las necesidades de mi población, a pesar, efectivamente, de nuestra posición que ha sido consecuente con la orientación del partido, pero que efectivamente no podemos renunciar a que representamos un pueblo, una comunidad que hoy necesita una mejora en el sistema de salud en el país, muchísimas gracias Presidente.

El Presidente. Un aplauso solidario con todos y cada uno de los representantes, que bien sabemos han estado en coyunturas difíciles en este trámite, y que les recordamos que seguimos siendo la familia de la Comisión Séptima, durante el período que nos corresponde aquí y aquí estaremos siempre unidos durante el período que estemos, para seguir legislando a nombre de cada uno de los colombianos por los que fuimos elegidos. Muy bien, anuncio que se va a cerrar, anuncio que queda cerrada la discusión, ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el título y pregunta leídos? Emocionante, pero señor Secretario abra registro por favor.

El Secretario. Con gusto, claro que sí señor Presidente. Procedemos a hacer la votación del título y la pregunta, título, proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley número 340 de 2023 Cámara, proyecto de ley número 341 de 2023 Cámara y el proyecto de ley número 344 del 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones. La pregunta es ¿Están de acuerdo los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente que este proyecto de ley se convierta en ley de la República? Procedemos a hacer la votación nominal, votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta, votando **NO**, se niega, Representante coordinador ponente Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Coordinador ponente vota sí, e invito a toda la Comisión a que vote sí.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		14	6

El Secretario. Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley 339 de 2023, con 14 votos por el sí, y 6 por el no.

El Presidente. Muy bien, ahora le anuncio a todas y todos que los ponentes continúan siendo los mismos, daremos la palabra en este orden primero al ministro Guillermo Alfonso, luego al ministro Velasco y luego al coordinador ponente que está aquí en representación del resto de los ponentes también. Ministro tiene usted la palabra.

Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Ministro de Salud y la Protección social. Agradecer muy especialmente a nuestros periodistas que nos han acompañado todo el tiempo, a quienes están en grabación que han hecho un trabajo también, ellos permanecen todo el tiempo, a todas las barras que han venido aquí a oír estas exposiciones y muy especialmente quiero agradecerle a todas las mujeres representantes y a todos los representantes de esta Comisión, de su magnífico trabajo, puede que por alguna u otra razón tengamos diferencias, yo tengo que felicitar al doctor Forero porque ha hecho su trabajo, lo ha hecho muy bien, así nosotros estuvimos muchos años en esta posición, entendemos el trabajo y lo respetamos y queremos agradecerles a ustedes, a todos y todas por ese excelente trabajo que han hecho, a las UTLs que trabajaron incansablemente, tengo que reconocer que las UTLs de todos los ponentes trabajaron de una manera que me ha sorprendido, yo estuve en este Congreso por casi 15 años, en varias ocasiones, y nunca había visto un trabajo más serio, más formal, más dedicado, más transparente, entonces yo creo que aquí lo más importante de todo es que esperemos que lo que estamos planificando y trabajando acá pueda, verdaderamente como lo esperamos nosotros ser benéficos, esto es una construcción sobre lo construido lo queremos hacer de la mano de todas y todos los que nos quieran acompañar en este proceso, mis felicitaciones, si alguien quien hoy hay que agradecerle es a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, que trabajó incansablemente por lograr este éxito. Muchas gracias a todas y todos.

El Presidente. Tiene la palabra el señor ministro, Luis Fernando Velasco.

Doctor Luis Fernando Velasco, ministro del Interior. Mil gracias Presidente, señor vicepresidente, a las señoras y señores representantes, a mis compañeros de gabinete, al señor vice ministro a todo el equipo técnico del ministerio del interior, a los otros ministerios, salud, vivienda que nos han estado acompañando, a las UTLs, que como bien usted lo reconoce y esas palabras tuyas las acoge todo el gobierno señor ministro Guillermo Alfonso, han hecho una formidable labor, cuando uno está en el Congreso y toma una decisión, uno muchas veces no dimensiona el alcance de esa decisión, hace un par de años en el parque Jaime Duque se me acercó una señora y de pronto me abrazó y se puso a llorar, y me contó que ella había salido de una quiebra porque yo había logrado impulsar la ley de Habeas Data que sacó a una cantidad de gente de Data crédito, ese es un tema menor, yo quiero que ustedes dimensionen lo que ustedes acaban de hacer, ustedes con esta decisión con un proyecto que evidentemente han mejorado, van a llevarle la posibilidad de salvar vidas a lugares donde la salud era una expectativa y no un derecho, ustedes han tomado la decisión de construir un cuerpo normativo que nosotros tenemos la responsabilidad de volver realidad para que millones, no miles, millones de colombianos por fin tengan derecho a la salud, hay departamentos, su tierra, antes de la Ley 100 tenía más de 650 centros de salud, y esos equipos médicos iban por el territorio buscando a la gente, hoy hay menos de 100, todos tienen carnet, pero los niños se siguen muriendo, pero tienen carnet, ustedes lo que están llevando es cambiar una visión normativa legalista por una realidad, y la realidad arranca en que al menos el 30% de los recursos de la salud que no son menores, se utilizarán en prevención de la salud, cuando en la vereda más lejana del Arauca, cuando en la vereda más lejana del Pacífico, de la Guajira, de Guainía, cuando en los barrios marginales de las grandes ciudades comiencen a caminar equipos de médicos, de enfermeras, comiencen a detectar los problemas de salud, comiencen a entender que la salud no solo es un tema de médicos, sino la integralidad del agua potable, del alcantarillado, de la alimentación y comiencen a crear esa sociedad con derechos para todos, la gente tendrá que recordar que en la Comisión Séptima de la Cámara sacamos de la UCI la reforma a la salud. Mil gracias, de verdad mil gracias a todos, a los que con sus críticas nos hicieron mejorar el proyecto, a quienes legítimamente hacen oposición en espacios democráticos y nosotros los escuchamos y ellos nos escucharon, a los que se la jugaron porque las expectativas de cambio de la sociedad comiencen a concretarse en acciones como estas. Terminó diciendo, leamos la historia, leamos el entorno, Colombia es un país con muchas desigualdades, y esas desigualdades cuando no tienen canales institucionales como los que ustedes están abriendo, cuando no tienen esos canales terminan generando la efervescencia de una olla a presión sin escape que puede explotar, ustedes están abriéndole camino para que no explote esa olla a presión, mil gracias señoras y señores representantes, Gustavo Petro acaba de poner un trino, quiero compartirlo con ustedes, gracias representantes, señoras y señores representantes, ahora vamos para Plenaria, y a la Mesa Directiva de verdad Presidente, por su paciencia, Secretario y demás equipo, por su paciencia, su entrega, su dedicación, su calma a todos los colombianos, mil gracias por permitirnos con estos representantes hombres y mujeres, intentar construir una historia que le mejore la vida a los colombianos.

El Presidente. Muchas gracias señor ministro, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, ponente de la reforma a la salud.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Bueno, cuando los caminos los recorre la gente humilde, los afros, los campesinos, las mujeres, cuando por los ríos del país está recorriendo la dignidad, cuando eso contagia las calles de las grandes urbes, cuando esa dignidad efectivamente tiene un eco en los espacios de poder, cuando la historia ya no se queda escrita solamente por aquellos vencedores convertidos en una élite, sino que la historia la empiezan a escribir los pueblos y los humildes, y tiene eco en estos espacios, es por eso que quiero reconocer y valorar la decisión del Presidente Gustavo Petro, de traer a estos espacios de poder una reforma que tiene esencia de movimiento social. Esta es una reforma construida, presentada por el movimiento social, aquellas personas hombres y mujeres que no han claudicado en ese

ejercicio permanente de resistencia y luego de propuesta, y que hoy se ve reflejado en este espacio con este primer debate que pareciera que hubiera tramitado todos los debates, porque aquí llegaron congresistas de todas las comisiones, se le presentaron todo tipo de argumentos e incluso se le atribuyeron responsabilidades que nunca ha tenido esta reforma, por ejemplo, pretender profundizar la desigualdad que ha padecido el pueblo colombiano, yo quiero decir con eso que también estoy profundamente conmovido de que la vida nos permita venir aquí a hacer cosas distintas a las que tradicionalmente había hecho un espacio como este del Congreso de la República, casi siempre escuchaba no solamente a los poderosos, y no se escuchaba al pueblo y hoy este Congreso está escuchando a los de abajo, a esa identidad de la gente humilde, pero también a esas capas medias que quieren también unas garantías generalizadas, no poner una media por lo bajo, sino una media por lo alto, y creo que eso es lo que está haciendo esta Comisión, yo quiero manifestarles que me siento profundamente conmovido por los debates que se hicieron en esta Comisión, y que seguramente vamos a seguir teniendo, y que hemos comprobado aquí, que con el debate podemos mejorar sin destruir lo que queremos construir, estamos construyendo yo creo, un momento, un momento de quiebre en la historia de Colombia de un periodo de reformas verdaderas, yo creo que lo que acabamos de aprobar aquí es la apertura de un periodo de reformas sociales verdaderas para Colombia, para todo el país, no para un centro de privilegiados, sino para el conjunto, y para aquellos que no han tenido, no es quitarle a los que tienen para los que no tienen, es poder hacer un ejercicio real de equidad, de redistribución. Yo por eso y discúlpeme por demorarme otros minutos, pero simplemente quiero mencionarlos directamente a ellos, ya lo dije ahora, a nuestros equipos de trabajo, pero yo particularmente quiero saludar a los colegas del partido Liberal, que se dispusieron para tener coincidencias y avanzar, y específicamente a la compañera María Eugenia Lopera, siempre dedicada con nosotros en estos ejercicios, quiero reconocer a los colegas del partido Conservador que a pesar que las circunstancias institucionales les impida votar con nosotros han manifestado sin dubitación, públicamente, que por supuesto esta reforma protege a los que han estado marginados del derecho a la salud, y creo que merecen el reconocimiento a pesar de las condiciones institucionales, debo reconocer a los colegas del partido de la U, que en medio de las contradicciones permanentes tenemos apertura para encontrar acuerdos, y creo que eso es el escenario de la democracia, ahí es donde se refleja el ejercicio de la democracia y que las audiencias públicas, los espacios públicos que compartimos sabemos cómo la población nos reclama a todos nosotros que nos está vigilando, para saber si vamos a honrar la palabra o si lo íbamos a traicionar haciendo reformas que tal vez no reformaran nada, les estamos cumpliendo, yo lo reconozco, quiero reconocer evidentemente, porque creo que es gallardía, es leal, reconocer a los partidos de oposición y a los congresistas de la oposición que han tratado de cumplir su papel, esperen en mí siempre un opositor en términos de superar que la argumentación no puede convertirse en falsos testimonios, pero por supuesto que estamos abiertos que todos estos debates se den con la mayor transparencia. Yo quiero darle mi abrazo muy grande a los colegas, Karen, a los colegas Juan Carlos, otro ponente de esta reforma, por su trabajo permanente, sus equipos de trabajo son un equipo de trabajo impresionante, yo quiero reconocer al compañero Gómez, de Comunes, su ejercicio todo el tiempo, su disposición en acompañarnos en las audiencias, he dicho que disculpen los minutos, pero creo que merecen reconocimiento directo, sus equipos de trabajo, yo quiero reconocer a mis colegas del partido Verde, a la compañera Martha Alfonso que ha sido una batalladora, una trabajadora impresionante junto a Juan Camilo Londoño, que creo que se ha fajado en mucho espacios, permanente en las audiencias públicas haciendo propuestas todo el tiempo, buscando la manera de avanzar y por supuesto a mi equipo de bancada al pacto Histórico, a Mafe, a Alexandra, a Agmeth, a quienes hemos creído que efectivamente esto es un periodo de reformas y la estamos honrando, no solamente con lo que decimos en público sino con lo que venimos a decir y a votar adentro. Muchas gracias a todas y todos ustedes, a los medios de comunicación y a todo el movimiento social que nos acompaña.

El Presidente. Muy bien, como bien lo decía nuestro compañero Alfredo Mondragón, muchas audiencias, más de 30 horas en este debate hasta este último minuto, dando las garantías de participación a todos y cada uno de los gremios, audiencias públicas en diferentes lugares del

territorio nacional, aquí mismo también en esta Comisión fueron abiertas las puertas siempre para escuchar a todos y cada uno de los actores en este proyecto, y le damos las gracias por supuesto a nuestros ponentes, a todos y cada uno de ustedes, como bien lo decía el Representante Mondragón también a nuestros compañeros de la oposición, este es un país que merece avanzar, es un país que tiene la esperanza aquí, en nuestras manos, el compromiso adquirido con todos y cada uno, sin importar los colores de bandera, creo que han sido manifestados con las objeciones de conciencia en esta Comisión, y creo que la Comisión Séptima, a la cual no le tenían tanta fe, está respondiéndole a quién le tiene que responder que es a la ciudadanía. Muchísimas gracias a todas y todos, señor Secretario anuncie proyectos.

El Secretario. Con gusto Presidente, proyectos de ley para anuncio, proyecto de ley número 367 de 2023 Cámara; proyecto de ley 325 de 2022 Cámara, 001 de 2022 Senado; proyecto de ley 200 de 2022 Cámara, 329 de 2022 Senado; proyecto de 295 de 2022 Cámara, 028 de 2021 Senado; proyecto de ley 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado; proyecto de ley 144 de 2022 Cámara; proyecto de ley 253 de 2022 Cámara; proyecto de ley 308 de 2022 Cámara; proyecto de ley 259 de 2022 Cámara; proyecto de ley 307 de 2022 Cámara; proyecto de ley 301 de 2022 Cámara; proyecto de ley 317 de 2022 Cámara; proyecto de ley 124 de 2022 Cámara; proyecto de ley 086 de 2022 Cámara; proyecto de ley 059 de 2022 Cámara; proyecto de ley 107 de 2022 Cámara; proyecto de ley 191 de 2022 Cámara; proyecto de ley 046 de 2022 Cámara; proyecto de ley 080 de 2022 Cámara; proyecto de ley 078 de 2022 Cámara; proyecto de ley 266 de 2022 Cámara; proyecto de ley 195 de 2022 Cámara; proyecto de ley 281 de 2022 Cámara; proyecto de ley 113 de 2022 Cámara; proyecto de ley 306 de 2022 Cámara; proyecto de ley 252 de 2022 Cámara y proyecto de ley 357 de 2022 Cámara. Presidente han sido anunciados los proyectos.

El Presidente. Se levanta la sesión, se anunciará para mañana por Secretaría.

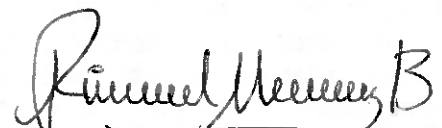
El Secretario. Por instrucción de Presidencia, se termina esta sesión siendo las 19.34 horas, muchas gracias, se comunicará por Secretaría la siguiente.



AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
Presidente




HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Vicepresidente



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaria de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas-Transcriptor

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899928098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 12:10

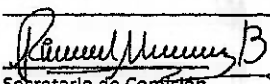
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			


OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Votaciones	
	Periodo Constitucional 2022-2026	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 12:42

Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE VOTACIÓN ARTICULO POR ARTICULO DEL H.R. SALCEDO.

Hora Terminación: 12:45

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	17	0


OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@cameracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	U-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 13:04

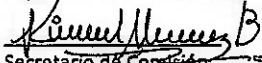
Asunto: VOTACION SUPRESIVA ART. 46

Hora Terminación: 13:07

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	4	13


OBSERVACIONES GENERALES: _____


 Secretario de Comisión

 Elaboró: 3

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 820999298-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente						
	Votaciones						
	Período Constitucional 2022-2026	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F12.A</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>09-05-2018</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F12.A	VERSIÓN	09-05-2018	PÁGINA
CÓDIGO	L-M.C.3-F12.A						
VERSIÓN	09-05-2018						
PÁGINA	1						

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 13:12

Asunto: VOTACIÓN ART. 46 CON LA PROPOSICIÓN AVALADA

Hora Terminación: 13:14

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	14	3


OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión

Elaboró: 4

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
FBK 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Votaciones	
	Periodo Constitucional 2022-2026	
	CODIGO	L-M.C.3-F12 A
	VERSION	09-05-2018
	PAGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora inicio: 13:47

Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIONES NO AVALADAS DEL ART. 4. RADICADA POR EL H.R. FELIPE CORZO Hora Terminación: 13:50

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	3	15


OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión

Elaboró: 5

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

	12	Comisión VII Constitucional Permanente	
		Votaciones	
		Periodo Constitucional 2022-2026	
		CÓDIGO	L-M.C3-F12 A
		VERSIÓN	09-05-2018
		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 13:51

Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN NO AVALADA PRESENTADA POR EL H.R. GERMAN ROZO, DE MODIFICACIÓN DEL ART. 4. (1) Hora Terminación: 13:54.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	9	9

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión

Elaboró: 6

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Linea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 14:00

Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN NO AVALADA PRESENTADA POR EL H.R. GERMAN ROZO, DE MODIFICACIÓN DEL ART. 4 (2) Hora Terminación: 14:03.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	8	9


OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión

Elaboró: 7

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

 <p> CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0 </p>	14 Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026	CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
		VERSIÓN	09-05-2018
		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 14:16

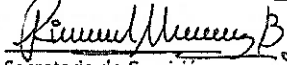
Asunto: VOTACIÓN ART. 4.

Hora Terminación: 14:20

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	13	4


OBSERVACIONES GENERALES: _____


 Secretario de Comisión

Elaboró: 8

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	15	Comisión VII Constitucional Permanente	
		Votaciones	
		Período Constitucional 2022-2026	
		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
		VERSIÓN	09-05-2018
		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 14:27

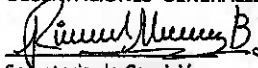
Asunto: VOTACIÓN Art. 95

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	14	4


OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 9

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camarederepresentantes
PBX 3904050
Linea Gratuita: 018000122512

 <p> CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>CONSTITUCIÓN DE 1991</small> <small>ADUJ VIVE LA DEMOCRACIA NTR 893999038-0</small> </p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 14:47

Asunto: REAPERTURA VOTACIÓN ART. 123 INCLUYENDO LA PROPOSICIÓN RADICADA POR EL H.R. SALCEDO Hora Terminación: 14:49

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	18	0


OBSERVACIONES GENERALES: _____


 Secretario de Comisión

Elaboró: 12

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CALLE 8 N° 12 B - 42 DIR. ADMINISTRATIVA BOGOTÁ D.C. COLOMBIA NIT: 839939098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A	
	2.5	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026			PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora inicio: 14:58

Asunto: VOTACIÓN ART. 122

Hora Terminación: 15:00

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	14	4


OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

11
Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 800999098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	27	Votaciones	VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 16:09

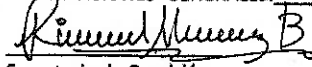
Asunto: VOTACIÓN ART. 124

Hora Terminación: 15:12

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	14	4


OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 12

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>12</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 15:31

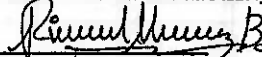
Asunto: VOTACIÓN PROPOSICION NO AUMADA DEL ART 24,
RADICADA POR EL H.R. FELIPE CORZO

Hora Terminación: 15:34

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	2	14

OBSERVACIONES GENERALES:



Secretario de Comisión

Elaboró:

13

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 8 - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 15:35

Asunto: VOTACIÓN ART. 24 CON LA PROPOSICIÓN RADICADA POR LOS H.Rs. AVILA Y SALCEDO

Hora Terminación: 15:37

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	5


OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 14

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 5 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE Aquí vive la democracia NIT: 859939058-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

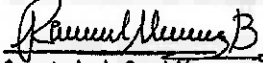
Hora Inicio: 16:52

Asunto: VOTACIÓN ART. 25 CON LA PROPOSICIÓN MODIFICATORIA RADICADA POR LOS H. R. AVILA Y SALCEDO Hora Terminación: 16:56

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	12	7

OBSERVACIONES GENERALES:



Secretario de Comisión

Elaboró:

15

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Of. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA RIT: 899995098-0</p>	<p>47</p> <p>Comisión VII Constitucional Permanente</p> <p>Votaciones</p> <p>Periodo Constitucional 2022-2026</p>	CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
		VERSIÓN	09-05-2018
		PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 17:03

Asunto: VOTACIÓN AET. 132

Hora Terminación: 17:06

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	6

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

16
Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° B - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@comaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 17:11

Asunto: VOTACIÓN ART. 133

Hora Terminación: 17:14

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	6

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró:

17

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 17:22

Asunto: VOTACIÓN ART. 100 CON LA PROPOSICIÓN MODIFICATORIA RADICADA POR LOS H.R.S CAROLINA GIRALDO Y DUVALIER SÁNCHEZ - Hora Terminación: 17:25

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	6

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Mery B
Secretario de Comisión

Elaboró: 18

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3904090
Línea Gratuita: 018000122512



Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023 Hora Inicio: 17:37

Asunto: VOTACIÓN ART. 138, CON LA PROPOSICIÓN JUSTITUTIVA Hora Terminación: _____
PADICADA POR LOS H.R.s - AVILA Y SALCEDO

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	6

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Ricardo Méndez B
 Secretario de Comisión

Elaboró: 19

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 6 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camara derepresentantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

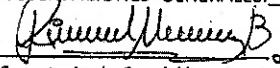
Hora Inicio: 17:46

Asunto: VOTACIÓN ART. 82, CON LA PROPOSICIÓN MODIFICATORIA RADICADA POR LOS HOS MONDRAGÓN, SALCEDO, ARCHILA, AVILA Y ROZO Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	6

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 20

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter: @camaracolomb
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

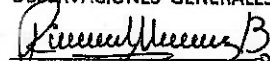
Hora Inicio: 18:04

Asunto: VOTACION PROPOSICION DE ELIMINACION DE LOS ART. 36, 59, 70, 71, 72, 74, 79, 80 y 81, RADICADA POR EL H.R. SALCEDO. Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
	TOTALES	18	2

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 21

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dv. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3804050
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L.M.C3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 18:10

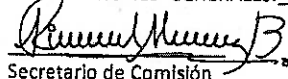
Asunto: VOTACIÓN ART 139

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	6

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 22

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 18:55

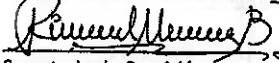
Asunto: VOTACIÓN 14 ARTS. NUEVOS

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	6

OBSERVACIONES GENERALES: _____


 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

23



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 19:14

Asunto: VOTACIÓN TITULO Y PREGUNTA

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	6

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 24

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carran 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 8 - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter: @cameracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512